



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año III No. 0643

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 13 de Marzo de 2018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



Secretaría del H. Ayuntamiento

Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.
Exp.: SHA'2018

EL QUE SUSCRIBE, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ARTICULO 20 FRACCIONES IX Y XXIV, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CERTIFICA QUE:

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL OFICIO No. 325, EXPEDIENTE: TMA/TES/2018, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA TESORERA MUNICIPAL, LI. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA: EN CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 124 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**, ANEXAMOS CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE CONTIENE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE DICHO EJERCICIO, A EFECTO DE INFORMAR Y ASENTAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO RESPECTIVO, POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PERMITO SOMETERLO A SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. UNA VEZ APROBADO SE TURNE AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. MISMO ACUERDO QUE DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.-----

CERTIFICO: -----

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. 769 (074) DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS

CHAMPOTÓN
H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

Secretaría del H. Ayuntamiento

Núm. Oficio.:SHA'055

Asunto: Envío acuerdo de Cabildo, para publicación.

Champotón, Camp., a 28 de febrero de 2018.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
P R E S E N T E:**

En cumplimiento a los artículos: 54. Fracción XXII, 107 de la Constitución Política del Estado de Campeche, anexamos Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, así como, Certificación de acuerdo de Cabildo.

**A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN**

LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO****ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS****SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

C.c.p.- Auditoría Superior del H. Congreso del Estado.
C.c.p.- C.P. Rubí Guadalupe Vera Colorado.- Tesorera Municipal.
C.c.p.- C.P. Ruben Ramón Arnabar González.- Contralor Interno Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.
NJC'mary..



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
Tesorería Municipal

Champotón, Campeche, a 23 de febrero 2018.

OFICIO: 325

EXPEDIENTE: TMA/TES/2018

ASUNTO: Envío Cuenta Pública 2017.

LIC. NOEL JUAREZ CASTELLANOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
PRESENTE.-

En cumplimiento al **Artículo 124 Fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche**, anexamos Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, que contiene los Estados Financieros al 31 de diciembre de dicho ejercicio, a efecto de informar y asentar las actas correspondientes en el libro respectivo.

Por este medio y de la manera más atenta me permito someterlo a su consideración y aprobación en su caso.

Una vez aprobado se turne al H. Congreso del Estado y se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Atentamente,

LI. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
Tesorera Municipal
del H. Ayuntamiento del municipio de Champotón.

Copias
H. Cabildo
Expediente/Minutario
RUBRICAS.- RGVO/schl



CUENTA PÚBLICA 2017

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN



PRESENTACIÓN

La obligación de la Administración Pública Municipal de elaborar la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal que corresponda, está contenida en el penúltimo párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 54 en su fracción XXLL de la Constitución Política del Estado de Campeche, para su efecto de que la Legislatura Local este en posibilidades de ejercer sus facultades de revisión y fiscalización.

Su elaboración se llevó a cabo considerando las disposiciones legales y el marco jurídico respectivo que rigen las acciones encaminadas a la integración de la cuenta pública, procurando considerar toda la información necesaria para la revisión y fiscalización sea de manera más clara y transparente.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Asignación sobre las Fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos.

INGRESOS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón en cumplimiento al Artículo 59 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, formuló y envió al Congreso del Estado de Campeche su Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobada con fecha 30 de Noviembre y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de Diciembre del 2016.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón recibió por conducto del Gobierno del Estado de Campeche Participaciones Ordinarias por la cantidad de \$ 158,208,279.53 y Extraordinarias por \$ 30,645,444.67, esto durante el Ejercicio Enero a Diciembre 2017.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón obtiene ingresos propios provenientes de gravámenes establecidos en la Ley de Ingresos Municipal y en la Ley de Hacienda de los Municipios, los ingresos propios se obtienen por los conceptos de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN

Atendiendo al objeto fundamental de la municipalidad, durante el Ejercicio Fiscal 2017, se llevaron a cabo acciones en materia de salud, educación, pavimentación y nivelaciones de calles, asistencia social, alumbrado público, electrificación, drenaje, desarrollo de áreas de riego, aseo y limpia entre otras. Lo anterior a efecto de promover el mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad y una óptima prestación de los servicios públicos.

Para tal efecto, en el Programa Anual de Inversión 2017, se consideró la realización de acciones y obras mediante el ejercicio y aplicación de Recursos Propios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y Programas Federales.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



EGRESOS

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Champotón para el Ejercicio Fiscal 2017, fue elaborado en estricto apego a lo estipulado en los artículos 143 y 144 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y aprobado el día 29 de Diciembre y publicado en el Periódico Oficial el día 30 de Diciembre de 2016.

Asimismo, se ha asumido como política la implementación de estrategias de austeridad en la administración, de una manera eficaz y eficiente del Presupuesto de Egresos.

Se ajustó en base al monto autorizado para los programas y subprogramas de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al Municipio de Champotón, que para el ejercicio 2017 asciende a la cantidad de \$356,520,137.00

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



EJES

ESTRATÉGICOS

El Ejercicio del Gasto Público y los resultados que se obtuvieron en el Ejercicio Fiscal 2017, con relación a lo que caracterizó la Gestión Municipal, son congruentes con lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo, ya que de sus ejes temáticos se desprenden los siguientes:

EJE I.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

EJE II.- DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO

EJE III.- DESARROLLO URBANO CON CALIDAD

EJE IV.- SEGURIDAD CIUDADANA EFECTIVA

EJE V.- GOBIERNO MUNICIPAL DE RESULTADO

EJE TRANSVERSAL IGUALDAD DE GENERO

EJE TRANSVERSAL DESARROLLO SUSTENTABLE

Los gastos recaudados y administrados fueron enfocados a sufragar los gastos generados en la ejecución de cada uno de los Programas, vinculado en forma estrecha los resultados de la actividad hacendaria municipal con el Plan Municipal de Desarrollo y en estricto apego a lo dispuesto en la fracción III del artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



INFORMACIÓN CONTABLE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"


H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN


Cuenta Pública 2017
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)

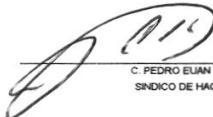
Ente Público: Municipio de Champotón

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	50,972,561	0
Impuestos	10,633,983	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	1,161,677	0
Derechos	14,097,852	0
Productos de Tipo Corriente	139,260	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	24,939,788	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	327,241,200	0
Participaciones y Aportaciones	300,374,941	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	26,866,260	0
Otros Ingresos y Beneficios	1,391,545	0
Ingresos Financieros	828,043	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	473,501	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	378,515,306	0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	262,235,283	0
Servicios Personales	159,175,134	0
Materiales y Suministros	36,966,838	0
Servicios Generales	66,093,311	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38,359,107	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,989,487	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,163,000	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	14,883,940	0
Pensiones y Jubilaciones	9,322,681	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	4,200,000	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	4,200,000	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	50,744,791	0
Inversión Pública no Capitalizable	50,744,791	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	355,530,171	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	23,976,135	0

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


LIC. RAÚL ARMANDO URBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.I. RUBI GUDALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA

Mercedes Luna R.

X

Cuenta Pública 2017
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)
Municipio de Champotón

CONCEPTO		2017	2016	CONCEPTO		2017	2016
ACTIVO							
Activo Circulante							
Efectivo y Equivalentes	1,280,741	4,788,005	23,455,178	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	14,007,460	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,033,263	6,300,495	443,646	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	229,265	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,700,397	2,107,678	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0
Inventarios	0	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0
Anticipos	0	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0	0
Total de Activos Circulantes	11,024,391	13,297,180	24,640,786	Total de Pasivos Circulantes	48,838,539	24,864,724	35,101,449
Activo No Circulante							
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	Deudas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,016,865,730	1,023,879,582	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0
Bienes Muebles	45,761,328	60,819,866	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0
Activos Intangibles	963,720	953,720	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amonización Acumulada de Bienes	0	-120,789,025	0	Provisiones a Largo Plazo	0	12,300,518	0
Activos Diferidos	0	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	12,838,593	12,300,518	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	Total del Pasivo	61,677,132	61,401,968	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	0	0	0
Total de Activos No Circulantes	1,066,860,778	964,894,144	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0	0
Total del Activo	1,078,705,169	978,271,324	0	Aportaciones	0	0	0
				Donaciones de Capital	0	0	0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,016,327,087	926,866,368	0
				Resultados del Ejercicio (Aterro / Desahorro)	23,976,136	-8,163,359	0
				Resultados de Ejercicios Anteriores	862,155,037	956,434,797	0
				Reservas	0	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	99,195,895	-21,402,080	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0
				Resultado por Pérdida Monetaria	0	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,016,327,087	926,866,368	0
				Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,076,705,169	978,271,324	0

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC RAUL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO ELIAN COYOAC
SINDICO DE HACIENDA

LIC RUBI GONZALEZ VERA GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

Cuenta Pública 2017
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(pesos)

Concepto	Municipio de Champotón			TOTAL	
	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio		Ajustes por Cambios de Valor
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-21,402,080	120,697,975	0	99,195,895
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	956,434,797	-8,163,359	0	948,271,438
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-8,163,359	0	-8,163,359
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	956,434,797	0	0	956,434,797
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	0	935,032,716	-8,163,359	0	926,869,358
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	-64,279,760	32,139,494	0	-32,140,266
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	32,139,494	0	32,139,494
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-64,279,760	0	0	-64,279,760
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	0	870,752,957	144,674,110	0	1,015,327,067

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. RAUL ARMANDO URIBE HAYDAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PEDRO EUAN COYOC
 SINDICO DE HACIENDA

L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
 TESORERO MUNICIPAL

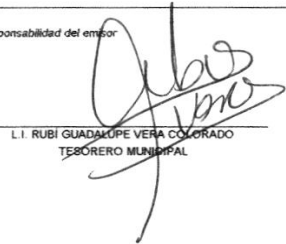
Cuenta Pública 2017
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Pesos)

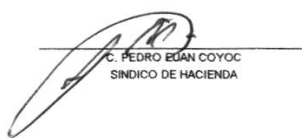
Ente Público: Municipio de Champotón

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	23,977,947	122,411,792
Activo Circulante	3,905,557	1,642,768
Efectivo y Equivalentes	3,498,265	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,642,768
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	407,292	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	20,072,390	120,769,025
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,913,852	0
Bienes Muebles	15,158,538	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	120,769,025
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	10,200,093	223,958
Pasivo Circulante	9,662,048	223,958
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,447,668	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	214,380	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	223,958
Pasivo No Circulante	538,045	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	538,045	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	152,737,469	64,279,760
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	152,737,469	64,279,760
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	32,139,494	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	64,279,760
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	120,597,975	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EGAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA


Cuenta Pública 2017
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)

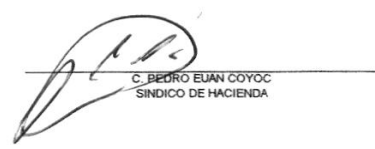
Ente Público: Municipio de Champotón

Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	395,009,198	65,631,543
Impuestos	10,633,983	3,475,963
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	1,161,677	1,169,061
Derechos	14,097,952	1,769,920
Productos de Tipo Corriente	18,934,697	28,342
Aprovechamientos de Tipo Corriente	24,939,788	137,304
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	300,374,941	59,052,953
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	26,866,260	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	312,156,317	21,047,711
Servicios Personales	157,166,860	9,091,427
Materiales y Suministros	34,368,705	643,273
Servicios Generales	61,388,863	3,679,671
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,867,949	2,592,528
Transferencias al resto del Sector Público	1,163,000	684,473
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	14,245,210	631,390
Pensiones y Jubilaciones	9,322,681	439,185
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	4,200,000	0
Otras Aplicaciones de Operación	17,433,050	3,285,763
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	82,852,881	44,583,832
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	82,495,204	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	81,805,352	0
Bienes Muebles	689,852	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-82,495,204	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	3,855,941	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,855,941	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-3,855,941	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-3,498,265	44,583,832
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	4,789,006	11,467,344
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,290,741	56,051,176

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA

Informe de pasivos contingentes


Cuarto Trimestre 2017

**NO APLICA. EL MUNICIPIO NO GENERA UN INFORME DE PASIVOS
CONTINGENTES.**


NOTA: Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL



C. PEDRO JUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2015-2018



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUARTO TRIMESTRE 2017

Mercedes Luna R.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2015-2018



El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón en cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emite las Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros:

- 1) Notas de desglose;
- 2) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- 3) Notas de gestión Administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2017, se integra como sigue:

Cuenta	2017
Caja	\$ 9,591.53
Bancos	1,264,949.39
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	16,200.00
Total	\$ 1,290,740.92

Relación de Cuentas Bancarias Productivas

Municipio de Champotón Relación de Cuentas Bancarias Productivas Periodo (Anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
ZOFEMAT	HSBC	XXXXXX7825
PRODDER	HSBC	XXXXXX5114

Mercedes Lora Ramer



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON
2015-2018



Municipio de Champotón Relación de Cuentas Bancarias Productivas Periodo (Anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
DEDUCTIVAS/16	BANAMEX	XXX4252
FORTAMUN/16	BANAMEX	XXX7611
HIDROCARBUROS	BANAMEX	XXX8169
ZOFEMAT	BANAMEX	XXX5299
INFRAESTRUC. SEDATU HABITAT	BANAMEX	XXX3917
FISM/17	BANAMEX	XXX5940
FORTAMUN/17	BANAMEX	XXX0622
FONDO PETROLERO/17	BANAMEX	XXX6451
CDI PROLL/17	BANAMEX	XXX8227

Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios

2. El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2017, se integra como sigue:

Cuenta	2017
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 8,033,262.67
Anticipo a proveedores a corto plazo	224,941.13
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	1,475,445.78
Total:	\$ 9,733,649.58

3. Se considera la información del cuadro anterior como derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Mercedes Luna Ramo



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON
2015-2018



Bienes disponibles para su transformación o consumo inventarios (NO APLICA)

- 4. **(NO APLICA).** EL H. Ayuntamiento de Champotón es un ente público que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
- 5. Con base en la información del punto anterior, no existe método de valuación aplicable.

Inversiones financieras (NO APLICA)

- 6. **(NO APLICA).** El Municipio no cuenta con Inversiones Financieras y fideicomisos de los que se pueda informar.
- 7. Debido a la no aplicabilidad, No hay información sobre inversiones financieras.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

8. El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2017, se integra como sigue:

➤ **Bienes Inmuebles**

Cuenta	2017
Terrenos	\$ 834,138,134.44
Edificios no habitacionales	131,000,139.26
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	50,246,020.53
Construcciones en proceso en bienes propios	3,581,435.83
Total:	\$1,018,965,730.06

Mercedes Luna Rivas 4



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON
2015-2018



➤ **Bienes Muebles**

Cuenta	2017	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 6,407,258.21	\$ 0.00	\$ 0.00	Línea Directa
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	834,034.93	0.00	0.00	Línea Directa
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	538,040.26	0.00	0.00	Línea Directa
Vehículos y Equipo de Transporte	28,179,622.73	0.00	0.00	Línea Directa
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,802,371.92	0.00	0.00	Línea Directa
TOTAL:	\$ 45,761,328.05	\$ 0.00	\$ 0.00	

9. **Activos Intangibles**

Cuenta	2017	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada	Método de Amortización
Software	\$ 953,720.27	\$ 0.00	\$ 0.00	Línea Directa
TOTAL:	\$ 953,720.27	\$ 0.00	\$ 0.00	

Estimaciones y deterioros (NO APLICA)

10. **(NO APLICA).** El Municipio no genera estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

11. **Otros activos (NO APLICA)**

(NO APLICA). El Municipio no genera movimientos en la cuenta de Otros activos.

Mercedes Luna Ramos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2015-2018



PASIVO

1. Cuentas y documentos por pagar:

El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2017 se integra como sigue:

CUENTA	2017	Vencimiento
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 870,228.00	30 Días
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 8,577,910.68	30 Días
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	4,734,949.07	30 Días
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	29,776.20	30 Días
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	8,712,556.04	30 Días
Otras cuentas por pagar a corto plazo	529,708.00	30 Días
Documentos con contratistas por obras públicas a corto plazo	202,249.95	30 Días
Otros documentos por pagar a corto plazo	241,394.65	30 Días
Total:	\$23,898,772.59	

Es importante señalar que, la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, está llevando a cabo las medidas necesarias para reducir los créditos comerciales, así como la implementación de estrategias e incentivos de recaudación de las contribuciones municipales, para que de esta forma se cuente con los recursos necesarios para hacer frente a dichas obligaciones.

2. Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo (NO APLICA)

(NO APLICA). El Municipio no cuenta con recursos localizados en Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

3. Otros pasivos circulantes

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2017, se integra como sigue:

CUENTA	2017
Otros pasivos circulantes	\$ 24,640,766.23
Total:	\$ 24,640,766.23

Mercedes Luna Ramos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2015-2018



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Las cuentas de ingresos representan los ingresos propios recaudados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón por concepto de: Impuestos, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos; así como ingresos derivados de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas para el desarrollo de las actividades propias del ente. Al 31 de Diciembre de 2017.

Concepto	2017
Ingresos de la Gestión	\$ 50,972,560.91
Impuestos	\$ 10,633,982.93
Contribuciones de mejora	1,161,677.37
Derechos	14,097,852.26
Productos de Tipo Corriente	139,260.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	24,939,788.35
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones	\$ 327,241,200.48
Participaciones y Aportaciones	300,374,940.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,866,259.67

2. Otros Ingresos y Beneficios al 31 de Diciembre de 2017.

Otros ingresos y beneficios	\$ 1,301,544.97
Ingresos Financieros	828,043.48
Otros ingresos y Beneficios Varios	473,501.49

Gastos y Otras Pérdidas

1. Las cuentas de gastos representan los importes destinados para el funcionamiento del gobierno y con ello fortalecer el desarrollo social y económico mejorando condiciones de vida de la sociedad, proporcionándoles apoyos y servicios públicos de calidad. Al 31 de Diciembre de 2017.

Mercedes Luna Ramos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON
2015-2018



Concepto	2017
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$179,575,770.89
Gastos de Funcionamiento	\$262,235,283.36
Servicios Personales	159,175,133.79
Materiales y Suministros	36,966,838.38
Servicios Generales	66,093,311.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$38,359,107.07
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,989,486.56
Transferencias al Resto del Sector Público	1,163,000.00
Ayudas Sociales	14,883,939.51
Pensiones y Jubilaciones	9,322,681.00
Participaciones y Aportaciones	\$4,200,000.00
Convenios	4,200,000.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	\$50,744,780.53
Inversión Pública no Capitalizable	\$50,744,780.53

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2017, se integra como sigue:

1. Modificaciones al patrimonio contribuido:

Concepto	2017
Aportaciones	\$ 0.00
Donaciones de capital	\$ 0.00

2. Modificaciones al patrimonio generado:

Concepto	2017
Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$ 64,279,759.56

Mercedes Luna Rama



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON
2015-2018



Municipio de Champoton
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017



Cuenta	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuyente	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		\$71,402,996.22	\$120,587,874.80	\$0.00	\$98,185,894.58
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	\$0.00	\$95,434,796.68	-\$8,163,358.85	\$0.00	\$98,271,437.83
Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)	0	0	-\$8,163,358.85	0	-\$8,163,358.85
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	95,434,796.68	0	0	\$95,434,796.68
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	\$0.00	\$95,032,716.68	-\$8,163,358.85	\$0.00	\$96,869,357.83
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	\$0.00	\$4,279,758.94	\$32,139,494.25	\$0.00	\$36,419,253.19
Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)	0	0	\$32,139,494.25	0	\$32,139,494.25
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	\$4,279,758.94	0	0	\$4,279,758.94
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	\$0.00	\$87,752,956.90	\$144,574,110.20	\$0.00	\$1,015,327,067.10

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. EL análisis de los saldos en la cuenta de efectivo y equivalentes

Cuenta	2017
Efectivo	\$ 9,591.53
Efectivo en Bancos	1,264,949.39
Inversiones temporales (Hasta 3 Meses)	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	16,200.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 1,290,740.92

Mercedes Luna Ramos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON
2015-2018



2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles 2017, se informa el importe de pagos realizados al 31 de Diciembre de 2017 conforme a los rubros siguientes:

OBJETO DEL GASTO	DEVENGADO	PAGADO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	905,965.46	689,852.04
Mobiliario y Equipo de Administración	197,749.42	136,416.00
Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información	197,749.42	136,416.00
Mobiliario Y Equipo Educacional y Recreativo	298,309.48	180,229.48
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	298,309.48	180,229.48
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Otros Equipos de Transporte	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	409,906.56	373,206.56
Maquinaria y Equipo de Construcción	369,439.91	373,206.56

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	74,720,915.93	0.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	50,744,780.53	0.00

Mercedes Luna Ramos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2015-2018



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Municipio de Champotón Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
1.-Ingresos presupuestario		\$395,009,198.16
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$1,301,544.97
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$473,501.49	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$828,043.48	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$16,795,436.77
Productos de capital	\$16,795,436.77	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4. Ingresos contables (4= 1 + 2 - 3)		\$379,515,306.36

8

(Handwritten signatures and scribbles)

Mercedes Luna Ramos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2015-2018



Municipio de Champotón Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
1.-Total de egresos (presupuestarios)		\$395,065,397.95
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$90,271,007.52
Mobiliario y equipo de administración	\$197,749.92	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$298,309.48	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$409,906.56	
Activos biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	
Activos intangibles	\$0.00	
Obra pública en bienes propios	\$4,952,432.16	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda pública	\$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$3,855,941.32	
Otros egresos presupuestales no contables	\$80,556,668.58	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$50,744,780.53
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros gastos	\$0.00	
Otros gastos contables no presupuestales	\$50,744,780.53	
4. Total de gasto contable (4= 1 - 2 + 3)		\$355,539,170.96

8

Mercedes Luna Ramos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2015-2018



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón tiene al 31 de Diciembre de 2017, un registro en Cuentas de Orden Contable un importe total de \$ 88, 130,288.86 (son: ochenta y ocho millones ciento treinta mil doscientos ochenta y ocho pesos 86/100 M.N.) mismos que se encuentran detallados como a continuación se describe:

1. Cuentas de Orden Contable

Cuenta	2017
Valores en custodia	\$ 0.01
Fianzas y Garantías recibidas por deudas a cobrar	88,130,288.85

Es importante señalar que la cuenta de Valores en custodia corresponde a un convenio de colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria A.C. el cual tiene como misión el Desarrollo Social Integral a través de programas de subsidio para la realización de obras, renovación de espacios públicos, apoyar proyectos productivos, educativos, deportivos, entre otros, así como el mejoramiento de la vivienda y la salud.

Respecto a la cuenta de Fianzas y Garantías recibidas por deudas a cobrar, representa el importe del rezago en la recaudación de Impuesto Predial y Servicio de Agua Potable.

2. Cuentas de orden Presupuestarias al 31 de Diciembre de 2017.

Ley de Ingresos:

Cuenta	2017
Ley de Ingresos Estimada	\$ 356,520,138.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	38,489,060.16
Ley de Ingresos Devengada	395,009,198.16
Ley de Ingresos Recaudada	395,009,198.16

Mercedes Luna Ramo



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON
2015-2018



Presupuesto de Egresos:

Cuenta	2017
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 356,520,137.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	38,545,260.95
Presupuesto de Egresos Comprometido	395,065,397.95
Presupuesto de Egresos Devengado	395,065,397.95
Presupuesto de Egresos Ejercido	385,392,565.01
Presupuesto de Egresos Pagado	381,074,413.63

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCION

Los Estados Financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III Y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Champotón formuló y envió al H. Congreso del Estado de Campeche para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2017 mismas que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado.

14

Mercedes Luna Ramos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON
2015-2018



Es importante señalar que el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, elabora su Presupuesto de Egresos con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado. Para el ejercicio fiscal 2017 el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad de \$356, 520,137.00 (Son: trescientos cincuenta y seis millones quinientos veinte mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

En 1538, al desocuparse la Villa de San Pedro de Tenosique, a causa de las hostilidades de los indígenas, Francisco de Montejó, El Mozo, fundó la Villa de San Pedro Champotón. Al separarse la capitanía general de Yucatán, el 15 de septiembre de 1821, subsistió la organización y división política administrativa heredada de la colonia. Yucatán estaba dividido en 14 partidos o subdelegaciones. El partido de Champotón tenía como cabecera a la villa de Champotón.

Por decreto del gobernador Miguel Barbachano del 1° de mayo de 1852, Champotón es elevado a la categoría de villa y al constituirse en estado el distrito de Campeche, pasa a formar parte de la nueva entidad.

El 7 de diciembre de 1915, al publicarse el decreto núm. 51 que aprobaba una nueva Ley de Administración Interior, Champotón se convirtió en uno de los 8 municipios libres que conformaron el nuevo estado de Campeche. El día 7 de noviembre de 1957 se le concedió el título de ciudad a su cabecera municipal mediante el decreto núm. 88 emitido por el H. Congreso del estado.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón es una persona moral legalmente constituida y su objeto social es proveer los servicios públicos que tienen a su cargo tal como marca la Fracción III, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

" ...

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado Público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía preventiva municipal y de tránsito; e
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
2015-2018



La principal actividad del Municipio consiste en la Administración Pública Municipal en General, tal y como se desprende de su Cédula de Identificación Fiscal. El ejercicio fiscal, tal y como lo establecen las disposiciones coincide con el año de calendario, por lo que está en curso el Ejercicio Fiscal 2017

La estructura orgánica del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón está establecida en base a la Ley Orgánica Municipal y sus reglamentos respectivos.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; los cuales se elaboran conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, apegándonos a lo antes citado y para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados.

Es así que el registro y la preparación de la Información Financiera del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón se llevó a cabo con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios de Campeche, la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas. De igual manera, para la emisión de los informes Financieros se aplicaron los Postulados Básicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, permitiendo que la información sea oportuna confiable y comparable para la toma de decisiones:

- * Sustancia Económica
- * Entes Públicos
- * Existencia Permanente
- * Revelación Suficiente
- * Importancia Relativa
- * Registro e Integración Presupuestaria
- * Consolidación de la Información Financiera
- * Devengo Contable

- * Valuación
- * Dualidad Económica
- * Consistencia

Mercedes Luna Ramos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON
2015-2018



6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón emite los Estados e Informes Financieros básicos; así como los presupuestales que emanen de la contabilidad de los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes. El método de depreciación de los bienes muebles con apego a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de baja.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, tiene como políticas preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento que se cobren en tanto que los gastos se registran al devengarse.

Se crea la provisión del gasto en el momento de la recepción de los bienes o servicios mediante el momento contable del devengo a través de una matriz de conversión que permite simultáneamente afectar la información financiera y presupuestal del Ente Público.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no cuenta con operaciones, en moneda extranjera, por lo que no se tiene riesgo de fluctuación en las divisas.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

1. La vida útil de los activos, así como los porcentajes de la depreciación, se realizó con fundamento en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitidas con el Consejo Nacional de Armonización Contable, registrando en este período contable la depreciación correspondiente de los bienes muebles, inmuebles e intangibles.
2. El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no cuenta con importe de los gastos capitalizables en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
3. No existen riesgos por tipo de cambio, ya que el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no realiza operaciones de esta naturaleza.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
 2015-2018



9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento de Champotón no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos, por lo que no se tiene información alguna sobre dicho concepto.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Municipio de Champotón Estado de Actividades Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	\$50,972,560.91	\$0.00
Impuestos	10,633,982.93	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	1,161,677.37	0
Derechos	14,097,852.26	0
Productos de Tipo Corriente	139,260.00	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	24,939,788.35	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$327,241,200.48	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	300,374,940.81	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	26,866,259.67	0
Otros Ingresos y Beneficios	\$1,301,544.97	\$0.00
Ingresos Financieros	828,043.48	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	473,501.49	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$379,515,306.36	\$0.00

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La información correspondiente se revela en las notas de desglose relativas al pasivo.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS (NO APLICA)

(NO APLICA). El H. Ayuntamiento de Champotón no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

13. PROCESOS DE MEJORA

Actualmente el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón se encuentra adecuando sus procesos de Armonización Contable, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y su normatividad conforme a la Ley de Disciplina Financiera. Es así, que el personal encargado de la emisión de la Información Financiera, se encuentran en constante capacitación para actualizarse en el tema de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de esta forma dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Leyes del cual es sujeto, ya que como bien establece, son de observancia obligatoria para los entes públicos.

Mercedes Luna Ramos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON
2015-2018



14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (NO APLICA)

El H. Ayuntamiento de Champotón como ente público no genera una Información Financiera de manera segmentada, debido a que no se involucra en diferentes actividades operativas. O relación alguna con el manejo de diversos productos o servicios, diferentes áreas geográficas, grupos homogéneos, etc.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental dentro del mes de Diciembre y/o periodo de cierre, siguiendo los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Campeche y acuerdo emitido por el CONAC por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

16. PARTES RELACIONADAS


En el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Champotón, Campeche a 31 de Diciembre de 2017


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA


Mercedes Luna Ramos
19

Cuenta Pública 2017
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Pesos)
Municipio de Champotón

Ente Público:

Concepto	1 Saldo Inicial	2 Cargos del Periodo	3 Abonos del Periodo	4 Saldo Final (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	13,287,180	1,065,848,317	1,068,111,106	11,024,390	-2,262,789
Efectivo y Equivalentes	4,785,006	591,067,462	594,565,727	1,290,741	-3,498,265
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,390,495	443,146,304	441,503,536	8,033,263	1,642,768
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,107,679	21,492,753	21,900,045	1,700,387	-407,292
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	10,141,798	10,141,798	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	964,984,144	212,691,300	111,994,665	1,065,680,778	100,696,635
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,023,879,582	91,016,310	95,930,162	1,018,965,730	-4,913,852
Bienes Muebles	60,919,866	905,965	16,064,504	45,761,328	-15,158,538
Activos Intangibles	953,720	0	0	953,720	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-120,769,025	120,769,025	0	0	120,769,025
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	978,271,324	1,278,539,617	1,180,105,772	1,076,705,169	98,433,845

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. RAÚL ARMANDO JURIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL

DR. PEDRO JUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA


Mercedes Luna Rinera

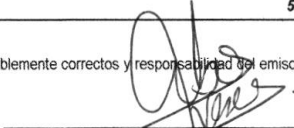
Cuenta Pública 2017
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Pesos)

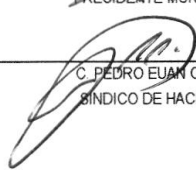
Ente Público: Municipio de Champotón

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Peso	México	51,401,966	61,378,102
Total Deuda y Otros Pasivos			51,401,966	61,378,102

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.I. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA





Mercedes Luna Rivas

Municipio de Champotón Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
1. Total de egresos (presupuestarios)		395,065,398
2. Menos egresos presupuestarios no contables		90,271,008
Mobiliario y equipo de administración	197,749	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	298,309	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	409,907	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	4,952,432	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	3,855,941	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	80,556,669	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		50,744,781
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	50,744,781	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		355,539,171


LIC. PAUL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA







Mercedes Luna Ramos

Municipio de Champotón Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		395,009,198
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,301,545
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	473,501	
Otros ingresos contables no presupuestarios	828,043	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		16,795,437
Productos de capital	16,795,437	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		379,515,306



LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL



C. PEDRO EUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA













Mercedes Luna Ramos



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN

Rubro de Ingresos	Cuenta Pública 2017 Municipio de Champotón Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	11,981,553	-1,347,570	10,633,983	10,633,983	10,633,983	-1,347,570
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	8,285,969	1,161,677	1,161,677	1,161,677	1,161,677	1,161,677
Productos	176,550	5,811,883	14,097,852	14,097,852	14,097,852	5,811,883
Corriente	176,550	16,934,697	16,934,697	16,934,697	16,934,697	16,758,147
Capital	0	-37,290	139,260	139,260	139,260	-37,290
Aprovechamientos	1,059,109	16,795,437	16,795,437	16,795,437	16,795,437	16,795,437
Corriente	1,059,109	23,880,679	24,939,788	24,939,788	24,939,788	23,880,679
Capital	0	23,880,679	24,939,788	24,939,788	24,939,788	23,880,679
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	309,399,512	-9,024,571	300,374,941	300,374,941	300,374,941	-9,024,571
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,617,445	1,248,815	26,866,260	26,866,260	26,866,260	1,248,815
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	356,520,138	38,489,000	395,009,198	395,009,198	395,009,198	38,489,000

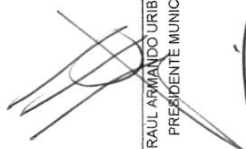
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Cuenta Pública 2017 Municipio de Champotón Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	356,520,138	38,489,000	395,009,198	395,009,198	395,009,198	38,489,000
Impuestos	11,981,553	-1,347,570	10,633,983	10,633,983	10,633,983	-1,347,570
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	8,285,969	5,811,883	1,161,677	1,161,677	1,161,677	5,811,883
Productos	176,550	16,758,147	14,097,852	14,097,852	14,097,852	16,758,147
Corriente	176,550	-37,290	139,260	139,260	139,260	-37,290
Capital	0	16,795,437	16,795,437	16,795,437	16,795,437	16,795,437
Aprovechamientos	1,059,109	23,880,679	24,939,788	24,939,788	24,939,788	23,880,679
Corriente	1,059,109	23,880,679	24,939,788	24,939,788	24,939,788	23,880,679
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	309,399,512	-9,024,571	300,374,941	300,374,941	300,374,941	-9,024,571
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,617,445	1,248,815	26,866,260	26,866,260	26,866,260	1,248,815
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	356,520,138	38,489,000	395,009,198	395,009,198	395,009,198	38,489,000

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero


Mercedes Luna Ramos








L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL



LIC. RAUL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. PEDRO EUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA



Mercedes Luna Rumbos

Concepto	Cuenta Pública 2017 Municipio de Champotón Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					Subejercicio 6 = (3-4)
	1 Aprobado	2 Ampliaciones (Reducciones)	3 = (1+2) Egresos Modificado	4 Devengado	5 Pagado	
Servicios Personales	126,019,333	30,155,900	159,175,134	159,175,134	157,168,880	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	56,805,329	11,489,912	68,294,241	68,294,241	68,294,241	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	14,763,016	5,357,878	20,120,895	20,120,895	20,120,895	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	24,416,980	6,352,414	30,769,294	30,769,294	30,769,294	0
Seguridad Social	7,455,816	3,193,256	10,649,072	10,649,072	10,649,072	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	24,078,492	2,326,147	26,404,639	26,404,639	24,396,365	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,499,800	1,437,184	2,936,984	2,936,984	2,936,984	0
Materiales y Suministros	26,139,073	8,827,785	36,966,838	36,966,838	34,388,705	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,326,366	-41,795	2,284,572	2,284,572	1,673,620	0
Alimentos y Licores	1,358,424	98,291	1,456,715	1,456,715	1,013,402	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,000,309	-91,392	1,908,918	1,908,918	1,908,638	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,039,444	228,113	5,265,557	5,265,557	4,756,171	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	743,483	228,400	969,883	969,883	528,038	0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	11,483,871	10,872,405	22,356,276	22,356,276	22,265,192	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,407,052	-1,469,876	937,176	937,176	922,537	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	766,015	-489,978	276,037	276,037	276,037	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,014,108	-502,404	1,511,704	1,511,704	1,025,070	0
Servicios Generales	73,238,714	-7,143,403	66,095,311	66,095,311	61,388,863	0
Servicios Básicos	40,667,072	-3,341,953	37,325,119	37,325,119	37,321,639	0
Servicios de Arrendamiento	3,374,854	-642,628	2,732,225	2,732,225	1,128,382	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,901,780	-1,798,195	4,103,585	4,103,585	3,650,635	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	632,978	167,478	800,456	800,456	695,492	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,401,617	-1,163,241	2,238,376	2,238,376	2,102,770	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,473,343	-1,019,993	2,462,390	2,462,390	2,039,990	0
Servicios de Traslado y Viáticos	1,092,317	387,462	1,479,778	1,479,778	1,415,668	0
Servicios Oficiales	8,448,140	836,710	9,284,851	9,284,851	8,209,579	0
Otros Servicios Generales	6,244,613	-578,083	5,666,531	5,666,531	4,823,707	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,290,570	15,066,537	38,359,107	38,359,107	37,996,840	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,205,094	5,784,393	12,989,487	12,989,487	12,867,949	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,086,037	76,963	1,163,000	1,163,000	1,163,000	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	12,134,633	2,749,306	14,883,940	14,883,940	14,245,210	0
Pensiones y Jubilaciones	2,864,805	6,467,876	9,322,681	9,322,681	9,322,681	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,475,704	-5,569,738	905,965	905,965	685,852	0
Mobiliario y Equipo de Administración	43,381	154,369	197,749	197,749	136,416	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,624	293,685	298,309	298,309	180,229	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,291,589	-2,291,589	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	89,778	-89,778	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	1,179,813	-1,179,813	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,866,519	-2,456,612	409,907	409,907	373,207	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	89,509,613	-4,041,512	85,509,101	85,509,101	81,805,352	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	87,221,133	-6,664,464	80,556,669	80,556,669	78,213,465	0
Obra Pública en Bienes Propios	2,329,480	2,622,962	4,952,432	4,952,432	3,591,888	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0

Mercedes Luna Ramiro

Cuenta Pública 2017 Municipio de Champotón Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	1,435,421	2,764,579	4,200,000	4,200,000	4,200,000	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	1,435,421	2,764,579	4,200,000	4,200,000	4,200,000	0
Convenios	5,372,710	-1,516,788	3,855,941	3,855,941	3,855,941	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	5,372,710	-1,516,788	3,855,941	3,855,941	3,855,941	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	356,520,137	38,546,261	395,066,398	395,066,398	381,074,414	0
Total del Gasto						

L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL

LIC. RAUL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO RAMON COC
SINDICO DE HACIENDA

Mercedes Luna Ramos

AS

Cuenta Pública 2017
Municipio de Champotón
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	250,820,884	40,650,825	291,471,709	291,471,709	281,400,587	0
Gasto de Capital	97,481,737	-7,046,671	90,415,066	90,415,066	86,495,204	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	5,372,710	-1,516,768	3,855,941	3,855,941	3,855,941	0
Pensiones y Jubilaciones	2,864,805	6,457,876	9,322,681	9,322,681	9,322,681	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	356,520,137	38,545,281	395,065,398	395,065,398	381,074,414	0

[Signature]
LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
C. PEDRO JUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mercedes Luna Ramos

Concepto	Cuenta Pública 2017 Municipio de Champotón Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	1 Aprobado	2 Ampliaciones/ (Reducciones)	3 = (1 + 2) Egresos Modificados	4 Devengado	5 Pagado	
Sin Ramo/Dependencia	\$356,520,137	\$38,545,261	\$395,065,398		\$381,074,414	\$0
1 H. CABILDO	\$13,534,069	-\$4,980,770	\$8,553,299		\$7,910,707	\$0
2 PRESIDENCIA	\$22,877,075	-\$12,382,684	\$9,894,391		\$8,243,831	\$0
3 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$35,968,240	\$10,472,321	\$46,440,561		\$45,400,333	\$0
4 TESORERIA	\$24,052,680	-\$10,214,875	\$13,838,005		\$13,645,844	\$0
5 CONTRALORIA	\$4,565,721	-\$1,451,837	\$3,113,884		\$3,001,894	\$0
6 PLANEACION	\$5,762,380	-\$1,837,811	\$3,924,569		\$3,870,870	\$0
7 ASUNTOS JURIDICOS	\$5,458,711	-\$2,498,981	\$2,960,730		\$1,688,166	\$0
8 ADMINISTRACION	\$23,830,414	-\$1,932,840	\$21,897,474		\$21,238,512	\$0
9 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$99,356,129	\$70,728,656	\$170,085,785		\$163,746,201	\$0
10 DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	\$15,357,274	-\$12,278,559	\$3,078,715		\$3,078,960	\$0
11 DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y EDUCACION	\$35,810,310	\$3,128,884	\$38,940,195		\$38,912,767	\$0
12 DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$16,816,819	-\$4,236,814	\$14,579,805		\$14,140,173	\$0
13 ATENCION A SECTORES AGROPECUARIOS Y PESQUERO	\$10,516,598	-\$8,856,649	\$1,659,877		\$1,607,023	\$0
14 PARTICIPACION CIUDADANA	\$3,128,005	-\$282,626	\$2,845,379		\$2,813,977	\$0
15 PROTECCION CIVIL	\$4,625,390	-\$1,669,279	\$2,956,101		\$2,902,977	\$0
16 AUTORIDADES AUXILIARES	\$23,381,289	\$5,267,378	\$28,648,647		\$28,351,357	\$0
17 JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$2,865,092	\$6,457,589	\$9,322,681		\$9,322,681	\$0
18 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$6,615,203	\$5,712,856	\$12,327,859		\$12,206,322	\$0
Total del Gasto	\$356,520,137	\$38,545,261	\$395,065,398		\$381,074,414	\$0

Handwritten mark

Handwritten signature
L.I. RUBI GADALUPE VEGA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL

Handwritten signature
LIC RAUL GUAYANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

Handwritten signature

Handwritten signature
Mercedes Luna Ramos

Handwritten signature
C. PEDRO EUAN GONZALEZ
SINDICO DE HACIENDA

Concepto	Cuenta Pública 2017 Municipio de Champotón Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	112,946,288	-3,863,841	109,282,447	109,282,447	106,317,568	0
Legislación			0	0	0	0
Justicia			0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	69,717,664	-1,350,423	68,367,241	68,367,241	66,187,196	0
Relaciones Exteriores			0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	21,646,165	-5,696,239	15,949,927	15,949,927	15,280,059	0
Seguridad Nacional			0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	21,582,459	3,382,821	24,965,279	24,965,279	24,850,313	0
Otros Servicios Generales			0	0	0	0
Desarrollo Social	214,240,684	55,302,565	269,543,229	269,543,229	259,009,651	0
Protección Ambiental	1,032,092	-536,213	495,878	495,878	495,878	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	131,205,652	44,937,785	176,143,437	176,143,437	169,666,064	0
Salud	10,204,805	-5,128,435	5,076,370	5,076,370	5,024,100	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	22,066,492	-11,551,781	10,514,711	10,514,711	8,878,494	0
Educación	4,541,511	23,656,684	28,200,196	28,200,196	27,907,409	0
Protección Social	7,272,514	5,055,345	12,327,859	12,327,859	12,206,322	0
Otros Asuntos Sociales	37,917,597	-1,132,820	36,784,777	36,784,777	34,799,354	0
Desarrollo Económico	29,333,185	-13,093,463	16,239,722	16,239,722	15,747,196	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	5,414,473	-1,246,296	4,168,177	4,168,177	4,159,126	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	10,516,566	-8,856,649	1,659,917	1,659,917	1,607,023	0
Combustibles y Energía			0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción			0	0	0	0
Transporte			0	0	0	0
Comunicaciones			0	0	0	0
Turismo	8,356,402	959,831	9,316,233	9,316,233	8,885,651	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	5,045,744	-3,950,349	1,095,395	1,095,395	1,095,395	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0	0	0	0
Sanamiento del Sistema Financiero			0	0	0	0
Aduellos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0	0	0	0
Total del Gasto	356,520,137	38,545,261	395,065,398	395,065,398	381,074,414	0

LIC. RAUL ANDRÉS URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RUBI GUDALUPE VERGARA TORO
TESORERO MUNICIPAL

Mercedes Luna Ramos

DR. PEDRO ELIAN COYOTE
SINDICO DE FACILIDA

Cuenta Pública 2017
Municipio de Champotón
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

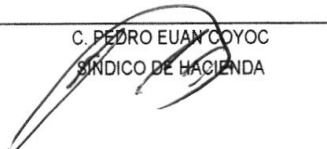
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0

Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.I. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA


Mercedes Luna Rumor









Cuenta Pública 2017
Municipio de Champotón
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	0	0


Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0

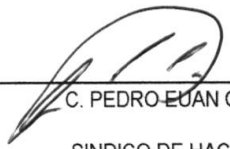
TOTAL	0	0
--------------	----------	----------

8

11


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.I. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA


Mercedes Luna Rumor

Cuenta Pública 2017
Municipio de Champotón
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	356,520,138	395,009,198	395,009,198
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	356,520,138	395,009,198	395,009,198
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	351,147,427	391,209,457	377,218,472
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	351,147,427	391,209,457	377,218,472
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	5,372,711	3,799,742	17,790,726

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	5,372,711	3,799,742	17,790,726
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	5,372,711	3,799,742	17,790,726


Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	5,372,710	3,855,941	3,855,941
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	-5,372,710	-3,855,941	-3,855,941

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.I. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA


Mercedes Luna Ramer







INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN

Concepto	Cuenta Pública 2017 Municipio de Champotón Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas	356,520,137	38,545,281	395,065,398	395,065,398	381,074,414	0
Subsidios, Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	356,520,137	38,545,281	395,065,398	395,065,398	381,074,414	0
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	356,520,137	38,545,281	395,065,398	395,065,398	381,074,414	0

 LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
  LIC. RUBI GUADALUPE VERA COLDRADO
TESORERO MUNICIPAL
  PEDRO JUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA


 Mercedes Luna Ramos

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES

INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
RAMO 33- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
EJERCICIO 2017

TECHO FINANCIERO: 66,033,864.00

No. de Obr.	Partida	Fecha Programada Inicio Termina	Programa Subprograma Obr.	Localidad	Mod.	Monto Aprobado	Monto Contratado	Monto Liberado	Ejercido Acumulado	Monto Ejercido en el mes	Deducciones Pagadas	Monto total Ejercido	Monto por ejercer según aprobado.	Monto por ejercer según contratado
			SC-AGUA POTABLE			2,936,676.50	2,936,676.51	2,936,676.50	3,418,139.32	4,454,416.71	93,110.45	7,086,676.32	0.00	0.00
			01 REHABILITACIÓN			2,273,866.87	2,273,866.87	2,273,866.87	811,063.80	1,404,784.10	30,038.97	2,273,866.87	0.00	0.00
4014	6142	28/06/17 10/08/17	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2 ETAPA COLONIA PARAISO	CHAMPOTÓN	C	780,466.87	780,466.87	780,466.87	392,443.80	370,899.44	8,123.63	780,466.87	0.00	0.00
4040	6142	1/10/17 30/11/17	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA	LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA	C	1,495,400.00	1,495,400.00	1,495,400.00	448,600.00	1,024,854.66	21,955.54	1,495,400.00	0.00	0.00
			02 AMPLIACIÓN			3,658,631.63	3,658,631.64	3,658,631.63	1,468,044.23	2,442,691.90	42,955.45	3,658,631.63	0.00	0.00
4013	6142	28/06/17 28/08/17	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLAMAR CANCELADO	VILLAMAR	C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4015	6142	15/06/17 30/07/17	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	C	426,368.26	426,368.27	426,368.26	426,368.26	426,368.26	0.00	426,368.26	0.00	0.01
4021	6142	28/07/17 30/08/17	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE VARIAS COLONIAS CHAMPOTÓN	CHAMPOTÓN	C	744,140.65	744,140.65	744,140.65	232,242.20	509,998.94	10,955.53	744,140.65	0.00	0.00
4028	6142	18/08/17 28/10/17	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CINCO DE FEBRERO	CINCO DE FEBRERO	C	1,806,012.72	1,806,012.72	1,806,012.72	541,803.82	1,237,714.46	26,467.11	1,806,012.72	0.00	0.00
4030	6142	13/09/17 30/10/17	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CHACHOITO	CHACHOITO	C	273,900.00	273,900.00	273,900.00	82,770.00	187,735.95	4,014.05	273,900.00	0.00	0.00
4051	6142	17/09/17 9/11/17	AMPLIACIÓN DE RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA II	NUEVA ESPERANZA II	C	448,200.00	448,200.00	448,200.00	134,460.00	307,713.55	6,368.45	448,200.00	0.00	0.00
			03 CONSTRUCCIÓN			1,962,888.00	1,962,888.00	1,962,888.00	1,169,031.44	725,040.71	15,116.03	1,962,888.00	0.00	0.00
4020	6142	25/06/17 25/07/17	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE MICROONDAS	CHAMPOTÓN	C	1,167,888.00	1,167,888.00	1,167,888.00	930,741.24	235,671.34	3,475.42	1,167,888.00	0.00	0.00
4037	6142	1/10/17 25/11/17	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO	C	794,300.00	794,300.00	794,300.00	238,290.00	544,309.39	11,640.61	794,300.00	0.00	0.00

[Handwritten signatures and initials]
Mercedes Luna Ramo

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES

INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2017



No. de Oficio	Partida	Fecha Programada Inicio / Término	Programa Subprograma Oferta	Localidad	Mod.	Monto Aprobado	Monto Contratado	Monto Liberado	Ejercido Acumulado	Monto Ejercido en el mes	Deductivos Pagados	Monto total ejercido	Monto por ejercer según aprobado	Monto por ejercer según contratado
			SD- ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS			12,980,414.13	12,980,414.13	12,980,414.13	7,352,414.13	4,628,000.00	98,453.56	12,980,414.13	0.00	0.00
			01 REHABILITACION			568,800.00	568,800.00	568,800.00	170,640.00	388,844.13	8,335.82	568,800.00	0.00	0.00
4042	642	29/09/17 30/10/17	REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA	LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA	C	568,800.00	568,800.00	568,800.00	170,640.00	388,844.13	8,335.82	568,800.00	0.00	0.00
			030 CONSTRUCCION			12,411,414.13	12,411,414.13	12,411,414.13	7,581,158.26	4,830,255.88	90,166.69	12,411,414.13	0.00	0.00
4002	642	27/05/17 30/06/17	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION COLONIAS LOS MANGUITOS, FLAMBOYANTES Y LA CRUZ	CHAMPOTÓN	C	444,639.25	444,639.25	444,639.25	444,639.25	0.00	0.00	444,639.25	0.00	0.00
4003	642	27/05/17 15/06/17	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION COLONIA GUADALUPE	SETIBA PLAYA	C	240,354.77	240,354.77	240,354.77	198,785.24	40,980.22	609.24	240,354.77	0.00	0.00
4011	642	28/05/17 25/07/17	AMPLIACION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE 47, COL. ARENAL	CHAMPOTÓN	C	2,372,417.67	2,372,417.67	2,372,417.67	1,886,591.37	499,152.60	10,673.70	2,372,417.67	0.00	0.00
4016	642	27/06/17 15/08/17	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION COLONIAS LA CRUZ, GUADALUPE, LAS PALOMAS, INPOMAVI, CHARDENAL, ULISES SANSONES Y CHEN PEC	CHAMPOTÓN	C	1,202,268.00	1,202,268.00	1,202,268.00	757,441.14	439,293.18	6,331.68	1,202,268.00	0.00	0.00
4022	642	15/07/17 30/08/17	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE HOOL	HOOL	C	456,972.31	456,972.31	456,972.31	266,839.44	186,139.10	3,980.77	456,972.31	0.00	0.00
4026	642	2/08/17 30/09/17	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION COLONIAS TAJOMALLA LA CRUZ NUEVA ESPERANZA, MANGUITOS, CRISTOBAL COLÓN	CHAMPOTÓN	C	1,204,622.61	1,204,622.61	1,204,622.61	758,084.04	439,994.47	6,544.10	1,204,622.61	0.00	0.00
4027	642	28/08/17 20/10/17	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD	CHAMPOTÓN	C	1,102,491.46	1,102,491.46	1,102,491.46	330,747.44	755,586.82	16,157.20	1,102,491.46	0.00	0.00
4029	642	5/09/17 30/10/17	CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCION COLONIAS LA CRUZ, HERNAN CORTES, LAS PALOMAS, POZO MONTE, CENTENARIO, PEDREGAL, CHEN PEC, ULISES SANSONES	CHAMPOTÓN	C	2,397,948.06	2,397,948.06	2,397,948.06	1,083,561.09	464,435.23	9,931.74	2,397,948.06	0.00	0.00
4031	642	28/09/17 20/10/17	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION SIOCHAC	SIOCHAC	C	239,600.00	239,600.00	239,600.00	217,259.93	22,041.23	327.84	239,600.00	0.00	0.00
4034	642	27/09/17 15/11/17	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL SIOCHAC	SIOCHAC	C	958,300.00	958,300.00	958,300.00	286,890.00	655,395.25	14,044.75	958,300.00	0.00	0.00

TECHO FINANCIERO: 66,033,864.00

[Handwritten signatures and notes]
Mercedes Lona Rumeo

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES

INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2017

TECHO FINANCIERO: 66,033,864.00

No de Obra	Partida	Fecha Programada	Programa Subprograma Obra	Localidad	Mod.	Monto Aprobado	Monto Contratado	Monto Liberado	Ejercicio Acumulado	Monto Ejecutado en el mes	Deductivos Pagados	Monto total ejecutado	Monto por ejercer según aprobado	Monto por ejercer según contratado
4036	642	28/09/17	30/10/17	SETBA PLAYA	C	476,300.00	476,300.00	476,300.00	356,406.32	118,136.62	1,737.06	476,300.00	0.00	0.00
4043	642	20/09/17	29/11/17	FELIPE CARRILLO PUERTO	C	541,300.00	541,300.00	541,300.00	162,390.00	370,977.16	7,982.84	541,300.00	0.00	0.00
4049	642	19/09/17	15/10/17	CANASAYAB	C	397,200.00	397,200.00	397,200.00	119,160.00	272,218.96	5,881.14	397,200.00	0.00	0.00
4050	642	4/10/17	30/11/17	VICENTE GUERRERO	C	398,000.00	398,000.00	398,000.00	119,400.00	272,767.24	5,832.76	398,000.00	0.00	0.00
						9,060,404.40	9,073,853.31	9,060,404.40	8,504,429.61	544,937.14	11,037.61	9,060,404.40	0.00	13,410.91
4017	653	28/06/17	20/08/17	CHAMPOTÓN	C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4018	653	28/06/17	20/08/17	CHAMPOTÓN	C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4019	653	28/06/17	20/08/17	CHAMPOTÓN	C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4025	653	2/08/17	30/09/17	CHAMPOTÓN	C	7,407,920.14	7,407,920.14	7,407,920.14	6,947,839.43	450,454.35	9,632.36	7,407,920.14	0.00	0.00
						1,652,484.26	1,652,895.17	1,652,484.26	1,556,596.22	91,482.72	1,405.25	1,652,484.26	0.00	13,410.91
4008	642	26/06/17	26/06/17	CHAMPOTÓN	C	1,449,499.16	1,449,499.16	1,449,499.16	1,353,541.12	91,482.72	1,405.25	1,449,499.16	0.00	0.00
4012	642	10/06/17	10/07/17	CHAMPOTÓN	C	203,055.10	216,466.01	203,055.10	203,055.10	0.00	0.00	203,055.10	0.00	13,410.91
						80,221,933.13	80,221,933.13	80,221,933.13	9,720,419.68	10,296,520.81	208,946.64	80,221,933.13	0.00	0.00
4004	642	25/05/17	20/07/17	MOQUEL	C	1,804,090.30	1,804,090.30	1,804,090.30	1,677,729.05	123,742.39	2,646.06	1,804,090.30	0.00	0.00

Figura 3

Mercedes Luna Ramos

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES

INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2017



JUNTOS
AVANZANDO

TECHO FINANCIERO: 66,033,864.00

No. de Obra	Período	Fecha Programada Inicial	Fecha Programada Terminal	Programa Subprograma Obra	Localidad	Mod.	Monto Aprobado	Monto Contratado	Monto Liberado	Ejercicio de Ejecución	Ejercicio de Ejecución	Monto Ejecutado en el mes	Deducciones Pagadas	Monto total ejercido	Monto por ejercer según aprobado	Monto por ejercer según contratado
4023	642	1/07/17	30/08/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CHACCHETO	CHACCHETO	C	898,511.07	898,511.07	898,511.07	268,583.52	602,083.03	12,874.72	0.00	898,511.07	0.00	0.00
4024	642	1/07/17	20/08/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA XKEULIL	XKEULIL	C	908,485.52	908,485.52	908,485.52	272,455.66	622,429.24	13,309.62	0.00	908,485.52	0.00	0.00
4032	642	28/09/17	20/11/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA LA NORIA	LA NORIA	C	691,300.00	691,300.00	691,300.00	189,390.00	431,658.19	9,251.81	0.00	691,300.00	0.00	0.00
4033	642	28/09/17	30/11/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA ARELLANO	ARELLANO	C	973,100.00	973,100.00	973,100.00	291,980.00	666,909.06	14,269.64	0.00	973,100.00	0.00	0.00
4035	642	18/09/17	20/11/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA SAN ANTONIO DEL RIO	SAN ANTONIO DEL RIO	C	695,700.00	695,700.00	695,700.00	208,700.00	475,794.39	10,195.61	0.00	695,700.00	0.00	0.00
4038	642	1/10/17	29/11/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DZACABUCHEN	DZACABUCHEN	C	979,200.00	979,200.00	979,200.00	298,760.00	671,089.65	14,359.25	0.00	979,200.00	0.00	0.00
4039	642	1/10/17	30/11/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CAÑAVERAL	CAÑAVERAL	C	893,800.00	893,800.00	893,800.00	268,460.00	612,561.20	13,938.80	0.00	893,800.00	0.00	0.00
4041	642	1/10/17	26/11/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA NUEVO PARAISO	NUEVO PARAISO	C	754,300.00	754,300.00	754,300.00	226,290.00	516,955.60	11,054.40	0.00	754,300.00	0.00	0.00
4044	642	11/09/17	11/11/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA COLONIA HORRITOS DE LA LOCALIDAD DE SETRAPLAYA	SETRAPLAYA	C	649,200.00	649,200.00	649,200.00	194,760.00	444,925.86	9,514.11	0.00	649,200.00	0.00	0.00
4045	642	11/09/17	11/11/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA COLONIA SANTA CLARA DE LA LOCALIDAD DE SETRAPLAYA	SETRAPLAYA	C	749,100.00	749,100.00	749,100.00	224,730.00	515,391.81	10,978.19	0.00	749,100.00	0.00	0.00
4046	642	11/09/17	11/11/17	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	C	698,200.00	698,200.00	698,200.00	209,460.00	478,507.53	10,232.25	0.00	698,200.00	0.00	0.00
4048	642	1/10/17	30/11/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA AQUELES SERDÁN CHURNA	AQUELES SERDÁN CHURNA	C	1,972,200.00	1,972,200.00	1,972,200.00	594,660.00	1,351,637.06	28,902.94	0.00	1,972,200.00	0.00	0.00
4053	642	28/10/17	11/11/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE NAVARIT DE CASTELLOT	NAVARIT DE CASTELLOT	C	823,601.64	823,601.64	823,601.64	247,080.49	564,451.12	12,070.03	0.00	823,601.64	0.00	0.00
4054	642	28/10/17	15/11/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PROF. GRACIANO SANCHEZ CANTEMO	PROF. GRACIANO SANCHEZ CANTEMO	C	798,100.00	798,100.00	798,100.00	0.00	788,403.60	11,696.39	0.00	798,100.00	0.00	0.00
4055	642	18/11/17	15/12/17	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (EL CERRITO)	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (EL CERRITO)	C	324,079.99	324,079.99	324,079.99	0.00	324,055.55	4,824.44	0.00	324,079.99	0.00	0.00
				04A.- URBANA, CONSTRUCCIÓN			3,083,689.53	3,083,689.53	3,083,689.53	2,290,781.52	288,720.00	6,128.31	0.00	3,083,689.53	0.00	0.00
4005	642	20/08/17	30/07/17	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE # COL. ARENAL	CHAMPOTÓN		3,083,689.53	3,083,689.53	3,083,689.53	2,790,781.52	288,720.00	6,128.31	0.00	3,083,689.53	0.00	0.00

Mercedes Luna Arana

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES

INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
RAMO 33- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2017

TECHO FINANCIERO: 66,033,864.00

No. de Obra	Partida	Fecha Programada		Programa Subprograma Obra	Localidad	Mod.	Monto Aprobado	Monto Contratado	Monto Liberado	Ejercicio Acumulado	Monto Ejercido en el mes	Deducciones Pagadas	Monto Total Ejercido	Monto por ejercer según aprobado	Monto por ejercer según contratado
		Inicio	Termino												
				01B- URBANA, AMPLIACIÓN			1,089,713.82	1,089,713.82	1,089,713.82	1,270,026.64	215,078.02	4,599.16	1,089,713.82	0.00	0.00
4009	6142	3/06/17	30/07/17	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA COL. CUAHUTEMEC	CHAMPOTÓN	C	1,274,646.42	1,274,646.42	1,274,646.42	1,118,374.07	151,000.63	3,271.72	1,274,646.42	0.00	0.00
4010	6142	3/06/17	30/07/17	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA COL. PLANCHAC	CHAMPOTÓN	C	715,067.40	715,067.40	715,067.40	651,666.57	62,077.39	1,327.44	715,067.40	0.00	0.00
				02A- RURAL, CONSTRUCCIÓN			608,833.06	608,833.06	608,833.06	0.00	599,910.50	8,922.56	608,833.06	0.00	0.00
4052	6142	8/10/17	28/11/17	CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	C	608,833.06	608,833.06	608,833.06	0.00	599,910.50	8,922.56	608,833.06	0.00	0.00
				SS- ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			8,216,832.34	8,216,832.34	8,216,832.34	0.00	8,103,710.84	113,091.50	8,216,832.34	0.00	0.00
				05- DESARROLLO COMUNITARIO			8,216,832.34	8,216,832.34	8,216,832.34	0.00	8,103,710.84	113,091.50	8,216,832.34	0.00	0.00
4047	6122	10/10/17	30/11/17	EQUIPAMIENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS VARIAS COMUNIDADES	VARIAS COMUNIDADES	C	499,999.96	499,999.96	499,999.96	0.00	499,999.96	0.00	499,999.96	0.00	0.00
4048-BIS	6122	28/10/17	20/12/17	CONSTRUCCION DE COMEDORES COMUNITARIOS VARIAS COMUNIDADES	VARIAS COMUNIDADES	C	2,491,582.36	2,491,582.36	2,491,582.36	0.00	2,455,068.00	36,514.36	2,491,582.36	0.00	0.00
4049-BIS	6122	1/10/17	10/12/17	AMPLIACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES VARIAS COMUNIDADES	VARIAS COMUNIDADES	C	2,042,153.54	2,042,153.54	2,042,153.54	0.00	2,012,295.44	29,858.10	2,042,153.54	0.00	0.00
4050-BIS	6122	3/10/17	12/12/17	AMPLIACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES VARIAS COMUNIDADES	VARIAS COMUNIDADES	C	2,213,986.07	2,213,986.07	2,213,986.07	0.00	2,181,539.71	32,446.36	2,213,986.07	0.00	0.00
4051-BIS	6122	28/10/17	20/12/17	REHABILITACION DE COMEDORES COMUNITARIOS VARIAS COMUNIDADES	VARIAS COMUNIDADES	C	969,110.21	969,110.21	969,110.21	0.00	954,907.73	14,202.48	969,110.21	0.00	0.00
4001		01/10/17	31/12/17	070 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2017		AD	1,380,677.28	798,677.28	1,380,677.28	0.00	1,308,976.52	11,704.76	1,380,677.28	0.00	0.00
				ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS			798,677.28	798,677.28	798,677.28	0.00	786,972.52	11,704.76	798,677.28	0.00	0.00
				6000- INVERSION PUBLICA			798,677.28	798,677.28	798,677.28	0.00	786,972.52	11,704.76	798,677.28	0.00	0.00
				6222- INFRAESTRUCTURA DE RECREACION			798,677.28	798,677.28	798,677.28	0.00	786,972.52	11,704.76	798,677.28	0.00	0.00

Página 5

Mercedes June Amos

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES

INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
RAMO 33- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2017



No. de Obra	Fecha Programada	Programa	Subprograma	Obra	Localidad	Mod.	Monto Aprobado	Monto Contratado	Monto Liberado	Ejercido Acumulado	Monto Ejercido en el mes	Deducciones Pagadas	Monto total ejercido	Monto por ejercer según aprobado	Monto por ejercer según contratado
							524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	0.00
							524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	0.00
							524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	0.00
							59,736,737.78	59,288,448.70	59,736,737.78	49,577,866.91	49,600,591.35	536,339.32	59,736,737.78	0.00	13,410.98

TECHO FINANCIERO: 66,033,864.00

NOTA: OBRA # 4002
CAPITAL 2016 \$ 31,988.00
INTERESES 2026 \$ 13,545.19
CAPITAL 2017 \$ 424,639.25
\$ 470,172.44

APROBADO CDI 6,297,186.22
POR APROBAR 66,033,864.00

IMPORTE LIBERADO 66,033,864.00
MENOS CHEQUES PAGADOS 59,736,737.78
MENOS CHEQUES PAGADOS CDI PRO 6,297,186.22
MENOS CHEQUES PAGADOS HABITAT 0.00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 0.00

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES
INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PROGRAMA: MEZCLA DE RECURSOS CAPITAL E INTERESES FISM 2016
EJERCICIO 2016



No. Oficio de Aprob. FISM	PART	Obra No.	Modalidad Programa Subprograma Obra	Localidad	M o d	CAPITAL FISM 2016	Monto Aprobado		Monto del Contrato	Monto Liberado Acumulado	Monto Liberado en el Mes	Ejercido Acumulado	CAPITAL FISM 2016	INTERESES FISM 2016	Monto Total Ejercido	Monto por Ejercer según Liberado	Monto por Ejercer S/Aprobado	Monto por Ejercer S/Contratado
							INTERESES FISM 2016	Total										
			SD-ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS			31,988.00	13,545.19	45,533.19	45,533.19	0.00	45,533.19	45,533.19	0.00	0.00	45,533.19	0.00	0.00	0.00
			030 CONSTRUCCIÓN			31,988.00	13,545.19	45,533.19	45,533.19	0.00	45,533.19	45,533.19	0.00	0.00	45,533.19	0.00	0.00	0.00
4002	6142	4002	CONSTRUCCIÓN DE FUZOS DE ABSORCIÓN COLONIAS LOS MANGUITOS FLAMBOYANTES Y LA CRUZ	CHAMPOTÓN	C	31,988.00	13,545.19	45,533.19	45,533.19	0.00	45,533.19	45,533.19	0.00	0.00	45,533.19	0.00	0.00	0.00
			TOTAL			31,988.00	13,545.19	45,533.19	45,533.19	0.00	45,533.19	45,533.19	0.00	0.00	45,533.19	0.00	0.00	0.00

NOTA: OBRA # 4002
CAPITAL 2017 \$ 454,639.25
CAPITAL 2016 \$ 31,988.00
INTERESES 2016 \$ 13,545.19
\$ 470,172.44

[Handwritten signatures and names]
Mercedes Luna Ramos

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PROGRAMA: FONDO PETROLERO
EJERCICIO 2017



Oficio de Aprob. Fed.	Programa Subprograma Obra	Localidad	M o d	Monto Total Aprobado	Monto Contratado	Monto Liberado	Ejercicio Acumulado	Monto Ejercido en el Mes	Monto Total Ejercido	Monto por Ejercer según Liberado	Monto por Ejercer S/Aprobado	Monto por Ejercer S/Contratado
	SE-URBANIZACIÓN			4,223,410.32	0.00	4,223,410.33	2,751,134.98	1,472,275.35	4,223,410.33	0.00	-0.01	0.00
	05A ALUMBRADO PÚBLICO, REHABILITACIÓN			2,724,880.40	0.00	2,724,880.41	1,419,367.88	1,305,512.53	2,724,880.41	0.00	-0.01	0.00
APR001	2461	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	AD	492,467.18	0.00	492,467.18	492,467.18	0.00	492,467.18	0.00	0.00	0.00
APR003	2461	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	AD	320,279.16	0.00	320,279.17	320,279.17	0.00	320,279.17	0.00	-0.01	0.00
APR004	2461	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	AD	199,999.77	0.00	199,999.77	199,999.77	0.00	199,999.77	0.00	0.00	0.00
APR007	2461	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	AD	406,621.76	0.00	406,621.76	406,621.76	0.00	406,621.76	0.00	0.00	0.00
APR008	2461	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	AD	452,419.15	0.00	452,419.15	0.00	452,419.15	452,419.15	0.00	0.00	0.00
APR009	2461	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	AD	368,000.00	0.00	368,000.00	0.00	368,000.00	368,000.00	0.00	0.00	0.00
APR012	2461	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	AD	485,093.38	0.00	485,093.38	0.00	485,093.38	485,093.38	0.00	0.00	0.00

Mercedes Luna Romo

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PROGRAMA: FONDO PETROLERO
EJERCICIO 2017



Oficio de Aprob. Fed.	Programa Subprograma Obra	Localidad	M o d o	Monto Total Aprobado	Monto Contratado	Monto Liberado	Ejercido Acumulado	Monto Ejercido en el Mes	Monto Total Ejercido	Monto por Ejercer según Liberado	Monto por Ejercer S/Aprobado	Monto por Ejercer S/Contratado
	000 CONSERVACION DE CALLES			1,498,529.92	0.00	1,498,529.92	1,331,767.10	166,762.82	1,498,529.92	0.00	0.00	0.00
APR002	2391	CHAMPOTÓN	AD	350,000.47	0.00	350,000.47	350,000.47	0.00	350,000.47	0.00	0.00	0.00
APR005	2391	CHAMPOTÓN	AD	494,160.00	0.00	494,160.00	494,160.00	0.00	494,160.00	0.00	0.00	0.00
APR006	2391	CHAMPOTÓN	AD	487,606.63	0.00	487,606.63	487,606.63	0.00	487,606.63	0.00	0.00	0.00
APR010	2391	CHAMPOTÓN	AD	99,999.61	0.00	99,999.61	0.00	99,999.61	99,999.61	0.00	0.00	0.00
APR011	2391	CHAMPOTÓN	AD	66,763.21	0.00	66,763.21	0.00	66,763.21	66,763.21	0.00	0.00	0.00
	TOTAL			4,223,410.32	0.00	4,223,410.33	2,751,134.98	1,472,275.35	4,223,410.33	0.00	-0.01	0.00

OBRA: APR012 \$ 476,998.46
* CAPITAL \$ 8,094.92
INTERESES \$ 465,093.36

INTERESES 8,542.80
LIBERADO FONDO PETROLERO 4,215,315.40
EJERCIDO FONDO PETROLERO 4,223,410.33
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. 447.87

[Handwritten signatures]
Mercedes Lina Puno

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PROGRAMA: FONDO PETROLERO
EJERCICIO 2016



Oficio de Aprob. Fed.	PARTIDA	Programa Subprograma Obra	Localidad	M o d	Monto Total Aprobado	Monto Contratado	Monto Liberado	Ejercido Acumulado	Monto Ejercido en el Mes	Monto Total Ejercido	Monto por Ejercer según Liberado	Monto por Ejercer S/Aprobado	Monto por Ejercer S/Contratado
		SE-URBANIZACIÓN			410,108.00	0.00	410,108.00	410,108.00	0.00	410,108.00	0.00	0.00	0.00
		090 Conservación de calles			410,108.00	0.00	410,108.00	410,108.00	0.00	410,108.00	0.00	0.00	0.00
APR.010	2391	MANTENIMIENTO DE CALLES	CHAMPOTÓN	AD	410,108.00	0.00	410,108.00	410,108.00	0.00	410,108.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL		410,108.00	0.00	410,108.00	410,108.00	0.00	410,108.00	0.00	0.00	0.00

LIBERADO FONDO PETROLERO EJERCIDO FONDO PETROLERO SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

410,108.00
410,108.00
0.00

[Handwritten signatures and names]
Mercedes Luna Ramo

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PROGRAMA: GASTO CORRIENTE
EJERCICIO 2017



Oficio de Aprob. Est.	Obra No.	Programa Subprograma Obra	Localidad	M o id	Monto Total Aprobado GASTO CORRIENTE	Monto Total Aprobado PRODER MAGICO	Total Aprobado	Monto Contratado	Ejercido Acumulado	Monto Ejercido en el Mes	Monto Total Ejercido	Monto por Ejercer S/Aprobado	Monto por Ejercer S/Contratado
		SE-ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIO COMUNITARIO			1,920,700.13	0.00	1,920,700.13	1,920,700.13	1,920,700.13	0.00	1,920,700.13	0.00	0.00
		SS-ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIO COMUNITARIO			1,920,700.13	0.00	1,920,700.13	1,920,700.13	1,920,700.13	0.00	1,920,700.13	0.00	0.00
APR-CC-001/2017	4001	AMPLIACION DE ESPACIOS DE USOS MÚLTIPLES CHAMPOTÓN	CHAMPOTÓN		1,920,700.13	0.00	1,920,700.13	1,920,700.13	1,920,700.13	0.00	1,920,700.13	0.00	0.00
		5D-MAGEN URBANA			5,000,000.00	4,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	290,152.20	0.00	290,152.20	4,709,847.30	8,209,847.30
		5D-MAGEN URBANA			5,000,000.00	4,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	290,152.20	0.00	290,152.20	4,709,847.30	8,209,847.30
APR-CC-003/2017	4003	CONSTRUCCIÓN DE PALAPA EN ESPACIO PÚBLICO BOCA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN	CHAMPOTÓN		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	290,152.20	0.00	290,152.20	799,847.30	799,847.30
APR-CC-007/2017	4007	PARADOR TURÍSTICO CISTERMO MICH COULOH 500 AÑOS. MALLACON DE CHAMPOTÓN	CHAMPOTÓN		2,250,000.00	2,250,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00	4,500,000.00
APR-CC-008/2017	4008	CORREDOR TURÍSTICO "CHEN FEC" EN EL CENTRO HISTORICO DE CHAMPOTÓN	CHAMPOTÓN		1,750,000.00	1,750,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,750,000.00	3,500,000.00
		SI-INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			1,431,450.00	0.00	1,431,450.00	1,431,450.00	984,692.35	0.00	984,692.35	450,307.65	446,757.65
		SI-INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			1,431,450.00	0.00	1,431,450.00	1,431,450.00	984,692.35	0.00	984,692.35	450,307.65	446,757.65
APR-CC-004/2017	4004	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL ULSES SANJOURS (CERRAJEROS)	CHAMPOTÓN		1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	1,246,490.00	984,692.35	0.00	984,692.35	265,307.65	265,307.65
JUNTA SETRABEL ATACC-002/2017	APR-002	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SETRABELAYA	SETRABELAYA		185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00	0.00	0.00	0.00	185,000.00	185,000.00

[Handwritten signatures and text]
Mercedes Luvia Parnes



CHAMPOTÓN
H. AYUNTAMIENTO
2011-2018



JUNTOS AVANZANDO

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL

INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PROGRAMA: GASTO CORRIENTE
EJERCICIO 2017



Oficio de Aprob. Est.	Obra No.	Programa Subprograma Obra	Localidad	M o d o	Monto Total del GASTO CORRIENTE	Monto Total del GASTO PROYER MAGICO	Total Aprobado	Monto Contratado	Ejercido Acumulado	Monto Ejercido en el Mes	Monto Total Ejercido	Monto por Ejercer S/Aprobado	Monto por Ejercer S/Contratado
		EG-EDIFICIOS PÚBLICOS			868,840.00	0.00	868,840.00	868,840.00	868,840.00	0.00	868,840.00	0.00	0.00
		EG-EDIFICIOS PÚBLICOS			868,840.00	0.00	868,840.00	868,840.00	868,840.00	0.00	868,840.00	0.00	0.00
	4005	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL EDIFICIO QUE ALBERGARA AL MUSEO DE LA CIUDAD	CHAMPOTÓN		868,840.00	0.00	868,840.00	868,840.00	868,840.00	0.00	868,840.00	0.00	0.00
			TOTAL		9,224,540.43	4,000,000.00	13,224,540.43	13,220,990.13	4,064,385.48	0.00	4,064,385.48	5,100,154.95	9,156,604.95



Mercedes Luna Pame

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PROGRAMA: CDI (PRO II)
EJERCICIO 2017
MEZCLA DE RECURSOS CDI (PRO II) Y FISM




Partida	Oficio de Aprob. / Mpal / Fed.	Programa / Subprograma / Obra	Localidad	M o d	Monto Aprobado y contratado CDI (PRO II)	Monto Aprobado BAH013	Monto Total Aprobado	Monto contratado FISM	Monto Total Contratado	Monto Liberado	Ejercicio Acumulado	Monto Ejercido en el Mes/CI (PRO II)	Monto Ejercido en el Mes FISM	Monto Total Ejercido	Monto por Ejercer según Liberado	Monto por Ejercer S/ Aprobado	Monto por Ejercer S/ Contratado
		SC-AGUA POTABLE			6,397,156.22	20,990,420.71	20,990,420.71	6,397,156.22	20,990,420.71	19,085,578.87	10,206,172.39	5,644,533.06	3,234,873.42	19,085,578.87	0.00	1,904,841.84	1,904,841.84
		02 - AMPLIACION			6,397,156.22	20,990,420.71	6,397,156.22	20,990,420.71	20,990,420.71	19,085,578.87	10,206,172.39	5,644,533.06	3,234,873.42	19,085,578.87	0.00	1,904,841.84	1,904,841.84
6142	4001	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD DE REALZEN DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON	HOOB	C	4,485,485.05	1,922,350.74	6,407,835.79	1,922,350.74	6,407,835.79	6,407,835.79	4,556,375.94	1,296,422.89	555,086.96	6,407,835.79	0.00	0.00	0.00
6142	4005	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD DE VILLAMARBERO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON	VILLAMARBERO	C	5,797,831.28	2,484,784.84	8,282,616.12	2,484,784.84	8,282,616.12	7,259,769.92	3,759,806.82	2,143,221.09	1,356,849.01	7,259,769.92	0.00	1,022,846.20	1,022,846.20
6142	4007	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE CHILAM, BAHAMAYEM, LA PROPIEDAD Y SAN JUAN DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON	CHILAM, BAHAMAYEM, LA PROPIEDAD Y SAN JUAN DE LOS RIOS	C	4,409,978.16	1,889,990.64	6,299,968.80	1,889,990.64	6,299,968.80	5,417,973.16	1,889,990.63	2,204,989.08	1,322,993.45	5,417,973.16	0.00	881,995.64	881,995.64
		TOTAL			6,397,156.22	20,990,420.71	20,990,420.71	6,397,156.22	20,990,420.71	19,085,578.87	10,206,172.39	5,644,533.06	3,234,873.42	19,085,578.87	0.00	1,904,841.84	1,904,841.84

LIBERADO CDI \$ 12,788,432.65
LIBERADO FISM \$ 6,297,126.22
LIBERADO Cha. Corriente \$ -
TOTAL LIBERADO \$ 19,085,578.87

TOTAL EJERCIDO CDI \$ 12,788,432.65
TOTAL EJERCIDO FISM \$ 6,297,126.22
TOTAL EJERCIDO Cha. Corriente \$ -
TOTAL EJERCIDO \$ 19,085,578.87

Saldo al 31 de Diciembre de 2017 \$ 80.00



Mercedes Luna Poma

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
EJERCICIO 2017



Oficio de Aprob.	PARTIDA	Programa		Localidad	M o d	Monto Total Aprobado	Monto Contratado	Monto Liberado	Ejercido Acumulado	Monto Ejercido en el Mes	Monto Total Ejercido	Monto por Ejercer según Liberado	Monto por Ejercer S/Aprobado	Monto por Ejercer S/Contratado
		Subprograma	Obra											
	6122	REHABILITACIÓN DEL PARQUE INFANTIL PROGRESO EN LA UNIDAD DEPORTIVA ULISES SANSORES		CHAMPOTÓN	C	318,594.00	318,594.00	318,594.00	0.00	318,594.00	318,594.00	0.00	0.00	0.00
				TOTAL		318,594.00	318,594.00	318,594.00	0.00	318,594.00	318,594.00	0.00	0.00	0.00

LIBERADO FORTAMUN EJERCIDO FORTAMUN
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

318,594.00
318,594.00
0.00

[Signature]
L.L. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]
Mercedes Livia Purnos
[Signature]

INDICADORES DE RESULTADOS

NO APLICA.

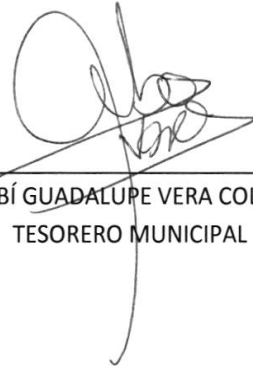
Está en proceso de Realización.



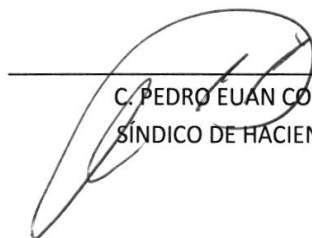
LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL



C. PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA



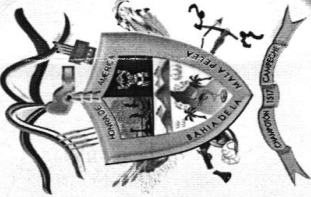


ANEXOS


"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN


ACTUALIZADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



LIBRO PATRIMONIAL



**JUNTOS
AVANZANDO**



CHAMPOTÓN
H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

C.P. RUBEN RAMON ARNABAR GOZALEZ
CONTRALOR-INTERNO MUNICIPAL

LIC. RAUL ARMANDO CRIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE ISMAEL ENRIQUE CANUL
SINDICO JURIDICO

ING. NOEL JUAREZ CASTELLANOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

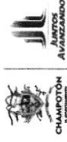
Vo. Bo.
C. PEDRO EUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA

AUTORIZÓ
LIC. MANUEL ROMÁN VELA AGUILAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ
ING. CINDY LOPEZ MAY
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL PATRIMONIAL



Municipio de Champotón
CAMPECHE



NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
5811000001-3	TERRENOS	\$1,745,847.64
5811000001-59	TERRENOS	\$4,530,200.22
5811000001-68	TERRENOS	\$192,086.58
5811000001-91	TERRENOS	\$827,670,000.00
5831000001-1	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$40,138.75
5831000001-2	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$412,573.72
5831000001-3	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$596.55
5831000001-4	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$1,160,277.45
5831000001-5	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$355,728.30
5831000001-6	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$5,139,235.20
5831000001-7	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$3,150,159.15
5831000001-8	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$1,489,247.10
5831000001-9	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$121,278.00
5831000001-10	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$146,370.00
5831000001-11	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$549,440.80
5831000001-12	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$323,071.80
5831000001-13	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$127,225.05
5831000001-14	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$71,924.25
5831000001-15	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$126,985.20
5831000001-16	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$685,343.70
5831000001-17	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$427,732.50
5831000001-18	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$520,290.00
5831000001-19	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$1,043,655.00
5831000001-20	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$444,952.50

[Handwritten signatures and initials]

Mercedes Luna Rance



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017

12:34 p. m.

Usu: supervisor
Rep:

INVENTARIO		MONTO
5831000001-21	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$764,358.90
5831000001-22	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$221,732.10
5831000001-23	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$2,685,262.20
5831000001-24	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$795,810.00
5831000001-25	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$1,331,782.50
5831000001-26	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$326,138.00
5831000001-27	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$175,049.00
5831000001-28	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$58,729.00
5831000001-29	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$8,801,265.00
5831000001-30	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$154,203.50
5831000001-31	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$284,330.50
5831000001-32	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$286,892.00
5831000001-33	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$173,781.50
5831000001-34	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$104,336.00
5831000001-35	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$45,115.00
5831000001-36	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$158,161.00
5831000001-37	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$86,960.50
5831000001-38	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$294,996.50
5831000001-39	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$8,663.00
5831000001-40	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$221.40
5831000001-41	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$1,292,402.50
5831000001-42	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$565.80
5831000001-43	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$2,902.80
5831000001-44	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$1,056,114.90

[Handwritten signatures and initials]

Mercedes Luna Ramos 2



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Rep.

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5831000001-45	\$316,331.40
5831000001-46	\$187,298.25
5831000001-47	\$358,723.35
5831000001-48	\$2,425,836.75
5831000001-49	\$4,884,545.25
5831000001-50	\$3,536,932.65
5831000001-51	\$2,028,669.75
5831000001-52	\$1,703,615.49
5831000001-53	\$110,384.82
5831000001-54	\$2,322,165.26
5831000001-55	\$83,831.01
5831000001-56	\$2,956,247.71
5831000001-57	\$9,491,889.03
5831000001-58	\$1,351,258.32
5831000001-59	\$247,190.37
5831000001-60	\$2,931,462.17
5831000001-61	\$31,802,692.98
5831000001-62	\$616,395.35
5831000001-63	\$1,151,485.92
5831000001-64	\$1,513,571.04
5831000001-65	\$5,500.00
5831000001-66	\$102,335.58
5831000001-67	\$101,709.12
5831000001-68	\$105,887.64

[Handwritten signatures and initials]

Mercedes Lora Ramos



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**

Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017

Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5831000001-69	\$2,004.90
5831000001-70	\$42,607.02
5831000001-71	\$217,337.10
5831000001-72	\$1,005,312.48
5831000001-73	\$1,619,296.00
5831000001-74	\$1,116,908.22
5831000001-75	\$818,068.38
5831000001-76	\$681,048.00
5831000001-77	\$4,881,267.45
5831000001-78	\$79,043.67
5831000001-79	\$80,351.10
5831000001-80	\$156,907.66
5831000001-81	\$2,721,898.92
5831000001-82	\$4,132,110.52
5831000001-83	\$196,149.54
5831000001-84	\$411,247.14
5831000001-85	\$259,291.65
5831000001-86	\$295,755.90
5831000001-87	\$108,803.70
5831000001-88	\$885,563.10
5111000001-1	\$3,943.59
5111000001-2	\$3,999.00
5111000001-3	\$3,999.00
5111000001-4	\$3,999.00

4

Mercedes Luna Ramos



[Handwritten signatures and marks]



Ur: supervisor
Rep:

**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5111000001-5 ARCHIVERO DE MADERA	\$3,999.00
5111000001-6 ARCHIVERO DE MADERA	\$3,999.00
5111000002-39 ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-40 ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-42 ARCHIVERO DE METAL	\$3,712.00
5111000002-43 ARCHIVERO DE METAL	\$2,088.00
5111000002-44 ARCHIVERO DE METAL	\$5,104.00
5111000002-45 ARCHIVERO DE METAL	\$5,104.00
5111000002-46 ARCHIVERO DE METAL	\$5,684.00
5111000002-47 ARCHIVERO DE METAL	\$5,684.00
5111000002-48 ARCHIVERO DE METAL	\$5,684.00
5111000002-49 ARCHIVERO DE METAL	\$5,684.00
5111000002-50 ARCHIVERO DE METAL	\$5,800.00
5111000002-51 ARCHIVERO DE METAL	\$4,479.73
5111000002-37 ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-38 ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-32 ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-33 ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-34 ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-35 ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-36 ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-41 ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-7 ARCHIVERO DE METAL	\$2,172.35
5111000002-8 ARCHIVERO DE METAL	\$2,334.50





 Mercedes Luna Ramos

5





**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



CRECER
EN
GRANDE
CAMPECHE
2015 - 2021

Usr: supervisor

Rep:

12.34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5111000002-9 ARCHIVERO DE METAL	\$4,370.00
5111000002-3 ARCHIVERO DE METAL	\$2,760.00
5111000002-4 ARCHIVERO DE METAL	\$2,760.00
5111000002-2 ARCHIVERO DE METAL	\$4,370.00
5111000002-5 ARCHIVERO DE METAL	\$2,645.00
5111000002-6 ARCHIVERO DE METAL	\$2,645.00
5111000002-10 ARCHIVERO DE METAL	\$3,155.92
5111000002-11 ARCHIVERO DE METAL	\$3,155.92
5111000002-12 ARCHIVERO DE METAL	\$2,744.01
5111000002-13 ARCHIVERO DE METAL	\$2,172.35
5111000002-14 ARCHIVERO DE METAL	\$2,875.00
5111000002-15 ARCHIVERO DE METAL	\$2,200.00
5111000002-18 ARCHIVERO DE METAL	\$3,680.00
5111000002-16 ARCHIVERO DE METAL	\$2,348.30
5111000002-17 ARCHIVERO DE METAL	\$2,334.50
5111000002-19 ARCHIVERO DE METAL	\$3,052.30
5111000002-20 ARCHIVERO DE METAL	\$2,348.30
5111000002-22 ARCHIVERO DE METAL	\$2,950.00
5111000002-23 ARCHIVERO DE METAL	\$2,950.00
5111000002-21 ARCHIVERO DE METAL	\$2,348.30
5111000002-24 ARCHIVERO DE METAL	\$2,600.00
5111000002-25 ARCHIVERO DE METAL	\$2,600.00
5111000002-26 ARCHIVERO DE METAL	\$2,600.00
5111000002-27 ARCHIVERO DE METAL	\$2,600.00







 6
Mercedes Luna Pizarro



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Utr. supervisor
Rep.

12.34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5111000002-28	ARCHIVERO DE METAL	\$2,950.00
5111000002-29	ARCHIVERO DE METAL	\$3,161.23
5111000002-30	ARCHIVERO DE METAL	\$3,900.00
5111000002-31	ARCHIVERO DE METAL	\$3,900.00
5111000002-1	ARCHIVERO DE METAL	\$2,070.00
5111000002-52	ARCHIVERO DE METAL	\$3,799.05
5111000002-53	ARCHIVERO DE METAL	\$2,070.00
5111000002-54	ARCHIVERO DE METAL	\$3,250.00
5111000002-55	ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-56	ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-57	ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-58	ARCHIVERO DE METAL	\$6,999.00
5111000002-59	ARCHIVERO DE METAL	\$3,900.00
5111000012-1	BUTACA	\$17,000.00
5111000017-1	CARRO DE CÓMPUTO	\$1,423.00
5111000017-2	CARRO DE CÓMPUTO	\$1,423.00
5111000017-3	CARRO DE CÓMPUTO	\$1,423.00
5111000017-4	CARRO DE CÓMPUTO	\$1,423.00
5111000017-5	CARRO DE CÓMPUTO	\$1,423.00
5111000017-6	CARRO DE CÓMPUTO	\$1,423.00
5111000099-3	DESPACHADOR DE AGUA	\$2,413.00
5111000099-2	DESPACHADOR DE AGUA	\$3,200.00
5111000099-1	DESPACHADOR DE AGUA	\$5,625.00
5111000099-4	DESPACHADOR DE AGUA	\$2,500.00

7

[Handwritten signatures and initials]

Mercedes Luna Pimor



**Municipio de Chamootón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Utr. supervisor
Rep.

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5111000028-109	\$2,899.00
5111000028-110	\$4,219.99
5111000028-107	\$2,899.00
5111000028-101	\$2,552.00
5111000028-102	\$2,552.00
5111000028-103	\$3,422.00
5111000028-104	\$3,422.00
5111000028-105	\$2,554.08
5111000028-106	\$2,399.00
5111000028-108	\$8,120.00
5111000028-1	\$5,510.00
5111000028-2	\$5,510.00
5111000028-3	\$5,510.00
5111000028-4	\$5,510.00
5111000028-5	\$5,510.00
5111000028-6	\$5,510.00
5111000028-7	\$2,925.00
5111000028-8	\$2,925.00
5111000028-18	\$2,457.55
5111000028-13	\$2,400.00
5111000028-14	\$2,400.00
5111000028-15	\$4,098.60
5111000028-16	\$3,565.00
5111000028-9	\$36,915.00

8

Mercedes Luna Ramos



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Utr: supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5111000028-11 ESCRITORIO	\$3,220.00
5111000028-12 ESCRITORIO	\$3,220.00
5111000028-10 ESCRITORIO	\$2,185.00
5111000028-31 ESCRITORIO	\$2,300.00
5111000028-29 ESCRITORIO	\$2,300.00
5111000028-30 ESCRITORIO	\$2,300.00
5111000028-25 ESCRITORIO	\$4,099.00
5111000028-26 ESCRITORIO	\$3,220.00
5111000028-27 ESCRITORIO	\$4,099.00
5111000028-28 ESCRITORIO	\$4,099.00
5111000028-21 ESCRITORIO	\$3,450.00
5111000028-22 ESCRITORIO	\$3,565.00
5111000028-23 ESCRITORIO	\$2,300.00
5111000028-24 ESCRITORIO	\$3,283.25
5111000028-20 ESCRITORIO	\$3,220.00
5111000028-17 ESCRITORIO	\$4,544.80
5111000028-19 ESCRITORIO	\$2,300.00
5111000028-62 ESCRITORIO	\$1,750.00
5111000028-59 ESCRITORIO	\$6,430.00
5111000028-60 ESCRITORIO	\$3,215.00
5111000028-61 ESCRITORIO	\$5,564.74
5111000028-42 ESCRITORIO	\$2,023.56
5111000028-43 ESCRITORIO	\$2,023.56
5111000028-41 ESCRITORIO	\$2,100.00






 Mercedes Luna Nabor



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO	
5111000028-58	ESCRITORIO	\$3,215.00
5111000028-44	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-45	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-46	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-47	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-48	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-49	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-50	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-51	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-52	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-53	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-54	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-55	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-56	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-57	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-36	ESCRITORIO	\$2,100.00
5111000028-37	ESCRITORIO	\$2,100.00
5111000028-38	ESCRITORIO	\$2,100.00
5111000028-39	ESCRITORIO	\$2,100.00
5111000028-40	ESCRITORIO	\$2,100.00
5111000028-32	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-33	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-34	ESCRITORIO	\$1,400.00
5111000028-35	ESCRITORIO	\$1,400.00

10

Mercedes Luna Palma

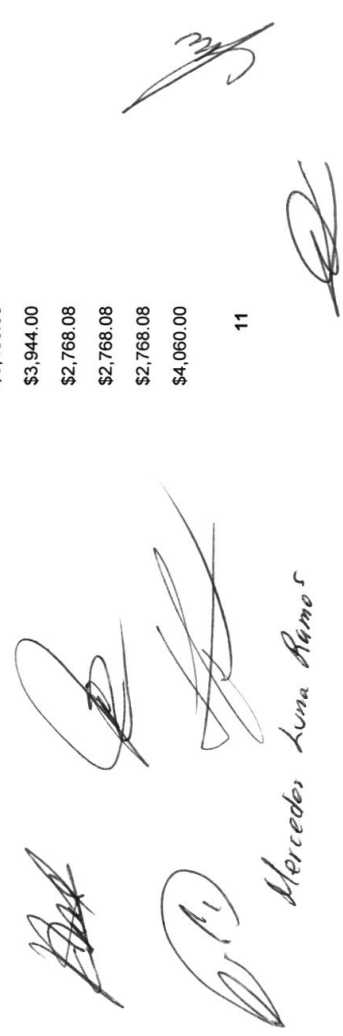


Usr: supervisor
Rep:

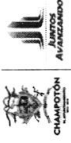
Municipio de Champotón
CAMPECHE
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5111000028-76	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-77	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-78	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-79	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-80	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-81	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-85	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-86	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-67	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-68	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-63	ESCRITORIO	\$1,750.00
5111000028-64	ESCRITORIO	\$1,750.00
5111000028-69	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-70	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-71	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-72	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-73	ESCRITORIO	\$2,899.00
5111000028-100	ESCRITORIO	\$5,757.03
5111000028-84	ESCRITORIO	\$3,480.00
5111000028-85	ESCRITORIO	\$3,944.00
5111000028-97	ESCRITORIO	\$2,768.08
5111000028-98	ESCRITORIO	\$2,768.08
5111000028-99	ESCRITORIO	\$2,768.08
5111000028-92	ESCRITORIO	\$4,060.00
		11



Mercedes Luna Ramos





**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5111000028-93	\$4,060.00
5111000028-94	\$4,060.00
5111000028-95	\$4,060.00
5111000028-96	\$4,060.00
5111000028-90	\$4,060.00
5111000028-91	\$4,060.00
5111000028-86	\$3,944.00
5111000028-87	\$3,712.00
5111000028-88	\$3,712.00
5111000028-89	\$3,712.00
5111000028-82	\$3,712.00
5111000028-83	\$9,844.57
5111000028-74	\$2,899.00
5111000028-75	\$2,899.00
5111000041-13	\$1,197.41
5111000041-11	\$1,997.00
5111000041-12	\$1,997.00
5111000041-1	\$2,989.52
5111000041-2	\$2,989.52
5111000041-3	\$2,989.52
5111000041-4	\$2,989.52
5111000041-5	\$2,989.52
5111000041-6	\$2,989.52
5111000041-7	\$2,989.52

12

[Handwritten signatures and notes]

Mercedes Luma Pumar



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017

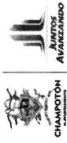
12:34 p. m.

Utr: supervisor

Rep:

INVENTARIO		MONTO
5111000041-8	LIBRERO	\$2,989.52
5111000041-9	LIBRERO	\$2,989.52
5111000041-10	LIBRERO	\$2,989.52
5111000040-1	LIBRERO DE METAL	\$2,127.50
5111000040-2	LIBRERO DE METAL	\$2,127.50
5111000040-3	LIBRERO DE METAL	\$750.00
5111000040-8	LIBRERO DE METAL	\$750.00
5111000040-9	LIBRERO DE METAL	\$750.00
5111000040-10	LIBRERO DE METAL	\$750.00
5111000040-11	LIBRERO DE METAL	\$750.00
5111000040-12	LIBRERO DE METAL	\$750.00
5111000040-4	LIBRERO DE METAL	\$750.00
5111000040-5	LIBRERO DE METAL	\$750.00
5111000040-6	LIBRERO DE METAL	\$750.00
5111000040-7	LIBRERO DE METAL	\$750.00
5111000063-2	MESA	\$1,643.24
5111000063-1	MESA	\$4,828.62
5111000056-6	MESA DE TRABAJO	\$3,622.50
5111000056-5	MESA DE TRABAJO	\$2,530.00
5111000056-1	MESA DE TRABAJO	\$2,399.00
5111000056-4	MESA DE TRABAJO	\$2,300.00
5111000056-2	MESA DE TRABAJO	\$2,885.35
5111000056-3	MESA DE TRABAJO	\$3,284.80
5111000056-7	MESA DE TRABAJO	\$4,000.00

Mercedes Luna Pumar



**Municipio de Chamotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5111000056-8 MESA DE TRABAJO	\$2,726.00
5111000056-9 MESA DE TRABAJO	\$2,774.95
5111000068-1 PERCHERO	\$2,360.95
5111000086-7 SILLA	\$650.00
5111000086-8 SILLA	\$650.00
5111000086-9 SILLA	\$650.00
5111000086-10 SILLA	\$650.00
5111000086-12 SILLA	\$2,089.75
5111000086-13 SILLA	\$2,098.75
5111000086-11 SILLA	\$3,667.24
5111000086-14 SILLA	\$650.00
5111000086-15 SILLA	\$650.00
5111000086-24 SILLA	\$790.00
5111000086-16 SILLA	\$1,265.00
5111000086-17 SILLA	\$1,265.00
5111000086-18 SILLA	\$1,265.00
5111000086-19 SILLA	\$1,265.00
5111000086-20 SILLA	\$1,265.00
5111000086-21 SILLA	\$1,265.00
5111000086-22 SILLA	\$1,265.00
5111000086-100 SILLA	\$2,668.00
5111000086-101 SILLA	\$2,668.00
5111000086-102 SILLA	\$2,668.00
5111000086-103 SILLA	\$26,688.00

14

Mercedes Luna Ramo

**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor

Rep:



12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5111000086-104 SILLA	\$2,668.00
5111000086-105 SILLA	\$2,668.00
5111000086-106 SILLA	\$1,136.80
5111000086-90 SILLA	\$986.00
5111000086-91 SILLA	\$986.00
5111000086-92 SILLA	\$638.00
5111000086-93 SILLA	\$638.00
5111000086-94 SILLA	\$986.00
5111000086-95 SILLA	\$986.00
5111000086-96 SILLA	\$986.00
5111000086-97 SILLA	\$986.00
5111000086-98 SILLA	\$986.00
5111000086-99 SILLA	\$986.00
5111000086-67 SILLA	\$798.00
5111000086-68 SILLA	\$798.00
5111000086-69 SILLA	\$1,313.00
5111000086-70 SILLA	\$1,334.00
5111000086-71 SILLA	\$1,334.00
5111000086-72 SILLA	\$1,334.00
5111000086-89 SILLA	\$986.00
5111000086-61 SILLA	\$798.00
5111000086-62 SILLA	\$1,313.00
5111000086-63 SILLA	\$1,313.00
5111000086-64 SILLA	\$1,334.00

15

[Handwritten signatures and notes]

Mercedes Lora Rincón



Municipio de Champotón
CAMPECHE
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5111000086-65	\$1,334.00
5111000086-66	\$1,334.00
5111000086-107	\$490.01
5111000086-108	\$490.01
5111000086-109	\$490.01
5111000086-110	\$490.01
5111000086-111	\$490.01
5111000086-112	\$3,860.65
5111000086-113	\$2,916.41
5111000086-114	\$2,916.41
5111000086-115	\$2,916.41
5111000086-116	\$2,916.41
5111000086-117	\$2,916.41
5111000086-23	\$1,265.00
5111000086-118	\$3,860.65
5111000086-33	\$799.00
5111000086-34	\$799.00
5111000086-35	\$799.00
5111000086-36	\$799.00
5111000086-37	\$799.00
5111000086-38	\$799.00
5111000086-39	\$799.00
5111000086-40	\$799.00
5111000086-41	\$299.00

[Handwritten signatures and initials]

Mercedes Luján Ramos



Municipio de Champotón
CAMPECHE
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017

12:34 p. m.



Utr. supervisor

Rep:

INVENTARIO	MONTO
5111000086-42	\$299.00
5111000086-43	\$299.00
5111000086-44	\$299.00
5111000086-45	\$299.00
5111000086-46	\$299.00
5111000086-47	\$299.00
5111000086-48	\$299.00
5111000086-49	\$299.00
5111000086-50	\$299.00
5111000086-51	\$299.00
5111000086-52	\$299.00
5111000086-53	\$299.00
5111000086-54	\$299.00
5111000086-55	\$299.00
5111000086-56	\$299.00
5111000086-57	\$299.00
5111000086-58	\$299.00
5111000086-59	\$299.00
5111000086-60	\$299.00
5111000086-25	\$500.00
5111000086-26	\$500.00
5111000086-27	\$799.00
5111000086-28	\$799.00
5111000086-29	\$799.00

17

Mercedes Luna Rannor



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



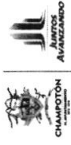
Usu: supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5111000086-30	SILLA	\$799.00
5111000086-31	SILLA	\$799.00
5111000086-32	SILLA	\$799.00
5111000086-73	SILLA	\$799.00
5111000086-74	SILLA	\$799.00
5111000086-75	SILLA	\$799.00
5111000086-76	SILLA	\$799.00
5111000086-77	SILLA	\$799.00
5111000086-78	SILLA	\$657.00
5111000086-79	SILLA	\$657.00
5111000086-80	SILLA	\$657.00
5111000086-81	SILLA	\$657.00
5111000086-82	SILLA	\$657.00
5111000086-83	SILLA	\$657.00
5111000086-84	SILLA	\$657.00
5111000086-85	SILLA	\$657.00
5111000086-86	SILLA	\$657.00
5111000086-87	SILLA	\$657.00
5111000086-88	SILLA	\$657.00
5111000086-1	SILLA	\$3,306.00
5111000086-2	SILLA	\$3,306.00
5111000086-3	SILLA	\$3,306.00
5111000086-4	SILLA	\$3,306.00
5111000086-5	SILLA	\$3,306.00

[Handwritten signatures and initials]

Mercedes Luna Roman



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017

12:34 p. m.



Usr: supervisor
Rep:

INVENTARIO		MONTO
5111000086-6	SILLA	\$3,306.00
5111000086-124	SILLA	\$2,552.00
5111000086-125	SILLA	\$2,552.00
5111000086-126	SILLA	\$2,552.00
5111000086-127	SILLA	\$2,552.00
5111000086-123	SILLA	\$1,313.00
5111000086-122	SILLA	\$2,123.75
5111000086-121	SILLA	\$2,123.75
5111000086-119	SILLA	\$3,338.70
5111000086-120	SILLA	\$2,088.00
5111000086-128	SILLA	\$3,099.99
5111000086-129	SILLA	\$1,136.80
5111000088-1	SILLÓN	\$2,950.00
5111000088-11	SILLÓN	\$3,016.00
5111000088-12	SILLÓN	\$986.00
5111000088-13	SILLÓN	\$986.00
5111000088-14	SILLÓN	\$986.00
5111000088-18	SILLÓN	\$4,048.91
5111000088-16	SILLÓN	\$2,088.00
5111000088-19	SILLÓN	\$2,900.00
5111000088-15	SILLÓN	\$2,088.00
5111000088-17	SILLÓN	\$2,088.00
5111000088-10	SILLÓN	\$1,945.00
5111000088-9	SILLÓN	\$1,890.00

Mercedes Leon Ramos



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**

Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

Usu: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5111000088-8	\$3,700.00
5111000088-2	\$2,527.80
5111000088-4	\$2,249.40
5111000088-5	\$2,527.80
5111000088-3	\$2,185.00
5111000088-7	\$2,527.80
5111000088-6	\$5,520.00
5121000001-1	\$2,530.00
5121000001-2	\$4,633.99
5121000001-3	\$4,633.99
5121000009-1	\$861.30
5121000009-2	\$861.30
5121000009-3	\$861.30
5121000009-4	\$861.30
5151000124-1	\$14,835.00
5151000124-5	\$13,267.39
5151000124-6	\$6,905.00
5151000124-7	\$8,142.00
5151000124-8	\$14,076.00
5151000124-9	\$10,169.10
5151000124-10	\$14,835.00
5151000124-11	\$14,561.00
5151000124-12	\$3,151.83
5151000124-2	\$15,985.00

[Handwritten signatures and notes]
Mercedes Lina Pemo



Municipio de Chamotón
CAMPECHE
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

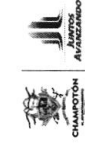
Al 31 de Diciembre de 2017

Usr: supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5151000124-3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$14,823.50
5151000124-4	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,479.11
5151000124-13	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$14,835.00
5151000124-15	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$15,920.60
5151000124-16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$14,835.00
5151000124-17	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,185.75
5151000124-18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$14,561.00
5151000124-19	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$12,714.28
5151000124-20	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,185.75
5151000124-21	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$14,561.01
5151000124-14	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$14,823.50
5151000124-22	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$13,324.33
5151000124-24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$55,687.48
5151000124-25	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$16,690.62
5151000124-26	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$10,258.00
5151000124-23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$15,920.67
5151000124-27	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$14,835.00
5151000124-28	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$14,835.00
5151000124-29	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$12,916.80
5151000124-32	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,587.14
5151000124-33	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$16,215.00
5151000124-34	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$16,215.00
5151000124-35	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$15,771.44
5151000124-36	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$15,920.67

Mercedes Lora Rame



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usu: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5151000124-30	\$15,771.44
5151000124-31	\$16,761.53
5151000124-37	\$15,920.67
5151000124-38	\$14,561.01
5151000124-39	\$41,400.00
5151000124-40	\$14,805.00
5151000124-41	\$15,920.67
5151000124-42	\$14,561.01
5151000124-43	\$18,572.50
5151000124-44	\$15,920.67
5151000124-45	\$15,920.67
5151000124-46	\$15,920.67
5151000124-47	\$15,920.67
5151000124-48	\$7,659.00
5151000124-49	\$7,659.00
5151000124-50	\$9,863.00
5151000124-51	\$7,900.00
5151000124-52	\$10,900.00
5151000124-53	\$9,700.00
5151000124-55	\$8,423.00
5151000124-56	\$8,423.00
5151000124-57	\$8,423.00
5151000124-58	\$6,712.24
5151000124-59	\$6,712.24

Mercedes Luna Pama



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5151000124-60	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,420.00
5151000124-61	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,100.00
5151000124-62	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$10,900.00
5151000124-63	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$10,900.00
5151000124-64	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,555.52
5151000124-65	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,555.52
5151000124-66	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,555.52
5151000124-67	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,555.52
5151000124-68	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,555.52
5151000124-69	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,555.52
5151000124-70	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,555.52
5151000124-78	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,900.00
5151000124-71	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$12,000.00
5151000124-72	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$12,000.00
5151000124-73	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$12,000.00
5151000124-74	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$12,000.00
5151000124-75	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$12,000.00
5151000124-76	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$12,000.00
5151000124-54	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,850.00
5151000124-77	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,290.00
5151000124-79	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,164.00
5151000124-80	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$12,000.00
5151000124-81	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$12,000.00
5151000124-86	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00








Mercedes Luna Ramos

23



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Utr: supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5151000124-87 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00
5151000124-88 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00
5151000124-89 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00
5151000124-90 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00
5151000124-91 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00
5151000124-92 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00
5151000124-93 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00
5151000124-94 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00
5151000124-84 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00
5151000124-85 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00
5151000124-82 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$12,000.00
5151000124-83 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$10,025.88
5151000124-95 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$14,999.99
5151000124-96 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,976.00
5151000124-97 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,355.88
5151000124-98 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,498.00
5151000124-99 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,498.00
5151000124-100 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$16,734.16
5151000124-101 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$16,734.16
5151000124-102 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,466.66
5151000124-103 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$25,926.00
5151000124-104 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,164.00
5151000124-105 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,164.00
5151000124-106 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,164.00

[Handwritten signatures and initials]
Mercedes Luna Gamez



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Utr. supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5151000124-107	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$5,684.00
5151000124-108	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,062.00
5151000124-109	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,129.97
5151000124-110	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,129.97
5151000124-111	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,129.97
5151000124-112	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,368.00
5151000124-113	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$16,936.00
5151000124-115	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,860.00
5151000124-116	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,000.00
5151000124-117	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,000.00
5151000124-118	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$14,999.99
5151000124-119	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$14,999.99
5151000124-120	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,000.00
5151000124-121	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$13,490.27
5151000124-122	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,990.00
5151000124-114	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,368.00
5151000124-123	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,781.77
5151000124-124	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,590.72
5151000124-125	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,700.00
5151000124-126	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,860.00
5151000124-127	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,860.00
5151000124-128	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,986.67
5151000124-129	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,986.67
5151000124-130	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,522.04

Mercedes Luna Pardo



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

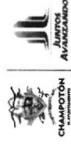


Rep: Usr: supervisor

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5151000124-131	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$10,208.00
5151000124-132	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,121.33
5151000124-133	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,121.34
5151000124-134	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,121.34
5151000124-135	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,121.34
5151000124-136	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$17,998.56
5151000124-137	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$17,998.56
5151000124-139	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$4,930.00
5151000124-140	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$3,047.32
5151000124-138	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,499.00
5151000124-141	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$13,379.90
5151000124-142	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$13,373.91
5151000124-143	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$13,324.33
5151000124-144	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$18,000.01
5151000124-145	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$18,000.01
5151000124-146	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$18,000.01
5151000124-147	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,550.00
5151000124-148	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,466.66
5151000124-149	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$23,780.00
5151000124-150	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$10,500.00
5151000124-151	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$10,500.00
5151000124-152	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$10,500.00
5151000124-153	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$10,500.00
5151000124-154	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$10,500.00

Mercedes Luna Rangel



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5151000124-155	\$14,823.50
5151000124-156	\$8,444.80
5151000124-157	\$8,444.80
5151000124-158	\$8,444.80
5151000124-159	\$8,444.80
5151000124-160	\$16,675.00
5151000008-1	\$2,250.00
5151000008-2	\$2,250.00
5151000008-3	\$2,250.00
5151000008-4	\$2,250.00
5151000011-11	\$8,050.00
5151000011-12	\$8,050.00
5151000011-13	\$8,050.00
5151000011-9	\$22,830.00
5151000011-7	\$2,530.00
5151000011-10	\$13,324.33
5151000011-8	\$9,890.00
5151000011-5	\$4,922.70
5151000011-6	\$2,058.50
5151000011-4	\$3,283.00
5151000011-1	\$3,283.00
5151000011-2	\$3,283.00
5151000011-3	\$3,283.00
5151000011-15	\$2,552.00

Mercedes Luna Pinar



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



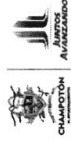
Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5151000011-14	\$2,200.00
5151000011-17	\$3,283.00
5151000011-16	\$1,160.00
5151000132-1	\$0.00
5151000016-1	\$2,500.00
5151000016-2	\$2,500.00
5151000019-3	\$1,972.00
5151000019-2	\$3,702.00
5151000019-1	\$2,198.20
5151000023-22	\$10,826.66
5151000023-23	\$10,826.66
5151000023-24	\$10,826.66
5151000023-25	\$3,000.00
5151000023-26	\$3,000.00
5151000023-1	\$11,270.00
5151000023-2	\$7,647.50
5151000023-3	\$42,760.80
5151000023-4	\$70,144.12
5151000023-5	\$16,992.43
5151000023-6	\$25,999.20
5151000023-7	\$18,917.50
5151000023-8	\$2,799.98
5151000023-9	\$16,519.77
5151000023-10	\$2,877.50

Mercedes Luna Plummer



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017

12:34 p. m.



Usr: supervisor

Rep:

INVENTARIO	MONTO
5151000023-11	\$7,295.45
5151000023-12	\$7,295.45
5151000023-13	\$7,295.45
5151000023-14	\$7,295.45
5151000023-15	\$7,295.45
5151000023-16	\$7,295.45
5151000023-17	\$7,295.45
5151000023-18	\$7,295.45
5151000023-19	\$7,295.45
5151000023-20	\$7,295.45
5151000023-21	\$7,295.45
5151000024-1	\$1,200.00
5151000024-2	\$12,084.45
5151000133-4	\$14,964.00
5151000133-5	\$14,964.00
5151000133-6	\$14,964.00
5151000133-1	\$12,638.20
5151000133-2	\$12,638.20
5151000133-3	\$13,798.20
5151000028-1	\$25,332.40
5151000034-1	\$29,000.00
5151000044-26	\$5,377.50
5151000044-27	\$5,377.50
5151000044-25	\$3,150.00

Mercedes Luna Rinos



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5151000044-28	\$5,425.00
5151000044-29	\$5,425.00
5151000044-30	\$7,905.00
5151000044-31	\$3,150.00
5151000044-32	\$822.38
5151000044-33	\$822.38
5151000044-34	\$822.38
5151000044-35	\$822.38
5151000044-42	\$18,096.00
5151000044-43	\$4,999.00
5151000044-44	\$4,999.00
5151000044-46	\$6,977.50
5151000044-47	\$6,281.98
5151000044-48	\$6,281.98
5151000044-41	\$6,380.00
5151000044-40	\$5,742.00
5151000044-45	\$4,999.00
5151000044-39	\$2,262.00
5151000044-38	\$1,100.00
5151000044-36	\$11,159.22
5151000044-37	\$11,159.22
5151000044-19	\$3,150.00
5151000044-18	\$2,645.00
5151000044-20	\$7,532.50







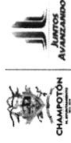

Mercedes Luna Ramos

**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017









Usu: supervisor
Rep:

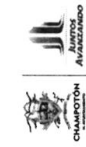
12:34 p. m.



INVENTARIO	MONTO
5151000044-21	\$5,014.67
5151000044-22	\$3,967.50
5151000044-15	\$2,943.27
5151000044-16	\$3,967.50
5151000044-17	\$4,542.50
5151000044-14	\$3,335.00
5151000044-11	\$6,232.82
5151000044-12	\$11,500.00
5151000044-13	\$2,875.00
5151000044-10	\$7,312.00
5151000044-6	\$5,342.90
5151000044-23	\$7,312.00
5151000044-24	\$3,500.00
5151000044-1	\$2,587.50
5151000044-3	\$3,335.00
5151000044-4	\$6,549.25
5151000044-5	\$7,610.00
5151000044-2	\$2,609.10
5151000044-9	\$4,197.50
5151000044-7	\$6,793.54
5151000044-8	\$5,451.00
5151000044-54	\$2,900.00
5151000044-53	\$4,625.23
5151000044-52	\$4,857.98

Mercedes Luna Ramo



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usu: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5151000044-50	\$5,700.00
5151000044-51	\$5,700.00
5151000044-60	\$2,125.96
5151000044-61	\$9,028.80
5151000044-62	\$9,696.68
5151000044-63	\$9,696.68
5151000044-64	\$5,357.84
5151000044-65	\$6,512.04
5151000044-66	\$10,139.85
5151000044-58	\$10,499.99
5151000044-59	\$10,499.99
5151000044-55	\$2,255.01
5151000044-56	\$2,255.01
5151000044-57	\$2,255.01
5151000044-49	\$3,474.20
5151000044-76	\$4,321.00
5151000044-77	\$4,959.99
5151000044-78	\$3,698.99
5151000044-71	\$70,000.00
5151000044-72	\$70,000.00
5151000044-73	\$8,499.99
5151000044-74	\$8,499.99
5151000044-75	\$8,499.99
5151000044-69	\$10,139.85

Mercedes Luna Ramos



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

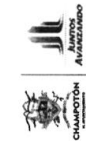
12:34 p. m.

CRECER
EN UN
GRANDE
CAMPECHE
2015-2018
Usr: supervisor
Rep:

INVENTARIO	MONTO	
5151000044-70	IMPRESORA	\$74,572.60
5151000044-68	IMPRESORA	\$5,510.00
5151000044-67	IMPRESORA	\$70,000.00
5151000044-83	IMPRESORA	\$3,085.76
5151000044-79	IMPRESORA	\$3,890.00
5151000044-80	IMPRESORA	\$3,712.00
5151000044-81	IMPRESORA	\$1,102.00
5151000044-82	IMPRESORA	\$4,756.00
5151000038-1	IMPRESORA DE MATRIZ	\$22,968.00
5151000042-1	IMPRESORA HP LASERJET	\$5,220.00
5151000042-2	IMPRESORA HP LASERJET	\$5,220.00
5151000042-3	IMPRESORA HP LASERJET	\$5,220.00
5151000052-4	LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	\$70,015.00
5151000052-5	LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	\$143,168.00
5151000052-1	LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	\$32,000.00
5151000052-2	LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	\$38,000.00
5151000052-3	LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	\$38,000.00
5151000066-2	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$11,841.36
5151000066-3	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$11,841.36
5151000066-4	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$7,192.00
5151000066-5	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$8,749.88
5151000066-1	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$7,000.00
5151000131-3	MONITOR HP	\$1,800.00
5151000131-2	MONITOR HP	\$3,998.00

33

Mercedes Luna Ruano



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017



Utr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5151000131-5	MONITOR HP	\$2,127.50
5151000131-4	MONITOR HP	\$4,060.00
5151000131-1	MONITOR HP	\$0.00
5151000077-1	PLOTTER	\$165,999.99
5151000081-1	RACK DE 19 DE MEDIA ALTURA	\$53,360.00
5151000089-3	SERVIDOR	\$15,000.00
5151000089-1	SERVIDOR	\$12,399.99
5151000089-2	SERVIDOR	\$47,643.01
5151000089-4	SERVIDOR	\$28,500.00
5151000089-5	SERVIDOR	\$42,496.89
5151000089-6	SERVIDOR	\$18,125.05
5151000102-1	TARJETA CON LÍNEA DIGITAL	\$7,935.00
5151000102-2	TARJETA CON LÍNEA DIGITAL	\$5,520.00
5151000112-9	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$27,785.71
5151000112-10	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$27,785.71
5151000112-11	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$27,785.71
5151000112-12	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$27,785.71
5151000112-13	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$27,785.71
5151000112-14	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$27,785.71
5151000112-15	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$27,785.71
5151000112-16	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$27,785.71
5151000112-17	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$27,785.71
5151000112-18	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$27,785.71
5151000112-19	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$27,785.71

Mercedes Luiza Romo



**Municipio de Champootón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017

12:34 p. m.



Usr: supervisor
Rep:

INVENTARIO	MONTO
5151000112-20	\$27,785.71
5151000112-21	\$27,785.71
5151000112-22	\$27,785.71
5151000112-23	\$27,785.71
5151000112-24	\$27,785.71
5151000112-25	\$27,785.71
5151000112-26	\$27,785.71
5151000112-27	\$27,785.71
5151000112-28	\$27,785.71
5151000112-29	\$27,785.71
5151000112-30	\$27,785.71
5151000112-31	\$27,785.71
5151000112-32	\$27,785.71
5151000112-33	\$27,785.71
5151000112-34	\$27,785.71
5151000112-35	\$27,785.71
5151000112-36	\$27,785.71
5151000112-37	\$27,785.71
5151000112-38	\$27,785.71
5151000112-39	\$27,785.71
5151000112-40	\$27,785.71
5151000112-41	\$27,785.71
5151000112-42	\$27,785.71
5151000112-43	\$27,785.71

Mercedes Junco Rame



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Utr: supervisor

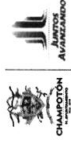
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5151000112-44	\$27,785.71
5151000112-45	\$27,785.71
5151000112-46	\$27,785.71
5151000112-47	\$27,785.71
5151000112-48	\$27,785.71
5151000112-49	\$27,785.71
5151000112-50	\$27,785.71
5151000112-51	\$27,785.71
5151000112-1	\$5,329.36
5151000112-2	\$5,329.36
5151000112-3	\$5,329.36
5151000112-4	\$5,329.36
5151000112-5	\$5,329.36
5151000112-6	\$5,329.36
5151000112-7	\$5,329.36
5151000112-8	\$5,329.36
5191000128-1	\$2,640.16
5191000156-1	\$7,987.73
5191000156-2	\$3,753.63
5191000156-3	\$3,753.63
5191000156-4	\$3,753.63
5191000156-5	\$3,753.63
5191000156-6	\$3,753.63
5191000156-7	\$3,753.63

36

[Handwritten signatures and text]
Mercedes Luna Ramos



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017

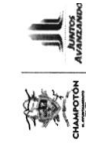
Usu. supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5191000156-8	RELOJ CHECADOR	\$3,753.63
5191000156-9	RELOJ CHECADOR	\$3,753.63
5191000156-10	RELOJ CHECADOR	\$3,753.63
5191000175-1	TIMER PROGRAMABLE	\$3,669.72
5191000175-2	TIMER PROGRAMABLE	\$3,669.72
5211000074-1	PROYECTOR MÚLTIPLE	\$12,492.66
5211000074-2	PROYECTOR MÚLTIPLE	\$12,693.67
5211000074-3	PROYECTOR MÚLTIPLE	\$12,693.67
5221000010-1	GINNASIO UNIVERSAL	\$15,625.00
5221000023-1	TABLERO ELECTRONICO MARCADOR DEPORTIVO	\$75,229.48
5231000010-1	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	\$25,984.24
5231000012-11	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$5,972.44
5231000012-12	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$5,972.44
5231000012-13	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$10,423.24
5231000012-14	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$6,935.24
5231000012-15	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$6,875.23
5231000012-16	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$6,875.23
5231000012-17	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$3,597.92
5231000012-18	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$4,474.24
5231000012-19	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$4,474.24
5231000012-20	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$4,474.24
5231000012-21	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$4,474.24
5231000012-22	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$4,474.24
5231000012-23	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$4,474.24

[Handwritten signatures and initials]

Mercedes Luna Rame



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5231000012-1	\$3,885.21
5231000012-2	\$6,012.74
5231000012-3	\$6,012.74
5231000012-4	\$3,925.24
5231000012-5	\$10,415.24
5231000012-6	\$2,475.23
5231000012-7	\$3,455.24
5231000012-8	\$3,455.24
5231000012-9	\$3,455.24
5231000012-10	\$2,991.24
52910000128-9	\$2,800.00
52910000128-10	\$2,800.00
52910000128-11	\$2,800.00
52910000128-12	\$2,800.00
52910000128-13	\$2,800.00
52910000128-14	\$395.00
52910000128-1	\$6,589.00
52910000128-2	\$6,589.00
52910000128-3	\$6,589.00
52910000128-4	\$6,589.00
52910000128-5	\$6,589.00
52910000128-6	\$6,440.00
52910000128-7	\$3,134.90
52910000128-8	\$3,134.90

[Handwritten signatures]
Mercedes Lucia Pinar

[Handwritten signature]



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

AI 31 de Diciembre de 2017



Usr. supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5291000128-15	AMPLIFICADOR DE AUDIO	\$3,480.00
5291000128-16	AMPLIFICADOR DE AUDIO	\$5,000.00
5291000041-54	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$313.00
5291000041-55	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$44,996.40
5291000041-40	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-41	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-42	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-43	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-44	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-45	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-46	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-47	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-48	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-49	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-15	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$3,998.00
5291000041-16	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$495.00
5291000041-17	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$1,150.00
5291000041-18	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$11,713.25
5291000041-19	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$390.00
5291000041-50	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$1,999.86
5291000041-51	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$6,304.60
5291000041-52	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$218.00
5291000041-53	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$343.00
5291000041-56	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$51,749.99

39

Mercedes Luna Rame



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5291000041-57	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$4,175.65
5291000041-58	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$4,175.65
5291000041-59	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$11,460.01
5291000041-33	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-34	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-35	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-36	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-37	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-38	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$529.00
5291000041-39	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$919.00
5291000041-20	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$1,150.00
5291000041-21	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$783.62
5291000041-22	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$783.62
5291000041-23	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$783.62
5291000041-24	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$783.62
5291000041-25	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$783.62
5291000041-26	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$325.00
5291000041-27	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$1,798.00
5291000041-28	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$1,798.00
5291000041-29	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$1,798.00
5291000041-30	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$1,305.00
5291000041-31	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,146.00
5291000041-32	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$226.20
5291000041-14	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$4,600.00

Mercedes Luna Pons



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017

Ulr. supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5291000041-1	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$8,978.00
5291000041-2	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,932.50
5291000041-3	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,395.34
5291000041-4	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,230.00
5291000041-5	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,041.25
5291000041-6	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,277.00
5291000041-7	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,568.34
5291000041-8	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,320.01
5291000041-9	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,320.01
5291000041-10	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,320.01
5291000041-11	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,320.01
5291000041-12	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,320.01
5291000041-13	EQUIPO INTERACTIVO MULTIMEDIA FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	\$2,320.01
5291000044-1	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-2	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-3	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-4	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-5	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-6	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-7	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-8	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-9	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-10	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-11	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00

41

Mercedes Luna Romo



Municipio de Champotón
CAMPECHE
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017



Utr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5291000044-12	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-13	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-14	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-15	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-16	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-17	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-18	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-19	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-20	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-21	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-22	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-23	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-24	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-25	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-26	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-27	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-28	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-29	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-30	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-31	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-32	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-33	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-34	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00
5291000044-35	ESPALDERA DE BANCO	\$919.00

42

Mercedes Luna Pinner



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017








Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5291000044-36	\$919.00
5291000044-37	\$919.00
5291000044-38	\$919.00
5291000044-39	\$919.00
5291000044-40	\$919.00
5291000044-41	\$919.00
5291000044-42	\$919.00
5291000044-43	\$919.00
5291000044-44	\$919.00
5291000132-2	\$21,808.00
5291000132-3	\$21,808.00
5291000132-4	\$21,808.00
5291000132-5	\$21,808.00
5291000132-6	\$21,808.00
5291000132-7	\$21,808.00
5291000132-8	\$21,808.00
5291000132-9	\$21,808.00
5291000132-10	\$21,808.00
5291000132-1	\$21,808.00
5291000059-8	\$218.00
5291000059-4	\$6,016.28
5291000059-5	\$6,072.00
5291000059-7	\$3,000.00
5291000059-6	\$1,241.39






 Mercedes Luna Ramo



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5291000059-1	\$2,300.00
JUEGO MODULAR INFANTIL	
5291000059-2	\$2,300.00
JUEGO MODULAR INFANTIL	
5291000059-3	\$2,300.00
JUEGO MODULAR INFANTIL	
5321000003-1	\$7,574.73
ALCOHOLÍMETRO	
5321000020-1	\$2,427.41
BÁSCULA ESTADÍMETRO	
5321000020-2	\$2,427.41
BÁSCULA ESTADÍMETRO	
5321000020-3	\$69,942.41
BÁSCULA ESTADÍMETRO	
5321000022-1	\$42,688.21
BAUMANÓMETRO	
5321000022-2	\$70,071.53
BAUMANÓMETRO	
5321000124-2	\$25,926.61
DIADEMA PARA DENTISTA	
5321000124-3	\$18,844.91
DIADEMA PARA DENTISTA	
5321000124-1	\$25,926.61
DIADEMA PARA DENTISTA	
5321000200-2	\$2,727.39
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
5321000200-3	\$16,447.18
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
5321000200-4	\$2,804.91
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
5321000200-5	\$2,927.41
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
5321000200-6	\$2,927.41
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
5321000200-7	\$69,942.41
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
5321000200-8	\$42,688.21
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
5321000200-9	\$70,071.33
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
5321000200-10	\$16,919.84
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
5321000200-1	\$16,919.84
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
5321000243-1	\$2,727.39
MANÓMETRO	
5321000243-2	\$16,447.18
MANÓMETRO	

44

Merceda Luna Pinner

**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017

CRECER
GRANDE
CAMPECHE
2015 - 2021



Utr: supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5321000243-3	\$2,804.91
5321000243-4	\$2,927.41
5321000243-5	\$2,927.41
5411000001-1	\$1,432,593.06
5411000001-2	\$1,432,593.06
5411000002-4	\$186,302.06
5411000002-1	\$279,627.06
5411000002-2	\$279,627.06
5411000002-3	\$175,293.06
5421000005-1	\$145,894.11
5421000010-1	\$344,993.06
5411000003-1	\$329,993.06
5411000003-2	\$839,543.06
5411000004-6	\$1,152,998.26
5411000004-5	\$1,152,998.26
5411000004-1	\$121,359.22
5411000004-2	\$211,493.06
5411000004-3	\$498,776.81
5411000004-4	\$91,993.06
5411000005-12	\$129,993.06
5411000005-13	\$539,993.06
5411000005-14	\$211,736.63
5411000005-15	\$198,199.06
5411000005-16	\$362,752.30



 Mercedes Luna Ponce

 45



**Municipio de Champutón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5411000005-2	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$179,181.06
5411000005-3	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$141,054.07
5411000005-4	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$498,776.81
5411000005-17	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$1,098,181.06
5411000005-18	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$1,098,181.06
5411000005-19	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$1,098,181.06
5411000005-20	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$1,352,711.06
5411000005-21	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$1,352,711.06
5411000005-5	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$516,918.06
5411000005-6	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$516,918.06
5411000005-7	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$156,093.06
5411000005-8	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$156,093.06
5411000005-9	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$156,093.06
5411000005-10	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$164,993.06
5411000005-11	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$164,993.06
5411000005-1	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$413,193.02
5411000005-23	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$285,852.06
5411000005-24	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$285,852.06
5411000005-25	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$285,852.06
5411000005-26	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$285,852.06
5411000005-27	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$285,852.06
5411000005-28	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$285,852.06
5411000005-22	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$433,293.06
5411000005-37	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$608,187.44

46

Mercedes Luna Ramo

**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de Diciembre de 2017

Utr. supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5411000005-38	\$608,187.44
5411000005-35	\$608,187.44
5411000005-36	\$608,187.44
5411000005-29	\$288,473.06
5411000005-30	\$288,473.06
5411000005-31	\$288,473.06
5411000005-32	\$288,473.06
5411000005-33	\$288,473.06
5411000005-34	\$288,473.06
5411000006-1	\$439,993.06
5411000007-1	\$92,559.94
5491000013-5	\$158,033.06
5491000013-6	\$158,033.06
5491000013-7	\$158,033.06
5491000013-8	\$158,033.06
5491000013-9	\$158,033.06
5491000013-16	\$15,985.12
5491000013-10	\$169,993.06
5491000013-11	\$169,993.06
5491000013-12	\$169,993.06
5491000013-13	\$169,993.06
5491000013-14	\$169,993.06
5491000013-1	\$89,993.06
5491000013-2	\$89,993.06






Mercedes Luna Ramos



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor

Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5491000013-3	\$89,993.06
5491000013-4	\$89,993.06
5491000013-15	\$15,985.12
5491000013-17	\$59,990.00
5491000013-18	\$59,990.00
5621000102-3	\$3,500.00
5621000102-4	\$3,171.30
5621000102-5	\$30,015.00
5621000102-21	\$2,890.00
5621000102-22	\$1,014.48
5621000102-1	\$12,538.00
5621000102-2	\$1,600.00
5621000102-6	\$11,500.00
5621000102-7	\$2,481.00
5621000102-8	\$3,100.00
5621000102-9	\$5,700.00
5621000102-10	\$5,503.27
5621000102-11	\$1,600.00
5621000102-12	\$9,075.26
5621000102-13	\$1,076.63
5621000102-14	\$1,059.72
5621000102-15	\$2,213.20
5621000102-16	\$1,523.65
5621000102-17	\$4,668.00

Mercedes Luna Rimo

**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5621000102-18	EQUIPO ELECTRÓNICO INSPECCIÓN DE TUBERÍA	\$10,756.00
5621000102-19	EQUIPO ELECTRÓNICO INSPECCIÓN DE TUBERÍA	\$32,599.99
5621000102-20	EQUIPO ELECTRÓNICO INSPECCIÓN DE TUBERÍA	\$5,731.00
5621000138-1	GENERADOR CORRIENTE ENERGÍA NUCLEAR	\$9,286.25
5621000138-4	GENERADOR CORRIENTE ENERGÍA NUCLEAR	\$88,740.00
5621000138-5	GENERADOR CORRIENTE ENERGÍA NUCLEAR	\$74,878.00
5621000138-2	GENERADOR CORRIENTE ENERGÍA NUCLEAR	\$4,640.00
5621000138-3	GENERADOR CORRIENTE ENERGÍA NUCLEAR	\$4,640.00
5621000143-1	HIDROLAVADORA	\$21,735.00
5621000143-2	HIDROLAVADORA	\$4,790.00
5621000143-3	HIDROLAVADORA	\$9,860.00
5621000284-2	TRACTOR INDUSTRIAL	\$42,733.82
5621000284-3	TRACTOR INDUSTRIAL	\$42,733.82
5621000284-4	TRACTOR INDUSTRIAL	\$67,285.67
5621000284-5	TRACTOR INDUSTRIAL	\$60,553.10
5621000287-1	TRANSPORTADOR VIBRATORIO	\$29,999.92
5631000089-1	RETROEXCAVADORA	\$409,057.08
5621000284-1	TRACTOR INDUSTRIAL	\$6,748,741.38
5641000002-3	MINISPLIT	\$13,625.00
5641000002-4	MINISPLIT	\$13,625.00
5641000002-5	MINISPLIT	\$13,625.00
5641000002-1	MINISPLIT	\$12,733.32
5641000002-2	MINISPLIT	\$12,733.32
5641000002-6	MINISPLIT	\$6,684.74
		49

Mercedes Luna Ramo



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017

CRECER
GRANDE
CAMPECHE
2015 - 2021
Utr. supervisor
Rep:

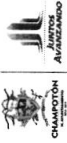
12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5641000002-7	MINISPLIT	\$6,684.79
5641000002-8	MINISPLIT	\$6,684.79
5641000002-9	MINISPLIT	\$23,434.79
5641000002-10	MINISPLIT	\$16,452.79
5641000002-11	MINISPLIT	\$7,056.79
5641000001-1	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$109,484.79
5661000025-1	EQUIPO ANALIZADOR ELECTRÓNICO	\$8,450.70
5661000025-2	EQUIPO ANALIZADOR ELECTRÓNICO	\$8,450.70
5661000025-3	EQUIPO ANALIZADOR ELECTRÓNICO	\$3,426.28
5661000025-4	EQUIPO ANALIZADOR ELECTRÓNICO	\$6,385.89
5661000025-5	EQUIPO ANALIZADOR ELECTRÓNICO	\$9,210.98
5661000025-6	EQUIPO ANALIZADOR ELECTRÓNICO	\$7,853.13
5661000025-7	EQUIPO ANALIZADOR ELECTRÓNICO	\$7,853.13
5661000025-8	EQUIPO ANALIZADOR ELECTRÓNICO	\$5,483.56
5661000025-9	EQUIPO ANALIZADOR ELECTRÓNICO	\$5,483.56
5661000025-10	EQUIPO ANALIZADOR ELECTRÓNICO	\$3,218.63
5661000025-11	EQUIPO ANALIZADOR ELECTRÓNICO	\$3,218.63
5661000064-7	PLANTAS GENERADORAS DE CORRIENTE ALTERNA ESTAC. DE GASOLINA	\$35,000.01
5661000064-8	PLANTAS GENERADORAS DE CORRIENTE ALTERNA ESTAC. DE GASOLINA	\$26,738.00
5661000064-1	PLANTAS GENERADORAS DE CORRIENTE ALTERNA ESTAC. DE GASOLINA	\$31,859.95
5661000064-2	PLANTAS GENERADORAS DE CORRIENTE ALTERNA ESTAC. DE GASOLINA	\$31,859.95
5661000064-3	PLANTAS GENERADORAS DE CORRIENTE ALTERNA ESTAC. DE GASOLINA	\$31,859.95

50

[Handwritten signatures and marks]

Mercedes Luna Ramon



**Municipio de Chamotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Usr: supervisor
Rep:

12:34 p. m.

INVENTARIO		MONTO
5661000064-4	PLANTAS GENERADORAS DE CORRIENTE ALTERNA ESTAC. DE GASOLINA	\$31,859.95
5661000064-5	PLANTAS GENERADORAS DE CORRIENTE ALTERNA ESTAC. DE GASOLINA	\$31,859.95
5661000064-6	PLANTAS GENERADORAS DE CORRIENTE ALTERNA ESTAC. DE GASOLINA	\$31,859.95
5661000105-1	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	\$42,212.85
5661000105-2	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	\$48,604.57
5661000105-3	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	\$48,325.60
5661000105-4	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	\$41,458.41
5661000105-5	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	\$41,458.31
5661000105-6	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	\$5,606.66
5661000105-7	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	\$5,606.66
5661000105-8	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	\$5,606.66
5661000115-1	TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO SECO	\$0.00
5671000166-1	BOMBA SUMERGIBLE	\$3,450.00
5671000166-2	BOMBA SUMERGIBLE	\$148,248.00
5671000166-3	BOMBA SUMERGIBLE	\$11,997.78
5671000166-4	BOMBA SUMERGIBLE	\$3,322.40
5671000166-5	BOMBA SUMERGIBLE	\$3,322.40
5671000166-6	BOMBA SUMERGIBLE	\$46,774.16
5671000020-1	CUCHILLA HIDRÁULICA CON RODILLO	\$3,197.78
5671000161-1	DESBROZADORA	\$6,035.28
5671000161-2	DESBROZADORA	\$6,035.28
5671000159-3	DESMELAZADORA	\$3,497.78
5671000159-1	DESMELAZADORA	\$7,500.01
		51

[Handwritten signatures and the name Mercedes Luna Ramos]



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Rep: Utr. supervisor

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5671000159-2	\$7,500.01
5671000035-1	\$2,079.90
5671000164-1	\$5,797.78
5671000057-1	\$16,624.44
5671000057-2	\$4,637.78
5671000057-3	\$5,217.78
5671000167-1	\$228,903.27
5671000168-1	\$75,422.46
5671000168-2	\$75,422.46
5671000169-1	\$5,850.00
5671000169-2	\$0.00
5671000169-3	\$4,347.78
5671000169-4	\$2,947.77
5671000169-8	\$5,847.78
5671000169-9	\$6,947.78
5671000169-10	\$3,447.78
5671000074-1	\$10,222.14
5671000074-2	\$10,222.14
5671000074-3	\$10,222.14
5671000074-4	\$10,222.14
5671000074-5	\$10,222.14
5671000074-6	\$10,222.14
5671000074-7	\$10,222.14
5671000074-8	\$10,222.14

52

Mercedes Luna Ramo



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de Diciembre de 2017



Utr. supervisor
Rep.

12:34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5671000081-1	\$34,356.16
5671000160-1	\$11,843.70
5671000160-2	\$271,854.00
5671000158-2	\$4,497.78
5671000158-3	\$6,847.78
5671000158-5	\$5,447.78
5671000158-1	\$5,450.00
5691000101-1	\$465.53
5691000101-2	\$465.53
5691000257-1	\$43,443.53
5691000257-2	\$50,197.11
5911000001-8	\$64,844.63
5911000001-14	\$44,844.63
5911000001-1	\$1,540.58
5911000001-11	\$12,801.83
5911000001-12	\$7,813.83
5911000001-13	\$7,813.83
5911000001-2	\$68,844.62
5911000001-3	\$54,844.63
5911000001-4	\$14,344.63
5911000001-10	\$10,028.27
5911000001-9	\$349,844.63
5911000001-5	\$121,932.81
5911000001-6	\$99,008.68

[Handwritten signatures and initials]

Mercedes Luzma Ramon



**Municipio de Champotón
CAMPECHE**
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles



Al 31 de Diciembre de 2017

Usu: supervisor
Rep:

12.34 p. m.

INVENTARIO	MONTO
5911000001-7 SOFTWARE	\$95,212.67

[Signature]
[Signature]
 Mercedes Lume Ramos

[Signature]

<i>[Signature]</i>	Número Total de Bienes: 1,270	\$1,006,316,955.24
<i>[Signature]</i>		54



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión
de la Información Financiera

13. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Municipio de Champotón		
Relación de cuentas bancarias productivas específicas ejercicio 2017		
Periodo (Anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017	BANAMEX	7011-1285940
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO 2017	BANAMEX	7011-1650622
FONDO PETROLERO 2017	BANAMEX	7011-2486451
CDI-PROII 20177	BANAMEX	7011-2638227
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018	BANAMEX	7011-339547
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO 2018	BANAMEX	7011-3395255

8

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

C. Evelia Del Carmen Buenfil Abreu
Auxiliar Administrativo

REVISÓ

C.P. Grissel Berenice Díaz Brito
Contador General

AUTORIZÓ

L.I. Rubí Guadalupe Vela Colorado
Tesorera Municipal

Mercedes Luz Ruz

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

6. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

Municipio de Champotón					
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Ejercicio 2017					
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro	
		DEVENGADO	PAGADO		
FORTAMUN 2017	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES	50 972,306.00	50 972,306.00	0.00	
FISM 2017	OBRAS Y/O ACCIONES	66 079,397.19	66 079,396.99	0.00	
FONDO PETROLERO 2016	OBRAS Y/O ACCIONES	410,108.00	410,108.00	0.00	
FONDO PETROLERO 2017	OBRAS Y/O ACCIONES	4 223,410.33	4 223,410.33	0.00	
CDI-PROII 2017	OBRAS Y/O ACCIONES	14 693,294.49	12 788,452.65	0.00	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C. Evelia Del Carmen Buenfil Abreu
Auxiliar Administrativo

REVISÓ

C.P. Grissel Berenice Díaz Brito
Contador General

Mercedes Luna Pines

AUTORIZÓ


L.I. Rubi Guadalupe Vera Colorado
Tesorera Municipal

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

CUENTA PÚBLICA 2017

NO APLICA.

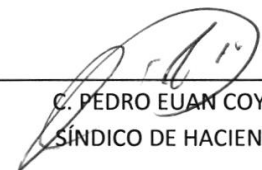
El presente concepto no es aplicable al H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, ya que dicho ente público no realiza operaciones de esta naturaleza.



LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL



C. PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA







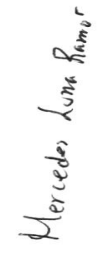
Mercedes Luna Ramos



Municipio de Champotón
Ejercicio Fiscal 2017

RELACION DE INGRESOS RECIBIDOS POR CADA UNO DE LOS FONDOS O TIPO DE RECURSOS
EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

FONDO O RECURSO:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Responsable de la administración de los recursos
Ingresos propios	\$ 4,986,027.10	\$ 2,677,767.33	\$ 3,507,879.70	\$ 2,859,583.45	\$ 2,305,424.64	\$ 1,884,773.98	\$ 2,722,359.52	\$ 1,711,513.48	\$ 1,404,265.91	\$ 1,237,542.00	\$ 1,708,535.74	\$ 3,762,174.06	\$ 30,723,187.31	
Participaciones	\$ 17,451,475.43	\$ 18,377,925.96	\$ 14,485,745.12	\$ 12,239,489.76	\$ 13,981,617.00	\$ 16,458,121.76	\$ 16,188,653.37	\$ 16,292,777.76	\$ 16,451,685.77	\$ 28,164,710.55	\$ 4,230,424.76	\$ 14,500,897.96	\$ 188,853,724.20	
Ingresos extraordinarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,694.72	\$ 12,707,473.00	\$ 443.94	\$ 7,478,188.38	\$ 20,200,431.60	
Préstamos, empréstitos o financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ -	\$ 13,207,786.03	\$ 6,603,386.00	\$ 6,603,387.00	\$ 6,603,389.00	\$ 6,603,386.00	\$ 6,603,386.00	\$ 6,603,386.00	\$ 6,603,386.00	\$ 6,603,386.00	\$ -	\$ -	\$ 66,034,880.03	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORFAMUN)	\$ -	\$ -	\$ 8,495,384.00	\$ 4,247,692.00	\$ 4,247,694.00	\$ 4,247,692.00	\$ 4,247,692.00	\$ 4,247,692.00	\$ 4,247,692.00	\$ 4,247,692.00	\$ 4,247,692.00	\$ 4,247,692.00	\$ 4,247,692.00	
Infraestructura para el Hábitat 2016	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ 2,166,066.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
CD/17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,345,645.52	\$ -	\$ 3,062,342.54	\$ 516,856.30	\$ 620,068.86	\$ 2,424,181.10	\$ 4,819,356.33	\$ 12,788,452.65	
Cultura del Agua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 325,348.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 325,348.00	
ZOFEMAT	\$ 30,269.00	\$ -	\$ 64,457.40	\$ -	\$ -	\$ 82,325.40	\$ -	\$ 93,330.00	\$ -	\$ -	\$ 4,532.80	\$ -	\$ 274,914.60	
Fondo petrolero	\$ 410,108.00	\$ 535,335.00	\$ 389,690.00	\$ 354,022.00	\$ 352,794.00	\$ 355,675.00	\$ 349,292.00	\$ 350,067.00	\$ 348,836.60	\$ 348,660.47	\$ 352,628.87	\$ 476,996.46	\$ 4,625,507.00	
Total	\$ 27,127,571.53	\$ 35,998,816.32	\$ 35,722,868.82	\$ 24,304,173.21	\$ 27,504,888.64	\$ 30,977,619.66	\$ 30,120,983.29	\$ 32,373,740.34	\$ 29,900,703.30	\$ 53,929,562.88	\$ 12,948,640.71	\$ 35,285,307.19	\$ 376,144,819.39	L.I. Rubi Vera Colorado








 L.I. Rubi Vera Colorado
 Tesorero Municipal
 Mercedes Luna Ramo



RESULTADO DE EVALUACIONES

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN

FISM-DF

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal

EJERCICIO FISCAL 2016

Mercedes Luna R

**OCTUBRE
2017**



**Evaluación del Desempeño del Fondo de
Infraestructura Social Municipal y de las
Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal
“FISM-DF”
Ejercicio Fiscal 2016**

[Handwritten mark]

Mercedes Luna R.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del municipio de Champotón, se llevó a cabo en conjunto con las distintas dependencias del gobierno municipal encaminadas a resolver la problemática que se establece en la etiqueta del Fondo, el cual tiene como finalidad "el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y en inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y localidades en condiciones de rezago social"¹, a través de la Tesorería municipal, la Dirección de Planeación y la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología.

En los últimos años, la transparencia y rendición de cuentas han sido un tema de alta demanda en el país. Con base en las principales reformas a las leyes del Gasto, la evaluación es la herramienta principal que permite la reasignación de los recursos públicos y la mejora de la calidad del gasto público, tal y como lo señala el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC). La evaluación de la Política Pública es una herramienta que permite la mejora de las acciones en el diseño y la implementación, así como en cada una de las brechas que se encuentran en el ciclo de las Políticas Públicas².

Los recursos del FISMDF en el municipio de Champotón se destinaron a proyectos directos con un total de 118 proyectos que corresponden al 82.35% del recurso. Y de igual manera a proyectos complementarios con un total de 11 proyectos equivalentes al 14.94% del recurso; en ese sentido, se observa que la mayoría de los recursos fueron destinados a la clasificación de agua y saneamiento, seguido por los de asistencia social, esto de acuerdo con lo reportado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Técnico (MIDS).

Proyectos realizados en el Municipio con recursos del FISM-DF 2016 ³				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social	20	22.99%	X	-
Urbanización	11	12.64%	X	X
Agua y Saneamiento	45	51.72%	X	-
Salud	0	0%	-	-
Vivienda	0	0%	-	-
Educación	0	0%	-	-

1 - Ley de Coordinación Fiscal Artículo 33.

2 - El ciclo de las Políticas Públicas está conformada por cuatro elementos: Agenda, Diseño, Implementación y Evaluación; este modelo permite estar en constante observación para encontrar las deficiencias y formular soluciones que generen la objetividad y la esencia de la gerencia social.

3 - Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2016 a nivel de proyectos.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Proyectos realizados en el Municipio con recursos del FISM-DF 2016 ³				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Otros Proyectos	0	0%	-	-
Transportes y vialidades	11	12.64%	X	X
TOTAL	87	100%		

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Reporte definitivo 2016 a nivel de proyectos del SFU del PASH.

Dichos recursos fueron aplicados en las localidades del municipio de Champotón, beneficiando así a 30,271 habitantes, que representan el 33.54% del total de la población, contando así con una eficiencia de la cobertura del 65.61%

Por otra parte, los resultados reportados en el SFU al cierre del 2016, señalan que se programaron metas en relación al registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, en donde solamente se cumplió una de las dos metas programadas. Considerando que el llenado de los datos correspondientes a los Indicadores en el SFU del PASH fue inadecuado en el reporte definitivo.

Para alcanzar dichas metas, se observa que se pagó el 99.93% del presupuesto modificado en el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo con el reporte definitivo a nivel financiero del 2016 en el municipio de Champotón, de la siguiente manera:

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2015	\$57,981,012.00	\$57,981,012.00	\$57,980,743.72	\$57,574,743.72
2016	\$60,332,165.00	\$60,332,165.00	\$60,300,177.00	\$60,288,339.82

Fuente: Elaborada por INDETEC con base en el reporte definitivo 2015 a nivel financiero y en el reporte definitivo 2016 a nivel financiero.

Sin embargo, la información anterior difiere con la información reportada en la Cuenta Pública 2016 del municipio de Champotón, así como en el reporte al 4to trimestre del 2016 en el sistema de SEDESOL, en donde se reportó como presupuesto ejercido \$60'437,407.17 y \$59'700,285.07 respectivamente.

Con el análisis de la información y la respuesta a las preguntas metodológicas que componen cada tema de la evaluación, se identificaron los principales resultados en la entrega de los bienes y servicios, identificando recomendaciones asociadas a cada debilidad; en este sentido, las principales recomendaciones son las siguientes:

Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



- Es prioritario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal correspondiente al FISM-DF con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos Indicadores y así tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño del Fondo, considerando los procesos de gestión para entregar los bienes y/o servicios que se financian con recursos del Fondo, y posteriormente cumplir con su objetivo, y a su vez su contribución con los planes de desarrollo.
- Definir y cuantificar a los beneficiarios con los recursos del FISM-DF en áreas de enfoque, tales como AGEB'S, localidades, colonias, manzanas, familias, etc.; esto con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del Fondo en cuanto a su cobertura, y evitar la duplicidad de beneficiarios que se puede dar al contabilizarlos en personas. Teniendo en cuenta los criterios de aplicación de la MIDS.
- Elaborar un Manual de Procedimientos por parte del municipio y documentarlo, con la finalidad de describir las acciones que deben seguirse en la realización de sus funciones de cada área responsable de la ejecución del FISM-DF en el municipio de Champotón.
- Homologar la información presupuestaria en todos los documentos publicados como la Cuenta Pública, y de igual manera, en los reportes que se emiten ante la SHCP y SEDESOL, para poder transparentar más eficientemente el ejercicio de los recursos y así, cumplir con la normatividad aplicable.
- Transparentar la información referente a la cantidad de proyectos realizados durante el ejercicio fiscal 2016, tanto en los proyectos programados en la MIDS, como en los reportes del SFU del PASH a nivel de proyectos. Esto con la finalidad de poder llevar un mejor control presupuestal y a su vez del ejercicio de los recursos.
- Realizar un llenado adecuado de la MIR, homologando la información de los proyectos tanto de la MIDS, como de los reportes del SFU del PASH para que tengan relación con las metas programadas y realizadas en la MIR cumpliendo con los criterios que se establecen en el método de cálculo de cada Indicador para contemplar la cantidad de proyectos al momento de programar una meta.

8

Mercedes Luna R










Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Índice

Resumen Ejecutivo	5
Introducción	11
Tema I. Características del Fondo	15
Tema II. Planeación Estratégica	21
Tema III. Operación	31
Tema IV. Evolución de la Cobertura	55
Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos	61
Tema VI. Conclusiones	75
Tema VII. Anexos	81
Anexo 1. Análisis Interno: Fortalezas, Oportunidades o Retos, Debilidades y Recomendaciones	83
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	91
Anexo 3. Hallazgos	95
Anexo 4. Fuentes de Información	101
Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	105

 Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



INTRODUCCIÓN

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF por sus siglas), cuenta con recursos equivalentes al 2.2228 por ciento de la Recaudación Federal Participable y se destina a la provisión de los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a II artículo 33 de la Ley De Coordinación Fiscal y a lo señalado en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

Los recursos se destinan a obras y acciones que benefician directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

Con la finalidad de conocer los resultados alcanzados conforme a los esperados, se realiza la Evaluación del Desempeño del FISMDF, ejercicio fiscal 2016, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental[1]; y se sustenta en el Programa Anual de Evaluación 2017 emitido por el H. Ayuntamiento de Champotón.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF correspondientes al año fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

[1] Artículo 79, Capítulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



METODOLOGÍA

La metodología de Evaluación del Desempeño, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:

- ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
- ✓ Tema II. Planeación Estratégica. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Champotón; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.
- ✓ Tema III. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos del Fondo.
- ✓ Tema IV. Evolución de la Cobertura. Analiza la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, respecto a la población potencial, objetivo y atendida.
- ✓ Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mercedes Luna R

[Handwritten signature]

Como parte del reporte, el Tema VI refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados; en tanto que los Anexos se incorporan en el Tema VII de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

- ✓ La identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (o debilidades) en cada uno de los temas evaluados, se encuentran en el Anexo 1, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad).
- ✓ Las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora", se ubican en el Anexo 2.
- ✓ Los principales hallazgos derivados del análisis de cada tema, en función de los objetivos y finalidades del Fondo o recurso sujeto de evaluación, se encuentran en Anexo 3.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



- ✓ Las Fuentes de Información o base de datos de gabinete, utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso, se enlistan en el Anexo 4.
- ✓ El Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC), se encuentra en el Anexo 5.

Mercedes Luna R



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Tema I. Características del Fondo



Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FISM.

RESPUESTA:

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), es una vertiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), donde la repartición de los recursos es equivalente al 2.5% de la Recaudación Federal Participable (RFP).

Cabe mencionar que la descripción general del FISMDF 2016 del Municipio de Champotón, Campeche viene detallada en el siguiente cuadro, de manera desglosada en diferentes apartados como: normatividad aplicable, objetivo, tipología de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo y la población potencial, objetivo y atendida.

Cuadro. Características del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

Características	
Normatividad aplicable	Ley de Coordinación Fiscal ⁴
	Art. 32. El FISMDF, que cuenta con recursos equivalentes al 2.2228% de la RFP que equivale aproximadamente al 87.88% del total del recursos del FAIS, deberá destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
	Art. 33. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

4 Ley de Coordinación Fiscal (LCF) Federal. Artículo 33 pág. 29, 30.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Características

Ley del Sistema de Coordinación Fiscal Estatal⁵

Art. 49. Los recursos que reciba el Estado del Fondo de Aportaciones, para la Infraestructura Social deberán destinarse exclusivamente a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Estos mismos recursos podrán afectarse para garantizar sus obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de dichas obligaciones, en los términos y condiciones establecidos por el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Lineamiento de ejecución del FAIS 2016⁶

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal, la información contenida en dicho informe, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Los recursos del FISMDF deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Objetivo⁷

La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Alexis de Luna

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5 Ley del Sistema de Coordinación Fiscal Estatal. Artículo 49 pág. 16. Recuperado de http://legislacion.congresocam.gob.mx/images/legislacion/leyes/pdf/Ley_del_Sistema_de_Coordinacion_Fiscal_del%20Estado.pdf

6 Lineamientos de ejecución del FAIS. Pág. 5

7 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 del FISMDF a nivel Federal. Objetivo a nivel de Propósito.

8 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 del FISMDF a nivel Federal. Objetivos a nivel de Componentes, y reporte definitivo 2016 a nivel de proyectos en el SFU del PASH



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Características

Tipología de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo en el 2016 ⁹	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura social. (Dirigidos a los rubros de asistencia social, de urbanización, agua y saneamiento, infraestructura de salud, de vivienda, infraestructura educación, y otros proyectos financiados de infraestructura).
Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque ⁹).	Población potencial = 90,244 Son todos los habitantes donde puede invertir el FISM en la zona de Atención Prioritaria, Dos mayores grados de rezago social y criterio de pobreza extrema. Población objetivo = 46,137 Son todos los habitantes donde se pretende invertir el FISM en el Programa Operativo Anual. Población atendida = 30,271 Son todos los habitantes donde fue aplicado el recurso del FISM.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal Estatal de Campeche, la Ley General de Desarrollo Social, los Lineamientos de ejecución del FAIS 2016, de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 del FISMDF a nivel Federal y del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016 del municipio de Champotón.

Mercedes Luna R.

9 Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016 del municipio de Champotón y reporte definitivo 2016 a nivel de proyectos en el SFU del PASH.

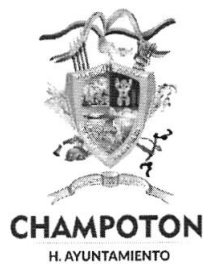


Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Tema II. Planeación Estratégica

8



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Mercedes Luna R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



2. ¿Cuál es la contribución del FISM a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

RESPUESTA:

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FISM-DF se destinan a los rubros de "agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social"¹⁰.

El siguiente cuadro de texto (cuadro No.1), muestra la contribución del Fondo evaluado, hacia los objetivos de desarrollo nacional, estatal y municipal identificados; en donde se puede observar que la contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 ocurre por medio de cinco estrategias establecidas y sus respectivas líneas de acción; asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021 de Campeche, la contribución se aprecia en cuatro estrategias, con sus respectivas líneas de acción, y respecto al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 de Champotón, su contribución se observa en seis objetivos específicos con sus líneas de acción.

Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo

Plan de Desarrollo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Nacional 2018 ¹¹	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.1. Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola

¹⁰ Fracción 1 del inciso A, que respecta del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Pág. 30.

¹¹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Pág.119-140.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Plan de Desarrollo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
	<p>4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> <p>4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>4.6.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.</p> <p>4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país. • Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores.
<p>Estatad 2015-2021¹²</p>	<p>6.1.1. Impulso al Desarrollo Humano.</p>	<p>6.1.1.1. Impulsar acciones de infraestructura productiva y social básica, impactando en los ámbitos local y regional.</p>	<p>6.1.1.1.3. Establecer nuevos esquemas para la planeación y la ejecución de obras y acciones Federales, Estatales y Municipales, bajo líneas focalizadas que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza.</p> <p>6.1.1.1.5. Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos la población y promover un desarrollo social equilibrado.</p>

Mercedes Luna R

12 Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 de Campeche. Pág. 28-32.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Plan de Desarrollo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Municipal 2018 ¹³	6.1.3. Disminución de la Marginación y Mejora de la Calidad de Vida.	6.1.3.1. Integrar la Política Social del Estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.	6.1.3.1.1. Llevar a cabo obras de infraestructura que permitan comunicar mejor a las comunidades. 6.1.3.1.7. Renovar las condiciones de infraestructura y equipamiento urbano para fomentar el desarrollo social de los campechanos.
		6.1.5.1. Articular políticas públicas que reduzcan la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables.	6.1.5.1.3. Reducir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en el estado, dedicando especial énfasis en las localidades y los municipios con elevados niveles de pobreza. 6.1.5.1.9. Dotar de infraestructura urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
		1.2.1. Atender a las comunidades y colonias del Municipio que presentan mayores rezagos en servicios básicos.	1.2.1.1. Formulación de un Programa de Atención Prioritaria, para comunidades con el mayor número de viviendas en situación de rezago en servicios básicos.
2015-	I.2. Servicios Básicos. Dotar de servicios básicos a las viviendas (agua entubada, energía eléctrica, drenaje, y servicios sanitarios), comunidades y grupos vulnerables que carecen de los mismos.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mercedes Luna R

¹³ Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 de Champotón. Pág. 27-46



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Plan de Desarrollo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Municipal 2015-2018	III.1. Desarrollo urbano. Mejorar la imagen, infraestructura, movilidad y funcionalidad de nuestros entornos urbanos, para elevar la calidad de vida de nuestros habitantes y la experiencia de nuestros visitantes.	III.1.1. Avanzar en la recuperación del entorno original del Centro Histórico y de barrios tradicionales.	III.1.1.2. Convenir recursos con los gobiernos federal y estatal para la mejora de la imagen urbana de Champotón.
	III.2. Agua potable, drenaje y alcantarillado. Asegurar la provisión del servicio de agua potable y drenaje en las colonias y comunidades.	III.2.1. Asegurar el abasto, mejorar la calidad y ampliar la cobertura de agua potable en todas las localidades del Municipio.	III.2.1.1. Establecer un programa de mantenimiento preventivo y permanente de los sistemas municipales de agua. III.2.1.3. Instrumentar el programa de inversión en agua potable focalizado a colonias y localidades sin cobertura suficiente del servicio.
	III.3. Alumbrado público. Mejorar la calidad del alumbrado público e incrementar su eficiencia energética y económica, para el mejoramiento del entorno urbano y de las finanzas públicas.	III.3.2. Ampliar y mejorar la cobertura del alumbrado público en colonias y localidades sin servicio o servicio deficiente.	III.3.2.1. Establecer un programa permanente de monitoreo del alumbrado público para sustituir lámparas fundidas.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021 de Campeche y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 de Champotón.

Mercedes Luna E.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



3. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FISM-DF?

RESPUESTA:

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM-DF a nivel Federal del ejercicio fiscal 2016¹⁴, se elaboró el siguiente cuadro (ver cuadro No. 2), en donde se observan sus objetivos estratégicos.

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo

Nivel de Desempeño	Objetivo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura social.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISM-DF 2016.

Es preciso mencionar que, para la elaboración del cuadro anterior se utilizaron dichos objetivos estratégicos establecidos en la MIR Federal, dado que no se cuenta con información referente a una MIR del municipio de Champotón, en donde se establezcan de manera clara los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FISM-DF en el municipio, así como su Propósito teniendo en cuenta las principales necesidades en Champotón, y a su vez su contribución específica a los planes de desarrollo.

Mercedes Lunox

14 Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2016 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



4. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FISM-DF?

RESPUESTA:

Se identificaron dos programas que operan en el Municipio, con los cuales podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FISM-DF; dichos Programas son:

- Programa de Infraestructura Indígena, cuyo objetivo es "contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda"¹⁵; y
- Programa de Infraestructura 2016, cuyo objetivo es "Contribuir a mejorar la disponibilidad de la infraestructura básica, complementaria y equipamiento, imagen, entorno, ampliación y mejoramiento de la vivienda, de los hogares que se encuentran asentados en las Zonas de Actuación del Programa"¹⁶.

Asimismo, los bienes y servicios, así como el tipo de población que se atiende, y en las cuales es en donde se detecta la complementariedad y/o sinergia con el FISM-DF, se muestra en el siguiente cuadro (ver cuadro No. 3).

Mercedes Luna

¹⁵ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la Dirección General de Infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 1.1 Objetivo general. Pág. 4

¹⁶ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2016. Capítulo 2. De los objetivos. 2.1. General. Pág. 8.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Cuadro No. 3 Complementariedades y/o Sinergia entre el Fondos y otros programas que operan en el Municipio

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)</p>	<p>H. Ayuntamiento de Champotón</p>	<p>Los recursos del FISMDF deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)¹⁷.</p>	<p>La provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social¹⁸.</p>
<p>Programa de Infraestructura Indígena¹⁹</p>	<p>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)</p>	<p>Comprende a la población que habita en localidades en donde al menos el 40% de sus habitantes se identifiquen como población indígena y que carecen de alguno de los tipos de apoyo que otorga el Programa, y que cumplen con las características que se indican a continuación: I. Que sean de alta o muy alta marginación. II. Tengan entre 50 y 15,000 habitantes.</p>	<p>Dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.</p>

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mercedes Luna

[Handwritten signature]

17 Lineamientos de ejecución del FAIS. Pág. 5

18 Estrategia Programática del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Pág.5

19 Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la Dirección General de Infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 1.2 Objetivos específicos. 2.2 Población Potencial. 2.3 Población Objetivo. Pág. 4



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Nombre del Programa	Ente Público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
---------------------	--------------------------	---	--

<p>Programa de in- fraestructura²⁰</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)</p>	<p>Está conformada por aquellos hogares que se encuentran asentados en las Zonas de Actuación del Programa (hogares sentados en AGEB's urbanas con alto, medio y bajo grado de rezago social, así como localidades rurales de medio, alto y muy alto rezago social.), susceptibles de intervención, con necesidades de infraestructura básica, complementaria y equipamiento; espacios públicos en deterioro, abandono o inseguridad; en áreas y bienes de uso común deterioradas en unidades y desarrollo habitacionales, así como obras de ampliación y mejoramiento de espacios en la vivienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la construcción de obras de infraestructura básica, complementaria y equipamiento. • Apoyar la realización obras, acciones y servicios para la ampliación y/o mejoramiento de espacios en la vivienda. • Apoyar la ejecución de proyectos para el rescate de espacios públicos en deterioro, abandono o inseguridad mejorando la accesibilidad y conectividad a equipamientos y servicios.
---	--	--	---

8

Fuente: Elaborado por INDTEC con datos extraídos de los Lineamientos de Ejecución del FISM-DF 2016, la Estrategia Programática del Ramo General 33, las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena 2016 y de las Reglas de Operación del Programa Infraestructura 2016.

Respecto al cuadro anterior, se observa que los tres programas analizados brindan bienes y servicios similares, enfocándose en la infraestructura básica, como lo es en comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento, mejoramiento de los espacios en la vivienda; en cuanto a los diferentes tipos de población objetivo, se observa que pueden llegar a ser las mismas, dado que las tres se enfocan en la población con alta o muy alto nivel de rezago social.

[Handwritten signatures and names]
Mercedes Luna

20 Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2016. Capítulo 2. De los objetivos. 2.2. Específicos. Población Objetivo. Pág. 8.

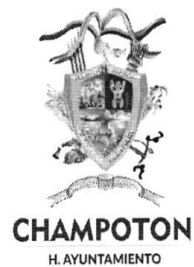


Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



Tema III. Operación

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or '2'.



Handwritten signature.



Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature: Mercedes Luna R.

Handwritten signature.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016

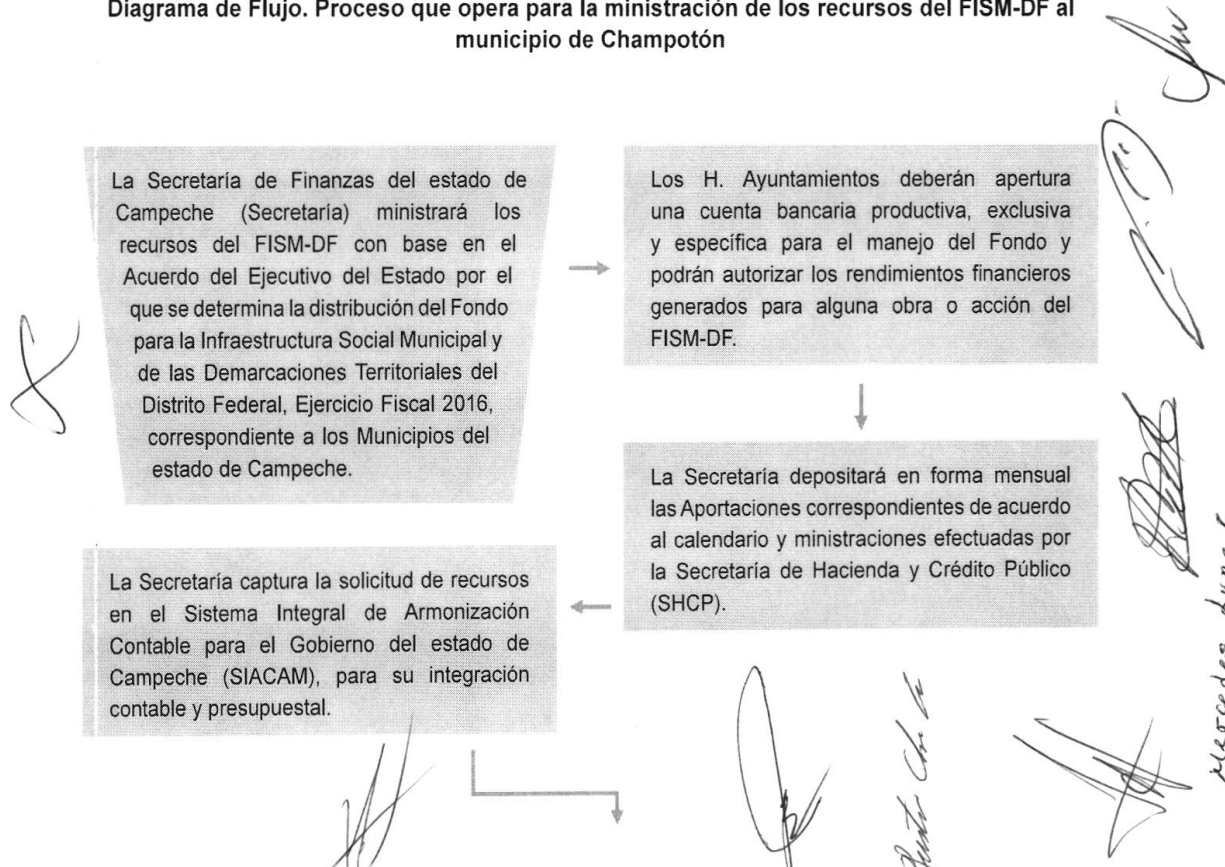


5. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISM-DF al Municipio?

RESPUESTA:

El H. Ayuntamiento de Champotón, para el proceso de ministración de los recursos del FISM-DF, considera las normas generales para la autorización, ministración y ejercicio de los programas federalizados establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016²¹, emitido por la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche, las cuales se describen en el siguiente diagrama de flujo:

Diagrama de Flujo. Proceso que opera para la ministración de los recursos del FISM-DF al municipio de Champotón



21 Manual de normas y procedimientos del ejercicio del presupuesto 2016. 2.8.1.3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Pág. 55-57.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras y acciones que beneficien preferente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad en los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios deberán:

- Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados, al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Proporcionar a la SEDESOL, la información que sobre la utilización del FAIS le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;
- Procurar que las obras que se realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que se impulsen el desarrollo sostenible.
- Reportar trimestralmente a la SEDESOL, a través de sus Delegaciones Estatales, así como la SHCP, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios. Asimismo, las entidades y los municipios deberán proporcionar la información adicional que solicite la SEDESOL para la supervisión y seguimiento de los recursos; y
- Publicar en su página oficial de internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebran informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Proporcionar a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Campeche (COPLADECAM) por conducto del Estado, la información que sobre la utilización del Fondo para la Infraestructura Social Municipal le sea requerida.

Los H. Ayuntamientos elaborarán el cierre del ejercicio físico financiero.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Manual de normas y procedimientos del ejercicio del presupuesto 2016.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



6. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ

El H. Ayuntamiento de Champotón, para la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF considera lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); asimismo, la ejecución de obras y acciones financiadas con recursos del Fondo, deben efectuarse mediante el siguiente procedimiento:

1. Mediante un Comité comunitario se hacen reuniones de trabajo para priorizar obras en sus comunidades, dándole a conocer brevemente a los habitantes una explicación de los lineamientos del FISM-DF.
2. Una vez teniendo la priorización de las obras la Dirección de Obras Públicas se encarga a realizar los levantamientos correspondientes para cada una de las localidades.
3. La Dirección de Obras Públicas le envía los levantamientos de las obras por Localidad a la Dirección de Planeación para la realización del Programa de Inversión Pública.
4. La Dirección de Planeación una vez conociendo el techo financiero para el Municipio del ejercicio, se procede a la realización de la presentación del Programa de Inversión Pública por medio del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), donde se le da a conocer al Público en General las obras que se realizarán al municipio de Champotón²².
5. Una vez realizada el Acta de Sesión del COPLADEMUN, se le hace llegar a la Dirección de Obras Públicas para que se elabore los expedientes técnicos de obra²³.
6. Los expedientes de obras son enviados a la Dirección de Planeación para su revisión y aprobación y se le hace llegar el oficio de Aprobación a la Dirección de Obras Públicas para que inicie el Proceso de contratación de obras.
7. Una vez contratada la obra, se inicia el proceso de pagos de anticipos y estimaciones donde la Contraloría Interna, Dirección de Planeación y Tesorería Municipal se encargan de la verificación de la documentación para pago.
8. Una vez concluida en su totalidad la obra, tanto físicamente como financiamiento, se procede a la entrega de la obra del contratista al Municipio, mediante una acta a la comunidad por medio de un acta de recepción de obras, así como también el municipio le hace entrega a la comunidad mediante una acta de entrega-recepción al comité de obra que estuvo pendiente en la ejecución de la misma²⁴.

22 Oficio de Autorización AUT-FISM-30010F001/2016 COPLADEMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del municipio de Champotón.
23 Expediente técnico inicial de obra correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del municipio de Champotón.
24 Expediente técnico de obra correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del municipio de Champotón.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016

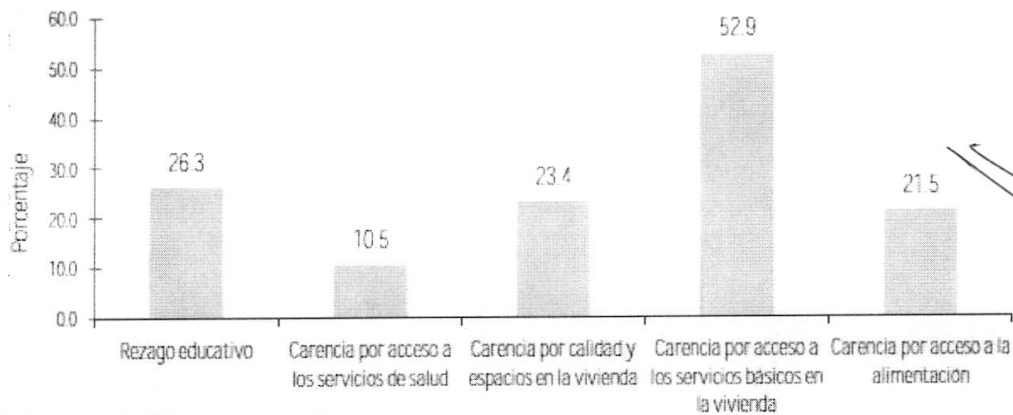


De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), referente al municipio de Champotón del ejercicio fiscal 2016, se detallan diversos puntos, entre los que destacan:

- El municipio de Champotón, contaba en el 2015 con un total de 90,244 habitantes, los cuales representan el 10.03% del total de la población del estado de Campeche, asimismo, el número total de viviendas en el municipio era de 24,189.
- Existen 14 localidades que se encuentran entre los dos mayores grados de rezago social en el municipio, entre ellas están Costa Blanca, Haltunchén, Chac Chaito, López Portillo Número 2, La Providencia, Punta Xen y Tres de Mayo.
- Las siete localidades que se encuentran en ZAP urbanas son: Champotón, Seybaplaya, Sihochac, Villa Madero, Ley Federal de Reforma Agraria, Carrillo Puerto y Santo Domingo Kesté.
- El 52.9% de la población del municipio de Champotón tiene carencias por servicios básicos en la vivienda, representado por el 51.9% del total de las viviendas.

En el Informe emitido por la SEDESOL, se observa que la principal carencia que tiene el municipio de Champotón se encuentra en el acceso a los servicios básicos en la vivienda, dentro de los cinco rubros que lo clasifica la SEDESOL, tal como se puede observar en la siguiente imagen:

Imagen. Indicadores de carencias en el municipio, 2015



Fuente: Elaborado por SEDESOL. Información extraída del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016, del municipio de Champotón.

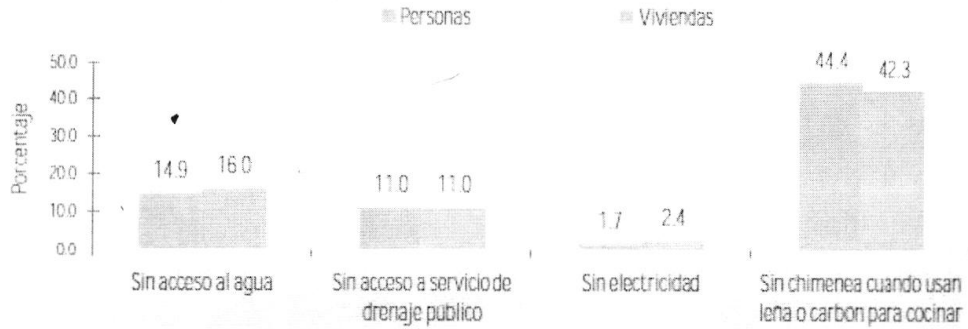
Asimismo, en dicho Informe se desglosan las cuatro principales carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, que representan al 51.9% del total de las viviendas en el municipio. Dichas carencias se muestran en la siguiente imagen:



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Imagen. Carencia por servicios básicos en la vivienda del municipio de Champotón, 2015



Fuente: Elaborado por SEDESOL. Información extraída del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016, del municipio de Champotón.

De la información anterior, se puede concluir que el municipio de Champotón tiene un nivel bajo de rezago social, teniendo sus principales carencias en el acceso a los servicios básicos en la vivienda, en el rezago educativo, y en la calidad y espacios en la vivienda. En cuanto a lo que respecta del FISM-DF, en el municipio de Champotón debe de priorizar disminuir, principalmente en las 14 localidades con los dos mayores grados de rezago social, el porcentaje de viviendas sin acceso al agua, dado que el 16% no tiene acceso a al agua; así como aumentar el servicio de drenaje público, ya que el 11% de las viviendas no cuentan con este servicio. Por consiguiente, el diagnóstico situacional analizado justifica adecuadamente la producción de los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF.

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mercedes Luna K.





Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



7. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en donde incurren los financiados con recursos del FISM-DF?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la información de gabinete²⁵, proporcionada por el ente executor del FISM-DF en el municipio de Champotón, se hace mención que el H. Ayuntamiento de Champotón, para la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF, observa, además de lo establecido en la legislación aplicable, los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Administración Pública Municipal (REAP) de Champotón, así como los Manuales de las áreas de: Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Dirección de Administración, Dirección de Planeación, Dirección de Obras y Servicios Públicos; en los cuales se establecen las facultades y atribuciones de las áreas cuyas actividades están involucradas en los procesos relacionados con los recursos del FISM-DF. En ese sentido, se elaboró el siguiente cuadro, en donde se enlistan las atribuciones que se llevan a cabo para la administración de los programas y/o proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el municipio de Champotón.

Dependencia / Dirección	Objetivo	Facultades / Atribuciones
  Tesorería	La Tesorería Municipal es la responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia y a los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal, tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:	<ul style="list-style-type: none"> Planear, dirigir, coordinar y controlar la política de finanzas públicas municipales. Formular en coordinación con el Síndico de Hacienda Municipal y las demás dependencias los anteproyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos anuales, presentándolos al H. Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal. Programar, controlar y recaudar, a través de las oficinas receptoras, los ingresos que en conformidad con las leyes establecidas corresponden al erario municipal, así como las participaciones que por convenio correspondan al Municipio en los rendimientos de impuestos federales y estatales. Ejercer el presupuesto de egresos y efectuar los pagos, por orden del Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados, en estricto apego al presupuesto referido. Programar, autorizar y controlar las erogaciones que efectúe el municipio en materia de inversiones y gastos, de conformidad con el presupuesto de egresos. Supervisar las finanzas del Sistema Municipal de Agua Potable.







 Mercedes Juno R

²⁵ Oficio: PM/2017-215. Al 26 de junio del 2017. Información de la pregunta 7 de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del desempeño FISMDF del ejercicio fiscal 2016.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Dependencia / Dirección	Objetivo	Facultades / Atribuciones
Contraloría	A la Contraloría Interna le corresponde conocer el despacho de los siguientes asuntos:	<ul style="list-style-type: none"> • Planear, organizar y coordinar los sistemas de control y evaluación de la Administración Pública Municipal. • Vigilar que se cumplan las disposiciones de los acuerdos y convenios celebrados entre el Municipio y otras entidades de derecho público, de donde se derive la inversión de fondos. • Informar al Presidente Municipal sobre el resultado de la evaluación de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal, que hayan sido objeto de verificación. • Vigilar que las obras públicas se realicen de acuerdo a la planeación, programación y presupuestación aprobada, supervisándolas directamente o a través de los órganos de control interno de las dependencias municipales.
Dirección de Administración e Innovación Gubernamental	<p>La Dirección de administración e innovación gubernamental es la responsable que el manejo de los recursos humanos, y patrimonio del municipio se realicen con transparencia, legalidad, y con criterios de racionalidad, garantizando que los procesos se lleven a cabo en forma objetiva, eficaz, eficiente y con estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. Para el ejercicio de las obligaciones y facultades, tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la formulación del anteproyecto del presupuesto anual del Gobierno Municipal. • Contribuir en la elaboración de los anteproyectos de manuales que específicamente se relacionen con la administración y el desarrollo del personal, del manejo de los recursos financieros, del patrimonio y los servicios generales. • Elaborar, con el concurso de las demás dependencias de la Administración Pública Municipal, los reglamentos interiores de trabajo y manuales operativos de las mismas.

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Mercedes Luno R.
[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Dependencia / Dirección	Objetivo	Facultades / Atribuciones
Dirección de Planeación y Financiamiento del Desarrollo Municipal	<p>La Dirección de Planeación y Financiamiento del Desarrollo Municipal es la dependencia encargada de recopilar, analizar y procesar, toda clase de información relacionada con el desarrollo y fortalecimiento integral del municipio, explorar nuevas fuentes de financiamiento y realizar gestiones para atraer recursos que fortalezcan la capacidad financiera y operativa del gobierno municipal, y tendrá las siguientes atribuciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes Estatal y Nacional de Desarrollo. • Generar, conducir y evaluar la política de desarrollo social en el municipio, y en particular las relativas a asentamientos humanos, desarrollo rural y urbano, vivienda y ecología, formulando los programas respectivos. Sobre su evolución y resultados, elaborar el anuario correspondiente. • Levantar y mantener actualizado el inventario de la obra pública municipal. • Priorizar los programas de inversión pública en materia social. • Responsabilizarse de la correcta aplicación de todos los programas de inversión social, llevando estricto control de los mismos para cumplir con las normas que los regulan. • Coadyuvar en la formulación de programas y/o proyectos para la atención de las necesidades y oportunidades detectadas. Así como realizar los estudios de factibilidad correspondientes;

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mercedes Luno R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Dependencia / Dirección	Objetivo	Facultades / Atribuciones
<p>Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos</p>	<p>La Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos es la responsable de vigilar y supervisar la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de edificación, ordenamiento urbano y construcciones en general, así como la ejecución y supervisión en su caso de la obra pública que beneficie al Municipio y la encargada de dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada, oportuna y eficaz prestación de los Servicios Públicos. Para el ejercicio de sus atribuciones, tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y modificar los programas municipales de Desarrollo Urbano, los Directores urbanos de los centros, de población ubicados dentro de su jurisdicción, así como los programas parciales de crecimiento, conservación y mejoramiento, y los relativos a las líneas sectoriales de acción específica derivados de aquellos. • Formular, aprobar y administrar la zonificación municipal. • Ejecutar el programa de obras de mantenimiento llevando a cabo labores de conservación preventivas y correctivas en el pavimento de las vialidades de la jurisdicción municipal. Elaborar, analizar, proponer y promover los proyectos de obras viales, obras pluviales y demás proyectos de obras públicas necesarias dentro de su jurisdicción y competencia. En su caso, establecer las bases a que han de sujetarse las obras que por su monto requieran ser concursadas e intervenir, e la autorización de los contratos respectivos. • Tener bajo su responsabilidad la solicitud, adquisición, almacenamiento, control y buen uso de los materiales y refacciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo, tanto de maquinaria y equipos, como de la infraestructura de los servicios públicos. Mantener en buen estado y ampliar el servicio de alumbrado público tanto de la ciudad como de las poblaciones del municipio; hacer el programa anual de revisión y/o cambio de postes y de luminarias;

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en el Reglamento de la Administración Pública Municipal (REAP) de Champotón.

Cabe mencionar que no se identificó evidencia documental, referente a un Manual de Procedimientos, en donde se describan los principales procesos para la operación de proyectos y/o programas establecidos de manera formal a nivel municipal, en donde incurran los financiados con recursos del FISM-DF.

En Resumen, el H. Ayuntamiento de Champotón cuenta con un Manual de Organización, definido a través del Reglamento de la Administración Pública Municipal, además de contar con dicho Manual por cada área responsable de la ejecución del FISM-DF, sin embargo, no se tiene definido un Manual de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, en donde incurran los financiados con recursos del FISM-DF.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016

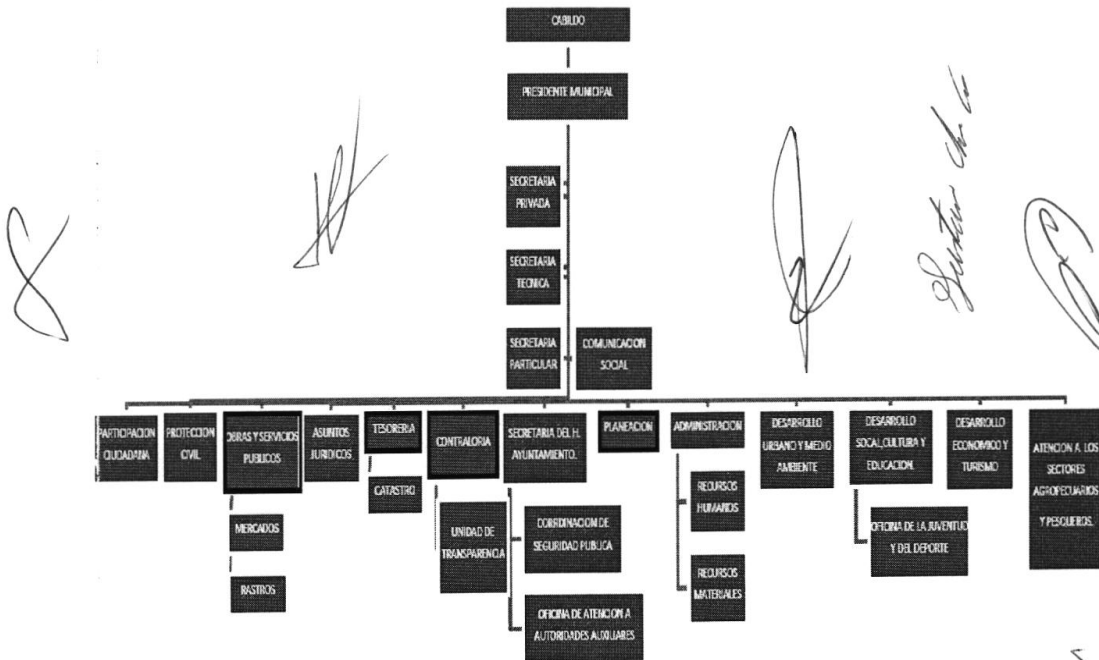


8. ¿El Ente Público o dependencias municipales ejecutoras, cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los bienes y servicios financiados con recursos del FISM, y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del mismo?

Respuesta: Sí

El H. Ayuntamiento de Champotón, cuenta con un organigrama general que le permite la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF, en el cual resaltan cuatro direcciones que funcionan como las áreas encargadas de la administración y operación del Fondo evaluado, por consiguiente se elaboró el siguiente organigrama (ver organigrama. H. Ayuntamiento de Champotón 2015-2018) en donde se incluyen las cuatro áreas principales que alcanzan el logro del Propósito del FISM-DF en el municipio de Champotón; mismas se precisan sus atribuciones en el cuadro de la respuesta a la pregunta anterior.

Organigrama. H. Ayuntamiento de Champotón 2015-2018²⁶



Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída del portal de transparencia del municipio de Champotón.

26 Organigrama Champotón 2015-2018. Recuperado de [http://www.transparencia.champoton.gob.mx/pdf/Fraccion%20I\(a\).-%20Organigrama.pdf](http://www.transparencia.champoton.gob.mx/pdf/Fraccion%20I(a).-%20Organigrama.pdf)

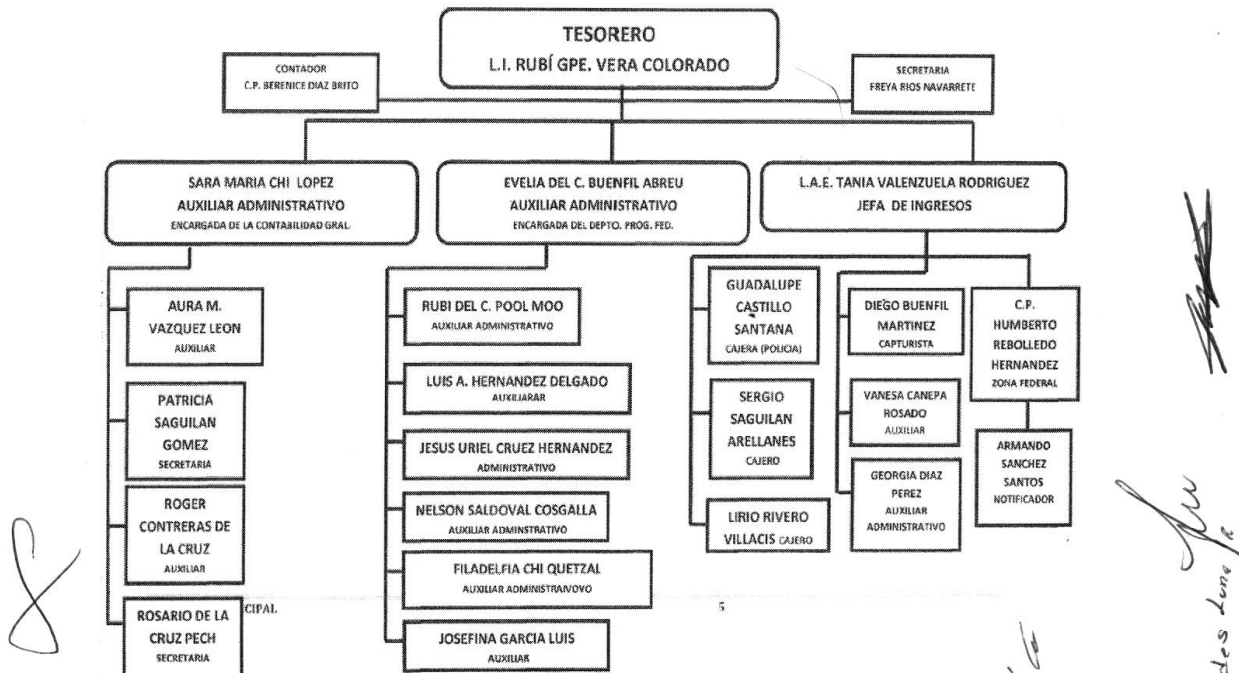


Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Por otra parte, se presentan los cuatro organigramas de las áreas encargadas de la administración y operación del FISM-DF en el Municipio.

Organigrama. Tesorería municipal



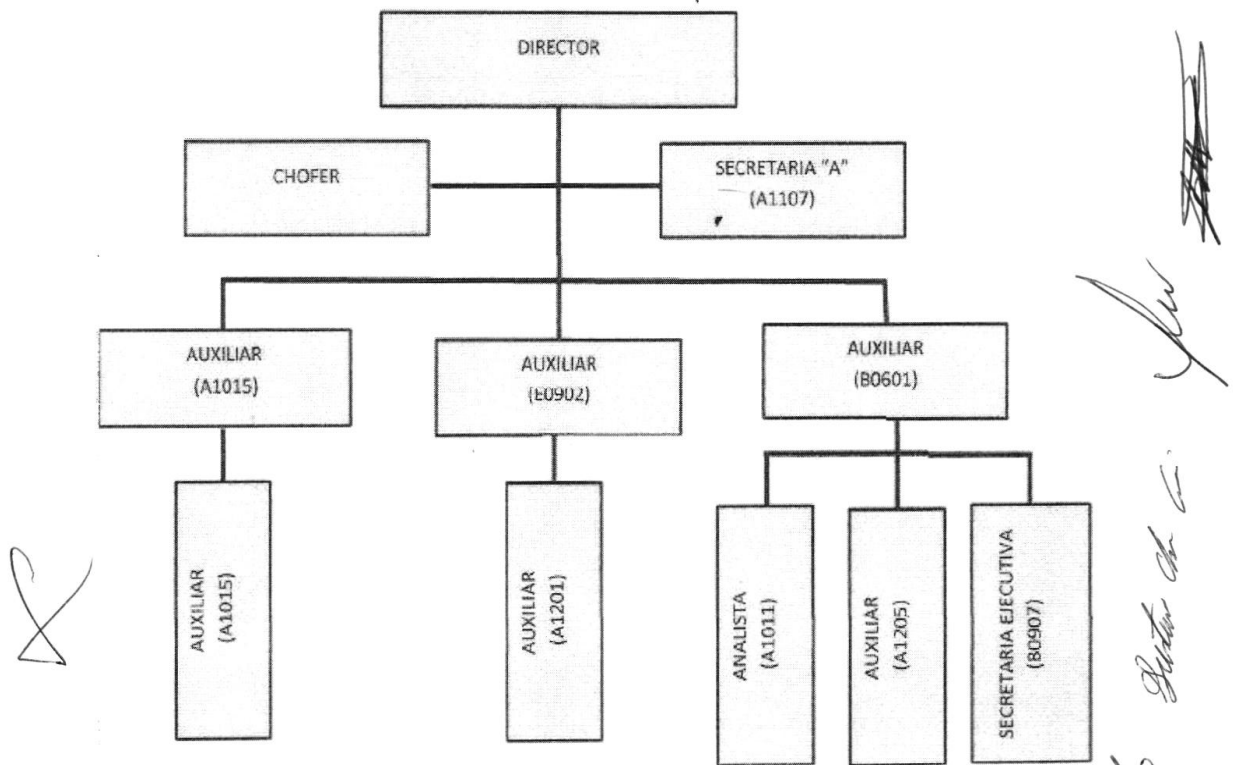
Fuente: Información extraída de la información de gabinete proporcionada por el H. Ayuntamiento de Champotón.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Organigrama. Dirección de Planeación



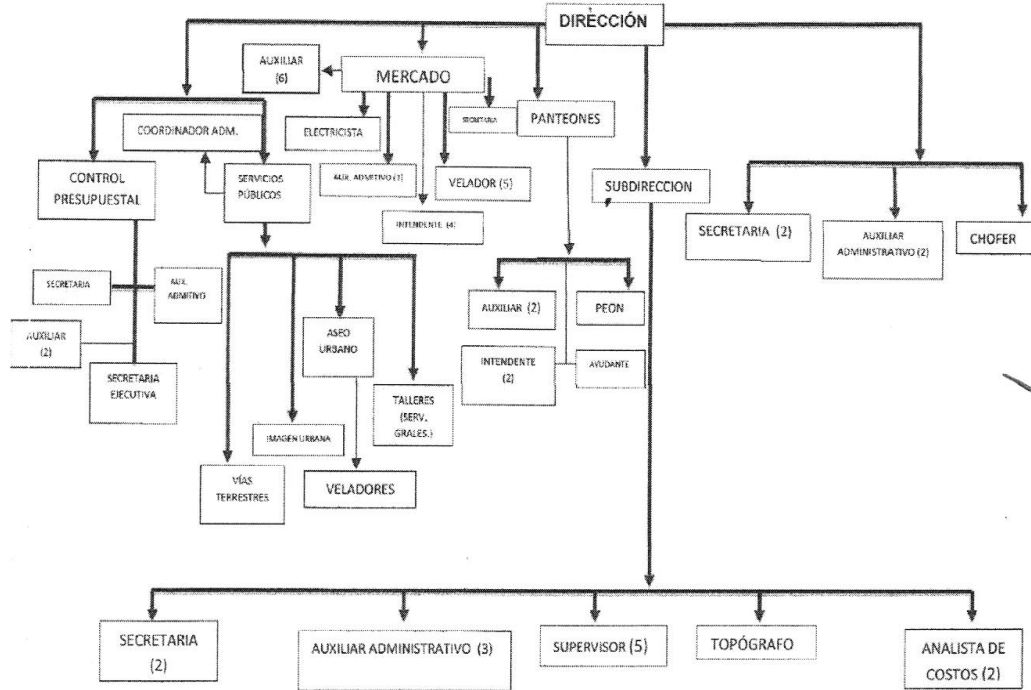
Fuente: Información extraída de la información de gabinete proporcionada por el H. Ayuntamiento de Champotón.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Organigrama. Dirección de Obras y Servicios Públicos



Fuente: Información extraída de la información de gabinete proporcionada por el H. Ayuntamiento de Champotón.

8

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
Mercedes Lugo R.

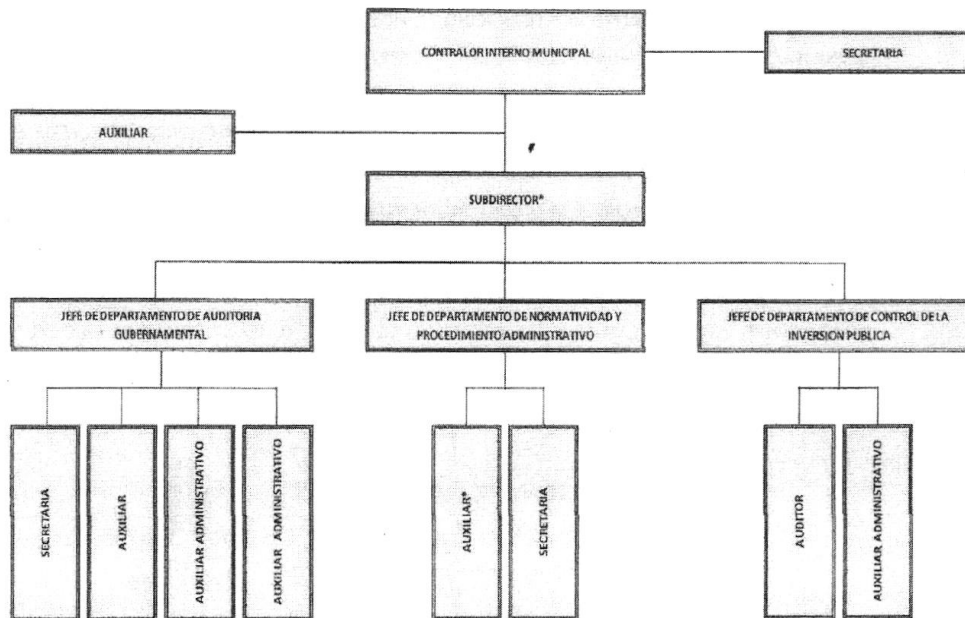
[Handwritten signatures]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Organigrama. Dirección de Contraloría



Fuente: Información extraída de la información de gabinete proporcionada por el H. Ayuntamiento de Champotón.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



9. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con las actividades y bienes y servicios que se producen con recursos del FISM-DF y se entregan a los beneficiarios?

Respuesta: Sí

Las Actividades y los Componentes que se generan y entregan a los beneficiarios con recursos del FISM-DF, se advierten en el siguiente cuadro referente a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo evaluado.

Cuadro. Actividades y Componentes de la MIR Federal del FISM-DF

Nivel	Objetivo
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura social
Actividades	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISM-DF 2016.

Por otra parte, en cuanto a los Lineamientos de ejecución, el Manual de Organización y la normatividad aplicable correspondientes al FISM-DF, en donde se hace mención a los bienes y/o servicios que se generan con los recursos del Fondo evaluado, se observan en el siguiente cuadro:

27 Lineamientos de Ejecución del FAIS 2016. Pág. 5.

28 Capítulo V. De la Dirección de Planeación y Financiamiento del Desarrollo Municipal. Artículo 43. Pág. 28.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Cuadro. Descripción de los Lineamientos de ejecución, Manual de Organización y normatividad aplicable referente al FISM-DF

Documento	Descripción
<p>Lineamientos de ejecución 2016²⁷</p>	<p>Las aportaciones federales con cargo al FAIS, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.</p>
<p>Manual de Organización (Reglamento de la Administración Pública Municipal de Champotón)²⁸</p>	<p>Art. 43, fracción VII: Priorizar los programas de inversión pública en materia social. Fracción XI: Responsabilizarse de la correcta aplicación de todos los programas de inversión social, llevando estricto control de los mismos para cumplir con las normas que los regulan.</p>
<p>Normatividad aplicable</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal²⁹</p> <p>Los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>El FISMDF, que cuenta con recursos equivalentes al 2.2228 por ciento de la Recaudación Federal Participable, deberá destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p>

Mercedes Luna R.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en los Lineamientos de ejecución del FISM-DF 2016, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Champotón, la Ley de Coordinación Fiscal y la Estrategia Programática del Ramo 33.

De acuerdo con la información anterior, se observa que si existe congruencia entre los Lineamientos de Ejecución del FAIS, el Manual de Organización de Champotón, y la normatividad aplicable, con las actividades y bienes y servicios que se producen con recursos del FISM-DF y se entregan a los beneficiarios, dado que todos los documentos analizados, van en el sentido de brindar apoyo en infraestructura social, atendiendo a las ZAP del Municipio.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



10. ¿El Ente Público (o dependencias ejecutoras) responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF?

Respuesta: Sí

Con base en la información de gabinete³⁰, proporcionada por el ente ejecutor del Fondo evaluado, se detallan los procedimientos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISMDF, que realiza el H. Ayuntamiento de Champotón; en el cual a través de la Dirección de Planeación y en coordinación con las direcciones ejecutoras del Fondo, realizan la planeación de los recursos del FISM-DF del ejercicio fiscal en cuestión, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DT, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. En el caso de los proyectos de electrificación, los gobiernos locales deberán contar con la participación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a través de su Unidad de Electrificación.

Adicionalmente, los gobiernos locales podrán considerar la atención de los polígonos ubicados en los municipios de la Política Pública para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia para la realización de proyectos, los cuales se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.³¹

Para determinar los proyectos que se realizarán, se observan los criterios del numeral 2.3 "Proyectos del FAIS" inciso B de los mencionados lineamientos:

- i. "Si el municipio o DTF es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.
- ii. Si el municipio o DTF tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISM-DF, igual a:

29 Artículo 33, inciso A, fracción 1. Pág. 30.

30 Oficio No: PM/2011/2017. Información de la pregunta 10 de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del desempeño del FISMDF del ejercicio fiscal 2016.

31 Lineamientos de Ejecución del FAIS. 2.2. Uso de los recursos del FAIS. Pág. 5.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Mercedes Juana R



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



$$PIZUi = \left(\frac{\sum_{j=1}^n PZUj}{PPMi} \right)^2 \times 100$$

Donde:

PIZUi= Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio *i*.

PZUij=Población que habita en la ZAP urbana *j* del municipio *i*.

j= ZAP urbana.

n= Número de ZAP urbanas en el municipio *i*.

PPMi=Población en pobreza del municipio *i*.

Los municipios o DTDF deberán invertir al menos los 50% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema

iii. Si el municipio o DTDF no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISM-DF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema.

Para la identificación de la población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, que la SEDESOL publicará en su Normateca Interna. La SEDESOL, a través de sus Delegaciones brindará asesoría técnica para su uso, llenado y captura en la MIDS. Una vez que los gobiernos locales recolecten la información del instrumento vigente para la identificación de los beneficiarios de la SEDESOL, ésta será analizada a través de los medios definidos por la DGGPB, para su evaluación y determinación de los hogares y personas en pobreza extrema" 32.

Como lo establecen los Lineamientos, la planeación de los recursos del FISM-DF se realiza con base en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 del estado de Campeche, así como el específico del municipio de Champotón que emite la SEDESOL; los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema para el ejercicio fiscal 2016 que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016 que emite la SEDESOL; asimismo, se toma como referencia los estudios sobre la Medición de la pobreza que realiza el CONEVAL.

El instrumento para la identificación de beneficiarios de la SEDESOL utilizado por el H. Ayuntamiento, es el Cuestionario Único de Planeación Socioeconómica (CUI) vigente para el 2016, donde se recaban los datos de los integrantes de los hogares que son posibles beneficiarios.

32. Lineamientos de Ejecución del FAIS. 2.3 Proyectos FAIS. Inciso B. Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF. Pág. 6.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Mercedes Loma



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Observando los elementos descritos anteriormente, se realiza la priorización de obras donde se incluyen las demandas solicitadas para la población a través de sus autoridades o comité comunitario, las cuales se presentan en el Programa Operativo Anual (POA) ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para su consenso y autorización.

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mercedes Junga

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



11. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la información de la respuesta a la pregunta anterior, los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos del Fondo evaluado se basan en lo establecido en los lineamientos vigentes del FISM-DF, mediante instrumentos que se dirigen a lo precisado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Sin embargo, cabe mencionar que en el municipio de Champotón no están focalizados de manera concreta en áreas de enfoque tales como comunidades, localidades, colonias, familias, entre otros; por lo que pudiera existir duplicidad en el número de beneficiarios al momento de contabilizar a la población atendida, puesto que más de una obra puede beneficiar a la misma persona; por esa razón y al tratarse de infraestructura, la unidad de medida se considera que debe de estar en relación al área de enfoque, y no a personas, como actualmente se utiliza.

8

Justina Ch. Co.

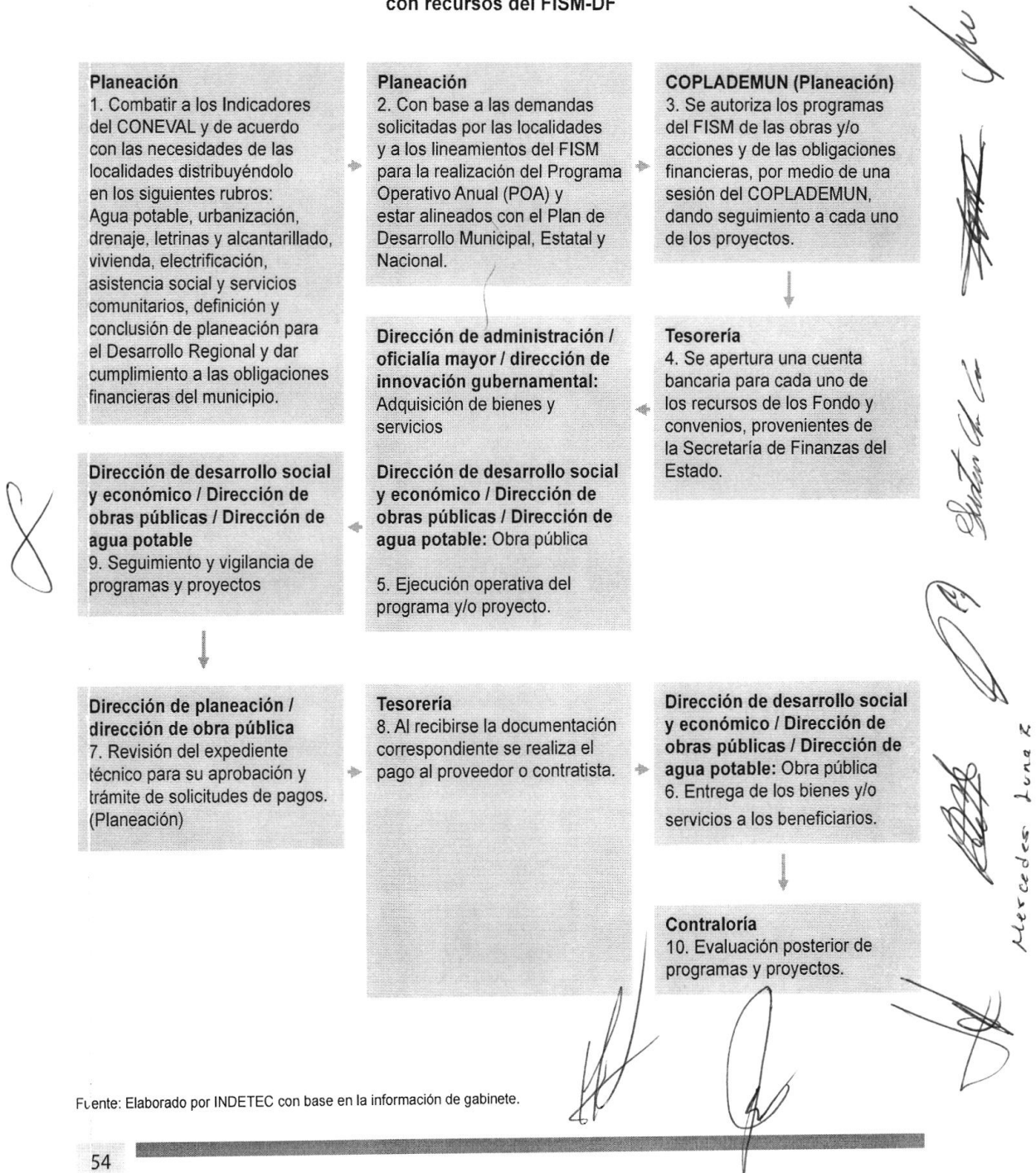
Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



Flujograma. Flujo para la administración y operación de programas y/o proyectos financiados con recursos del FISM-DF



Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la información de gabinete.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



**Tema IV. Evolución
de la Cobertura**

8



Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



13. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FISM-DF?

RESPUESTA:

De acuerdo con la evaluación³³ que se realizó al FISM-DF del municipio de Champotón correspondiente al ejercicio fiscal 2015, la cuantificación de la población se llevó a cabo con la unidad de medida en personas, teniendo una cobertura del 72.23%. Por otra parte, la cuantificación de los diferentes tipos de población para el 2016, se llevó a cabo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del municipio de Champotón³⁴ y con el Reporte definitivo a nivel de proyectos 2016 del Sistema del Formato Único (SFU)³⁵; por tanto con la información mencionada se elaboró la siguiente tabla (Ver tabla No.1).

Tabla No. 1 Cobertura Anual de Atención 2015 - 2016

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas
2015	52,470	37,901	37,901	72.23%	100%
2016	90,244	46,137	30,271	33.54%	65.61%

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la evaluación del desempeño del FISM-DF correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del municipio de Champotón, realizada en diciembre de 2016, del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016 del municipio de Champotón y al reporte definitivo 2016 a nivel de proyectos del SFU del PASH.

PP: Son todos los habitantes donde puede invertir el FISM en la Zona de Atención Prioritaria, Dos Mayores grados de rezago social y criterio de pobreza externa.

PO: Son todos los habitantes donde se pretende invertir el FISM en el Programa Operativo Anual.

PA: Son todos los habitantes donde fue aplicado el recurso del FISM.

En la tabla anterior se observa que, para el año evaluado la cobertura resultó de 33.54%, contando así con una eficiencia de cobertura del 65.61%, lo que indica que el FISM-DF en el municipio de Champotón tiene una cobertura relativamente baja, considerando las carencias con las que cuenta el Municipio, de igual manera se debe de considerar que la eficiencia de cobertura obtuvo un resultado aceptable, de acuerdo con la población que se atendió.

33 Evaluación del desempeño del FISMDF correspondientes al ejercicio fiscal 2015 del municipio de Champotón, realizada en diciembre de 2016. Pág. 38.

34 Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016 del municipio de Champotón. Población Potencial y Población Objetivo.

35 Reporte definitivo 2016 a nivel de proyectos en el SFU del PASH. Población Atendida.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Por otra parte, se efectuó el cálculo de la fórmula descrita en los Términos de Referencia (TdR), en la que se advierte que la población atendida disminuyó en un 20.13% en el 2016, con respecto al 2015, esto a causa de que se dejaron de atender a 7,630 personas entre ambos años, dicho resultado se describe a continuación:

$$VCA = \left[\left(\frac{\text{Cobertura 2016}}{\text{Cobertura 2015}} \right) - 1 \right] * 100$$

$$VCA = \left[\left(\frac{30,271}{37,901} \right) - 1 \right] * 100 = (.7987 - 1) * 100 = -20.13\%$$

Es preciso mencionar que, la cuantificación de los diferentes tipos de población en el municipio de Champotón se considera inadecuada para el FISM-DF, dado que no están focalizados de manera concreta en áreas de enfoque tales como comunidades, localidades, colonias, familias, entre otros; por lo que pudiera existir duplicidad en el número de beneficiarios al momento de contabilizar a la población atendida, puesto que más de una obra puede beneficiar a la misma persona; por esa razón y al tratarse de infraestructura, la unidad de medida se considera que debe de estar en relación al área de enfoque, y no a personas, como actualmente se utiliza.

Mercedes Luna R



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



14. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF?

RESPUESTA: SÍ

Las diferentes tipos de población, Potencial, Objetivo y Atendida se identifican, por el ente ejecutor del Fondo evaluado, por ser *personas*, en este caso, son los habitantes de las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social del municipio de Champotón; tal y como se estipula en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se menciona que "las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria"³⁶.

A su vez, en el Reporte al definitivo del 2016 a nivel de proyectos, del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)³⁷, demuestra que los recursos se destinaron para atender a los habitantes del municipio de Champotón, a través de diferentes obras y/o proyectos financiados con recursos del FISM-DF.

De lo anterior se concluye que la población atendida corresponde a los beneficiarios que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y/o servicios asociados al FISM-DF del municipio de Champotón.

36 Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33 pág. 30.

37 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2016. Nivel proyecto.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016

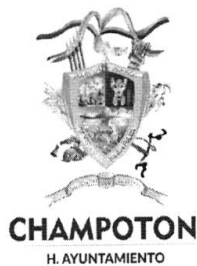


Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos

X

Gerardo Chon Can

Heraclides Luna





Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



15. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del FISM-DF?

RESPUESTA:

Con base en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del municipio de Champotón se elaboró la siguiente tabla (Ver tabla No.2), en la cual se advierten la cantidad de proyectos de los diferentes tipos que se planearon con recursos del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2016.

Tabla No. 2 Proyectos Municipales financiados con recursos del FISM

FISM: TIPO DE PROYECTOS	Cantidad	%
Proyectos de Incidencia Directa	118	82.35%
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales	11	14.94%
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos	1	0.69%
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM	1	2.00%
Total	131	99.98%

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2016 del FISMDF Champotón.

Considerando que para los tipos de proyectos de incidencia directa se debe de destinar al menos el 70% de los recursos del FISM-DF³⁸, fue el rubro en donde más proyectos se planearon, con un total de 118 proyectos. Asimismo, para los proyectos de incidencia complementaria, solamente se le puede destinar hasta el 30% del total de los recursos³⁹, en consecuencia se planearon 11 proyectos, representando el 14.94%. En cuanto a los recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos (gastos indirectos)⁴⁰, se reportó un informe con un monto total de \$413,994.00 correspondiente al 0.69% del recurso total. Por último, para los proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)⁴¹, se reportó un informe por un monto de \$1'206,643.30 correspondiente al 2.00% del total del recurso del Fondo evaluado en el municipio de Champotón. En resumen, se planearon 131 proyectos con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2016 en el municipio de Champotón con un monto asignado de \$60'316,197.54 quedando así disponible conforme a lo planeado un monto por \$15,967.46 que corresponde al 0.03% del monto total.

³⁸ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2016. Criterios de asignación en tipos de proyectos de incidencia directa. Reglas. Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa.

³⁹ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2016. Criterios de asignación en tipos de proyectos de incidencia complementaria. Reglas. Solo puede destinar el 30% a inversiones de tipo complementario.

⁴⁰ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2016. Criterios de asignación en gastos indirectos. Reglas. No debe superar el 3% del total de la asignación del FISMDF.

⁴¹ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2016. Criterios de asignación en PRODIM, Reglas. No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



16. Completar y analizar la siguiente Tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU a nivel Proyecto, por parte del Municipio.

RESPUESTA:

De acuerdo con la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del FISM-DF en el municipio de Champotón, se elaboró la siguiente tabla, en la cual se detallan diferentes tipos de proyectos que se realizaron con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2015 y 2016, así como su tipo de contribución, ya sea directa, complementaria o especial. (Ver tabla No.3)

Tabla No. 3 Proyectos realizados en el Municipio con recursos del FISM 2015 y 2016

2015 ⁴²				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social	0	0%	-	-
Urbanización	43	38.39%	39	4
Agua y Saneamiento	50	44.64%	50	-
Salud	3	2.67%	3	-
Vivienda	2	1.78%	2	-
Educación	8	7.14%	8	-
Otros Proyectos	6	5.35%	5	1
TOTAL	112	100%	107	5

2016 ⁴³				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social	20	22.99%	X	-
Urbanización	11	12.64%	X	X
Agua y Saneamiento	45	51.72%	X	-
Salud	0	0%	-	-
Vivienda	0	0%	-	-
Educación	0	0%	-	-
Otros Proyectos	0	0%	-	-
Transportes y vialidades	11	12.64%	X	X
TOTAL	87	100%		

Alejandro Luna E.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la evaluación del desempeño del FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del municipio de Champotón, realizada en Diciembre del 2016, y del Reporte definitivo 2016 a nivel de proyectos del SFU del PASH.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



En la tabla anterior se observa que se realizaron menos obras durante el 2016, en comparación con el 2015, disminuyendo así en un 22.32% la cantidad de obras realizadas. En el 2016, el rubro en donde se hicieron más obras fue en el de agua y saneamiento con un total del 51.72%, financiando así principalmente la construcción, ampliación y remodelación del drenaje pluvial, así como la ampliación del sistema de agua potable; por otra parte, en los rubros de salud, vivienda, educación y otros proyectos no se les destinó presupuesto, por lo que no contaron con obras o proyectos.

En definitiva, la ejecución del recurso en el municipio de Champotón, fue adecuada, debido a que el 1% de las viviendas no tienen acceso al drenaje público, además el 16% de las viviendas tampoco tienen acceso al agua⁴⁴, y a través de la ejecución del recurso con el que contó el FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2016, se ayudó a disminuir dicha problemática, priorizando así las obras en agua y saneamiento, además de cubrir más aspectos, con la ejecución de obras de urbanización, asistencia social, y transporte y vialidades; sin embargo, de los 131 proyectos programados en las MIDS, solamente se llevaron a cabo 87 de ellos, lo que refleja una incongruencia entre lo programado y lo realizado.

Finalmente, se detectó que en el informe capturado en el SFU, hay obras que no fueron capturadas ya que el Municipio realizó convenios con dependencias Federales donde los ejecutores fueron la CFE y CODESVI del Estado, donde ellos fueron los responsables de ejecutar el recurso, por lo que la cantidad de proyectos realizados con ese recurso no se vieron reflejados en el Portal, lo que genera diferencias en los números de proyectos ejecutados en el ejercicio; sin embargo, dicha captura no se valida, dado que independientemente de quien sea el ejecutor del recurso, se debe de ver reflejado en el Portal haciendo su debida aclaración.

8

Mercedes Luna K.

42 Evaluación del desempeño del FISMDF correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del municipio de Champotón, realizada en Diciembre del 2016. Pág. 46.
43 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2016 a nivel de proyectos.
44 Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016 del municipio de Champotón.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



17. Completar y analizar la siguiente Tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP).

RESPUESTA:

En la siguiente tabla se observan los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM-DF a nivel Federal, tanto para el ejercicio fiscal 2015 como para el 2016, en el municipio de Champotón, dichos resultados se plasman en los reportes trimestrales del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)⁴⁵.

Tabla No. 4 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de Indicadores "PASH"

FISM 2015 Municipio de Champotón									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
					Dimensión Frecuencia				
Actividad		Número de otros proyectos registrados en el SFU.	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU.	Proyecto	Gestión Eficacia	3	3	3	100%
		Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales.	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales.	Proyecto	Gestión Eficacia	0	0	0	N/A
		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización.	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización.	Proyecto	Gestión Eficacia Trimestral	11	11	11	100%

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mercedes Luna R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

45 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2015 a nivel de Indicadores y Reporte definitivo 2016 a nivel de Indicadores.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



FISM 2016 Municipio de Champotón									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
					Dimensión Frecuencia				
Actividad		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	0	0	0	N/A
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social ⁴⁶ .	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	9.03	9.03	9	99.67%
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	90.97	90.97	91	100.03%

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Reporte definitivo a nivel de Indicadores del SFU del PASH 2015 y del Reporte definitivo a nivel de Indicadores del SFU del PASH 2016.

Los resultados de la tabla anterior no son comparables entre los años analizados, dado que los Indicadores difieren entre sí, no obstante, se puede concluir que el FISM-DF en el municipio de Champotón, tuvo un mejor desempeño en el 2015, cumpliendo así al 100% sus dos Indicadores reportados, contrario a lo sucedido en el ejercicio fiscal evaluado, en donde solamente se cumplió un Indicador de los dos reportados.

Cabe resaltar que, para el ejercicio fiscal 2016 se mejoró la medición del desempeño, en comparación con las del 2015, ya que al tomar en cuenta a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la medición se vuelve más sustancial, y a su vez más relevante; de igual manera, el método de cálculo utilizado para los tres Indicadores en el 2016, ayuda a tener más precisión en la medición del Indicador, contando con dos variables diferentes, pero de misma unidad de medida, reflejando así como resultado un porcentaje para cada Indicador utilizado. En cuanto a los resultados obtenidos en el 2016, se observó lo siguiente:

46 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 del FISMDF a nivel Federal. Actividad 2.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



- Los proyectos de contribución directa que se registraron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se ejecutaron en un 100.03% del total de los proyectos programados, lo que indica que se ejecutaron en su totalidad.
- Respecto al registro de los proyectos complementarios en la MIDS durante el ejercicio fiscal 2016, se llevaron a cabo en un 99.67%, lo que representa que no se ejecutaron de acuerdo a lo programado.
- Dado que no se consideraron otros proyectos para el ejercicio fiscal evaluado, a este Indicador no contó con meta programada y por consiguiente no se le dio seguimiento.

Finalmente se observa que, el objetivo para el año evaluado, es el mismo para los tres Indicadores reportados, siendo este el Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, por lo tanto, al contener tres Indicadores distintos, que a su vez midan porcentajes diferentes, se considera adecuada la aportación marginal de cada uno de ellos.

Además, se identificó que la cantidad de proyectos reportados en la MIR Federal no coinciden con los proyectos reportados en el SFU del PASH del ejercicio fiscal 2016 y a su vez en los proyectos programados en la MIDS, por lo que se considera que la información es inconsistente; en consecuencia, la cifra reportada en la MIR no refleja cantidad de proyectos tal como lo indica que se debe de realizar el método de cálculo. Asimismo, los datos de las metas programadas y las metas logradas, fueron llenados con la información correspondiente al 4to trimestre del 2016, por lo que no corresponden a datos del ejercicio fiscal, el cual se ve reflejado por medio de un reporte definitivo en datos ascendentes como se precisa en el Indicador; asimismo, se observó que las metas se programaron en porcentajes y no en la cantidad de proyectos que se estimaron para cada trimestre, de igual manera existe una incongruencia referente a la cantidad de proyectos en el rubro de otros proyectos, en donde se observa que en la MIR no se contempló obra, información que difiere con lo reportado en la MIDS del ejercicio fiscal 2016.

Mercedes Luno R



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



18. ¿Los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

RESPUESTA:

Con base en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FISDMF), Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a los municipios del estado de Campeche⁴⁷ se establecieron las fechas y los montos correspondientes para entregarse al municipio de Champotón como se detalla en la siguiente tabla: (Ver tabla "Calendario de Ministración de los Recursos del FISDMF para el Ejercicio Fiscal 2016").

Tabla.- Calendario de Ministración de los Recursos del FISDMF para el Ejercicio Fiscal 2016

Municipio	Mes	Fecha de ministración	Monto
Champotón	Enero	29	\$6,033,217
	Febrero	29	\$6,033,217
	Marzo	31	\$6,033,217
	Abril	29	\$6,033,217
	Mayo	31	\$6,033,217
	Junio	30	\$6,033,217
	Julio	29	\$6,033,217
	Agosto	31	\$6,033,217
	Septiembre	30	\$6,033,217
	Octubre	31	\$6,033,212
TOTAL			\$60,332,165

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del FISDMF, Ejercicio Fiscal 2016.

Por otra parte, el ente ejecutor del FISM-DF proporcionó evidencia documental, por medio de las "constancias Champotón"⁴⁸, en donde se observan los montos transferidos al municipio de Champotón por concepto del Fondo evaluado, así como de la fecha en que se realizó dicha ministración. Cabe mencionar que, las ministraciones no se efectuaron de acuerdo al *Calendario de ministraciones de los recursos del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2016*; por lo anterior se concluye que el recurso si se recibió en forma, al ministrarse el 100% de los recursos programados, sin embargo, no se transfirió en tiempo, dado que el recurso se recibió después de la fecha pactada.

47 Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina el cálculo, la fórmula, su metodología, así como el calendario de enteros correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), ejercicio fiscal 2016, a distribuir a los municipios del estado de Campeche.

48 Oficio de recepción de los recursos, por concepto del FISM-DF en el municipio de Champotón.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Tabla. Transferencias realizadas al Municipio de los recursos del FISMDF 2016

Fecha	No. Oficio	Concepto	Monto	Descuento
18/Feb/2016	SF03/SSE/ DE/0310/2016	Ministración correspondiente al mes de Enero	\$6,033,217.00	\$0.0
31/Mar/2016	SF03/SSE/ DE/0568/2016	Ministración correspondiente al mes de Febrero	\$6,033,217.00	\$0.0
11/Abr/2016	SF03/SSE/ DE/0671/2016	Ministración correspondiente al mes de Marzo	\$6,033,217.00	\$0.0
16/May/2016	SF03/SSE/ DE/0900/2016	Ministración correspondiente al mes de Abril	\$6,033,217.00	\$0.0
16/Jun/2016	SF03/SSE/ DE/1188/2016	Ministración correspondiente al mes de Mayo	\$6,033,217.00	\$0.0
15/Jul/2016	SF03/SSE/ DE/1461/2016	Ministración correspondiente al mes de Junio	\$6,033,217.00	\$0.0
18/Ago/2016	SF03/SSE/ DE/1761/2016	Ministración correspondiente al mes de Julio	\$6,033,217.00	\$0.0
07/Sep/2016	SF03/SSE/ DE/1914/2016	Ministración correspondiente al mes de Agosto	\$6,033,217.00	\$0.0
13/Oct/2016	SF03/SSE/ DE/2184/2016	Ministración correspondiente al mes de Septiembre	\$6,033,217.00	\$0.0
11/Nov/2016	SF03/SSE/ DE/2419/2016	Ministración correspondiente al mes de Octubre	\$6,033,212.00	\$0.0
13/Dic/2016	SF03/SSE/ DE/2635/2016	Productos financieros de Octubre 2016	\$2,318.48	\$0.0
Totales			\$60,334,483.48	\$0.0

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en las constancias, de Enero a Octubre, de las liquidaciones de Participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2016 del municipio de Champotón.

49 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2015 a nivel financiero y reporte definitivo 2016 a nivel financiero.
 50 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2016 a nivel de proyectos.
 51 H. Ayuntamiento del municipio de Champotón. Cuenta Pública 2016. Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegro. Pág.113 y 114.
 52 Reportes trimestrales FISMDF 2016. Campeche 4to trimestre. Recuperado de http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportes_Trimestrales_FISMDF_2016



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



19. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del FISM-DF fue pagado?

RESPUESTA:

El FISM-DF correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y 2016 del municipio de Champotón, obtuvo el siguiente comportamiento presupuestario.

Tabla No. 5 Evolución del Fondo⁴⁹

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2015	\$57,981,012.00	\$57,981,012.00	\$57,980,743.72	\$57,574,743.72
2016	\$60,332,165.00	\$60,332,165.00	\$60,300,177.00	\$60,288,339.82

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en el reporte definitivo a nivel financiero 2015 y el reporte definitivo a nivel financiero 2016.

En la tabla anterior se observa que en el 2016 se recibió un mayor presupuesto para ejecutar en obras y/o acciones, en comparación con el 2015, existiendo así un aumento del 4.06% en términos reales, lo que equivale a \$2'351,153.00 pesos.

Por otra parte, se desarrolló la siguiente fórmula, estipulada en los Términos de Referencia (TdR) para la presente evaluación, en la cual se pudo determinar que el porcentaje de presupuesto pagado del ejercicio fiscal 2016 fue de 99.93%, lo que representa que se ejerció casi en su totalidad los recursos recibidos por concepto de FISM-DF para dicho año, existiendo un diferencial de \$43,825.18 pesos.

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{60,288,339.82}{60,332,165.00} \right) * 100 = 99.93\%$$

Es preciso mencionar que, se identificaron ciertas inconsistencias, referentes al presupuesto, en los reportes que se emitieron en el Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH⁵⁰) a nivel de proyectos, así como en la Cuenta Pública del municipio de Champotón⁵¹, y en los reportes emitidos a SEDESOL⁵², respecto con la información plasmada en la tabla No.5; dichas inconsistencias se detallan en la siguiente tabla:



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Tabla. Presupuesto reportado en los distintos portales - 2016

Documento	Presupuesto modificado	Presupuesto devengado	Presupuesto ejercido/pagado
Reporte a nivel de proyectos 2016	\$59,538,939.00	\$56,359,444.00	\$56,359,444.00
Cuenta Pública	S/D	\$60,449,244.35	\$60,437,407.17
Reporte SEDESOL	\$59,700,285.07	\$59,700,285.07	\$59,700,285.07

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en el reporte definitivo a nivel de proyectos 2016, la Cuenta Pública 2016 de Champotón y el reporte al 4to trimestre en SEDESOL.

Como se aprecia en la tabla anterior y en la tabla No.5 las diferentes cantidades reportadas en los distintos portales, no coinciden entre sí, en los tres momentos contables analizados, no obstante, se desconoce el motivo o motivos por los cuales se originó dicha inconsistencia.

Mercedes Luna P.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



20. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

RESPUESTA:

De acuerdo con la fórmula indicada en los Términos de Referencia (TdR) de la presente evaluación, se realizó el siguiente procedimiento, en el cual se concluye que el Gasto esperado de acuerdo a las metas logradas representa un déficit en los recursos, dado que resultó de \$30,144,169.91 lo que indica que se gastó más de lo que en realidad se debería de haber gastado, con respecto a las metas logradas en el ejercicio fiscal 2016, existiendo así un diferencial del 50% entre el gasto que se ejerció y el gasto esperado.

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Pagado} \times \text{Metas Logradas en el SFU}}{\text{Metas Programadas en el SFU}}$$

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{60,288,339.82 \times 1}{2} = \$30,144,169.91$$



Handwritten signature

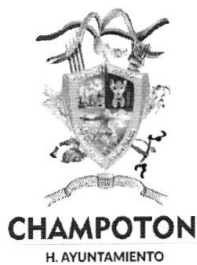
Mercedes Luna R





Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016

Tema VI. Conclusiones

Mercedes Juncos



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



Tema I. Características del Fondo

Respecto al tema de Características del Fondo, se concluye que la normatividad aplicable para el FISM-DF está claramente definida, teniendo así congruencia con el objetivo del Fondo evaluado; además, los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF están bien definidos y apegados a la normatividad aplicable; por su parte, los diferentes tipos de población, Potencial, Objetivo y Atendida, se definen y cuantifican con la unidad de medida en personas.

Tema II. Planeación Estratégica

Durante el análisis de este tema, se observó que el objetivo del FISM-DF está alineado y contribuye a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021 de Campeche y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 de Champotón, dado que el objetivo del Fondo prioriza la creación de infraestructura en la vivienda, la urbanización, la infraestructura en salud, así como en educación y asistencia social, en localidades con alto nivel de rezago social. Además, el municipio de Champotón tiene identificados los objetivos estratégicos del Fondo evaluado, por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes. Derivado de lo anterior, se identificaron al "Programa de Infraestructura Indígena" y al "Programa de Infraestructura", con los cuales podría existir complementariedad y/o sinergia con el FISM-DF.

Cabe señalar, que el municipio de Champotón no tiene definida una MIR municipal correspondiente al Fondo evaluado, por consiguiente, no fue posible determinar el desempeño del Municipio en específico.

Tema III. Operación

Referente al tema de Operación, se consideró adecuado el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISM-DF en el municipio de Champotón, mismo que se complementa con el Reglamento de la Administración Pública Municipal (REAP), así con los Manuales de organización de las distintas dependencias del Municipio. Por otra parte, la justificación para la producción de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo evaluado se considera adecuada, esto a través del diagnóstico situacional emitido por SEDESOL, en donde se analiza el problema de acceso al servicio de drenaje público.

No obstante, se detectó que el Municipio no tiene definido un Manual de procedimientos en donde se detallen los procesos principales para la operación de proyectos y/o programas, en donde incurren los financiados con recursos del FISM-DF.

Tema IV. Evolución de la Cobertura

En cuanto al tema de Evolución de la Cobertura, se observó que la población atendida corresponde a la población del municipio de Champotón, por lo que fue la que efectivamente recibieron y utilizan



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



los bienes y servicios asociados al FISM-DF, esto considerando que los proyectos reportados en el Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) fueron destinados al municipio de Champotón, beneficiando a los habitantes con alto o muy alto nivel de rezago social, apegando así a la normatividad aplicable. Es preciso mencionar, que dicha población atendida disminuyó en 20.13% en el ejercicio fiscal 2016, con respecto al 2015, lo que implicó que 7,630 personas menos, se vieran beneficiadas con las obras y/o proyectos financiados con recursos del FISM-DF.

Sin embargo, la cuantificación de los beneficiarios puede generar duplicidad al momento de contabilizarse, dado que al tratarse de obras en infraestructura, la unidad de medida debería estar en relación a las áreas de enfoque y no a personas como actualmente se utiliza. A causa de lo anterior, los resultados de la eficiencia de la cobertura (65.61%) y de la cobertura (33.54%) pudieran estar sesgados.

Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos

Respecto a este tema, se concluye que se cumplió con los criterios de asignación detallados en las MIDS para los proyectos realizados, no obstante, la cantidad de proyectos disminuyó para el ejercicio fiscal evaluado, en comparación con el 2015, ya que se realizaron 87 y 112 proyectos, respectivamente, disminuyendo así la cantidad en 22.32%. Además, de acuerdo con el reporte definitivo a nivel financiero 2016 del SFU emitido por la SHCP, el presupuesto modificado fue de \$60,332,165.00 del cual se ejerció el 99.93% quedando así un subejercicio en los recursos por \$48,825.00 pesos, dicho presupuesto fue ministrado en forma, existiendo una demora en su entrega que no fue de consideración. Cabe señalar que se detectó una incongruencia entre el reporte anteriormente mencionado, con los reportes definitivos del SFU del PASH a nivel de proyectos correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a la Cuenta Pública 2016 del municipio de Champotón y al reporte del 4to trimestre 2016 emitido por la SEDESOL, dado que las cifras reportadas entre los diferentes momentos contables, difieren entre sí.

Por último, de las dos metas programas durante el 2016, solamente se cumplió una al 100%, logrando así un desempeño general del Fondo evaluado del 50%, reduciendo su desempeño con respecto a lo logrado en el 2015, en donde se cumplieron sus dos metas programadas; en consecuencia, el gasto esperado de acuerdo a sus metas logradas, resultó de \$30'144,169.91 lo cual fue menor a lo que en realidad se ejerció, por lo que representa un déficit en los recursos.

Conclusión General

En la presente evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del municipio de Champotón, se concluye que el destino de los recursos para el ejercicio fiscal 2016 fue el adecuado, apegándose a la normatividad aplicable, proveyendo así obras y/o proyectos en los rubros de asistencia social, urbanización, agua potable y saneamiento, y transporte y vialidades, en las localidades del municipio de Champotón con alto o muy alto nivel de rezago social y a las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) por sus

Mercedes Luna K



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016

condiciones de pobreza y pobreza extrema, conforme a lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social.

Cabe mencionar que, el H. Ayuntamiento de Champotón tiene varios puntos a atender para mejorar la ejecución del FISM-DF en el Municipio, dado que no cuenta con una MIR correspondiente al Fondo evaluado a nivel municipal, por lo que no se puede tener información oportuna del desempeño del Fondo de manera interna, considerando que cada municipio tiene sus particularidades. En cuestión de la transparencia de los recursos, debe de apearse más a la normatividad y así transparentar el presupuesto de manera que la información esté homologada.

Sirvan las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas, y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, serán un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para la asignación de recursos y la mejora de las políticas de los Programas presupuestarios y del diseño institucional."

Mercedes Luna E



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Tema VII. Anexos



Mercedes Jona L.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



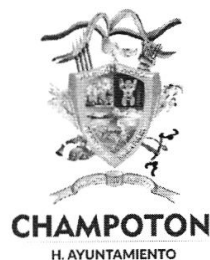
Anexo 1. Análisis Interno: Fortalezas, Oportunidades o Retos, Debilidades y Recomendaciones



Guillermo Chacón



Mercedes Luna





Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



TEMA 1: Características del Fondo		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	NO APLICA
La normatividad aplicable del FISM-DF se encuentra claramente definida, misma en donde se precisa su objetivo, así como su tipología de bienes y servicios.	1	
DEBILIDADES O AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se observaron retos o habilidades en este tema.	-	-

TEMA 2: Planeación Estratégica		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	NO APLICA
El objetivo del FISM-DF está alineado y contribuye a los objetivos del PND 2013-2018, al PED 2015-2021 de Campeche y al PMD 2015-2018 de Champotón, esto a través de la creación de infraestructura de vivienda, urbanización, educación, salud, asistencia social en localidades con alto nivel de rezago social.	2	
El FISM-DF del municipio de Champotón, tiene identificados sus objetivos estratégicos de manera precisa en la MIR Federal, en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes.	3	
Se identificaron dos programas con los cuales podría existir complementariedad y/o sinergia con el Fondo evaluado.	4	
DEBILIDADES O AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES

No se tiene definida una MIR municipal del FISM-DF por parte del H. Ayuntamiento de Champotón.

3

Diseñar una MIR a nivel municipal con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos Indicadores para tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño del Fondo.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



[Handwritten signature]

TEMA 3: Operación

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

No. De Pregunta

El proceso oficial que opera la ministración de los recursos del FISM-DF en el municipio de Champotón, está en apego al Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del presupuesto 2016, por lo que se considera adecuado.

5

El H. Ayuntamiento de Champotón, observa, además de lo establecido en la legislación aplicable, los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Administración Pública Municipal (REAP) de Champotón, así como los Manuales de las áreas de: Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Dirección de Administración, Dirección de Planeación, Dirección de Obras y Servicios Públicos. Los lineamientos de ejecución del FISM-DF, el REAP y la normatividad aplicable al FISM-DF, tienen congruencia con los bienes y/o servicios que se producen con los recursos del Fondo evaluado.

7

El diagnóstico situacional emitido por la SEDESOL y el que realizó el estado de Campeche, mediante el PED 2015-2021, en donde se plantean los problemas de acceso a los servicios básicos en la vivienda, en el rezago educativo, y en la calidad y espacios en la vivienda, justifican adecuadamente la producción de los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF.

9

Los procesos de gestión que se realizan para la entrega-recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios, se encuentran definidos de manera precisa

12

NO APLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Reverendes Junco R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



[Handwritten signature]

TEMA 3: Operación		
DEBILIDADES O AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
<p>La cuantificación de los beneficiarios, se realiza con la unidad de medida en personas, lo que origina duplicidad de beneficiarios al momento de contabilizarlos, dado que las obras se tratan de infraestructura.</p> <p>No se identificaron los procesos principales para la operación de proyectos y/o programas, en donde incurren los financiados con recursos del FISM-DF.</p>	10	Definir y cuantificar a los beneficiarios en áreas de enfoque, tales como AGEB'S, localidades, colonias, manzanas, familias, etc.; esto con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del Fondo en cuanto a su cobertura.
	11	Elaborar un Manual de Procedimientos por parte del municipio, con la finalidad de describir las acciones que se deben seguir en la realización de sus funciones.
	12	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

TEMA 4: Evolución de la Cobertura		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	NO APLICA
La población atendida corresponde a la población del municipio de Champotón, por lo que fue la que efectivamente recibió y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF.	14	
DEBILIDADES O AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
<p>La eficiencia de la cobertura del FISM-DF resultó de 33.54%, en consecuencia, la cobertura fue de 65.61%.</p> <p>Además, la cuantificación de los beneficiarios, se realiza con la unidad de medida en personas, lo que origina duplicidad de beneficiarios al momento de contabilizarlos, dado que las obras se tratan de infraestructura.</p>	13	Definir y cuantificar a los beneficiarios en áreas de enfoque, tales como AGEB'S, localidades, colonias, manzanas, familias, etc.; esto con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del Fondo en cuanto a su cobertura.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten text]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016

TEMA 5: Resultados y Ejercicio de los Recursos		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	NO APLICA
Se programó realizar 131 proyectos en el municipio de Champotón, cumpliendo así con los criterios de asignación de las MIDS.	15	
Los recursos del Fondo se transfirieron en forma al municipio de Champotón.	18	
El porcentaje de presupuesto pagado resultó de 99.93%	19	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
De los 131 proyectos programados en la MIDS, solamente se realizaron 87, no acatando así lo descrito por SEDESOL, referente a la clasificación de los proyectos.	16	Transparentar los recursos, mediante la homologación de la información presupuestaria y de proyectos, para poder cumplir con la normatividad aplicable, en la cuestión de la transparencia de los recursos.
Se detectó una incongruencia entre el reporte definitivo a nivel de proyectos 2016, la Cuenta Pública municipal 2016 y en el reporte al 4to trimestre del 2016 emitido por SEDESOL, con respecto al reporte definitivo 2016 a nivel financiero, en el sentido de las cifras reportadas en los momentos contables.	19	Diseñar una MIR a nivel municipal con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos Indicadores para tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño del Fondo.
No se tiene definida una MIR municipal del FISM-DF por parte del H. Ayuntamiento de Champotón.	17	

Mercedes June R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016

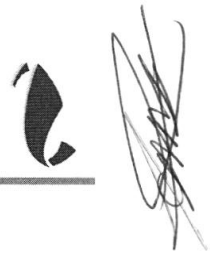
TEMA 5: Resultados y Ejercicio de los Recursos

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
De las dos metas programadas, solamente se cumplió una, logrando un 99.67% y en la metas incumplida. Reduciendo su desempeño en comparación con el 2015.	17	Definir de manera adecuada las metas programadas en función del cálculo del indicador correspondiente en la MIR Federal, utilizando las MIDS como referencia;
El Gasto esperado de acuerdo a las metas logradas resultó de \$30,144,169.91 lo cual es menor a lo que en realidad se ejerció, lo que representa un déficit en los recursos.	20	asimismo dar el adecuado seguimiento y monitoreo trimestral de cada uno de ellos, homologando los reportes del SFU para mejorar el desempeño del Fondo.

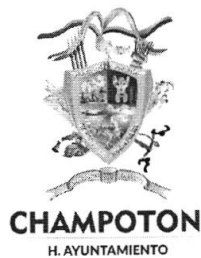
Mercedes Luna &



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



Handwritten signature



Mercedes Juncal





Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo

1. Es prioritario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal correspondiente al FISM-DF con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos Indicadores y así tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño del Fondo, considerando los procesos de gestión para entregar los bienes y/o servicios que se financian con recursos del Fondo, y posteriormente cumplir con su objetivo, y a su vez su contribución con los planes de desarrollo.

X

X



2. Definir y cuantificar a los beneficiarios con los recursos del FISM-DF en áreas de enfoque, tales como AGEBS, localidades, colonias, manzanas, familias, etc.; esto con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del Fondo en cuanto a su cobertura, y evitar la duplicidad de beneficiarios que se puede dar al contabilizarlos en personas. Teniendo en cuenta los criterios de aplicación de la MIDS.

X

X

3. Elaborar un Manual de Procedimientos por parte del municipio y documentarlo, con la finalidad de describir las acciones que deben seguirse en la realización de sus funciones de cada área responsable de la ejecución del FISM-DF en el municipio de Champotón.

X

X



8

4. Homologar la información presupuestaria en todos los documentos publicados como la Cuenta Pública, y de igual manera, en los reportes que se emiten ante la SHCP y SEDESOL, para poder transparentar más eficientemente el ejercicio de los recursos y así, cumplir con la normatividad aplicable.

X

X



5. Transparentar la información referente a la cantidad de proyectos realizados durante el ejercicio fiscal 2016, tanto en los proyectos programados en la MIDS, como en los reportes del SFU del PASH a nivel de proyectos. Esto con la finalidad de poder llevar un mejor control presupuestal y a su vez del ejercicio de los recursos.

X

X





Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo

6. Realizar un llenado adecuado de la MIR, homologando la información de los proyectos tanto de la MIDS, como de los reportes del SFU del PASH para que tengan relación con las metas programadas y realizadas en la MIR cumpliendo con los criterios que se establecen en el método de cálculo de cada Indicador para contemplar la cantidad de proyectos al momento de programar una meta.

X

X

Handwritten signature

Mercedes Juncos



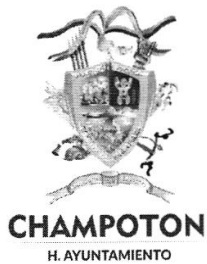
Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Anexo 3. Hallazgos

Mercedes Luna R.

Guillermo de la Cruz





Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	<p>Los Indicadores cambiaron entre el 2015 y el 2016, por lo que no son comparables entre sí, y por lo tanto no fue posible analizar su evolución. Con respecto al 2015, el desempeño fue del 100%, ya que se lograron sus dos metas programadas. Por su parte, en el 2016 su desempeño fue del 50%, debido a que solo se cumplió una de las dos metas programadas, siendo el Indicador de porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en las MIDS, el único que cumplió su meta.</p> <p>Cabe resaltar que, para el ejercicio fiscal 2016 se mejoró la medición del desempeño, en comparación con las del 2015, ya que al tomar en cuenta a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la medición se vuelve más sustancial, y a su vez más relevante; de igual manera, el método de cálculo utilizado para los tres Indicadores en el 2016, ayuda a tener más precisión en la medición del Indicador, contando con dos variables diferentes, pero de misma unidad de medida, reflejando así como resultado un porcentaje para cada Indicador utilizado.</p>
Evolución de la cobertura de atención	<p>Para el ejercicio fiscal 2015 se observó que la cobertura fue del 72.23% contando con una eficiencia de la cobertura del 100%. A su vez, durante el ejercicio fiscal 2016, se observó que la cobertura resultó del 33.54% contando con una eficiencia de la cobertura del 65.61%, atendiendo así a 30,271 personas de los 90,244 habitantes del municipio de Champotón; por lo que entre ambos años una variación porcentual negativa del 20.13%. Es preciso mencionar que la cuantificación de los beneficiarios puede generar duplicidad al momento de contabilizarse, dado que al tratarse de obras en infraestructura, la unidad de medida debería estar en relación a las áreas de enfoque y no a personas como actualmente se utiliza.</p>
Evolución del ejercicio de los recursos	<p>Se realizaron 87 proyectos con recursos del FISM-DF en el municipio de Champotón, disminuyendo así en un 22.32% la cantidad de obras realizadas con respecto al 2015, en donde se realizaron 112. Cabe mencionar que se cumplió con los criterios de asignación detallados en las MIDS, sin embargo existe una incongruencia entre los proyectos reportados en la MIDS y las obras realizadas, dado que en las MIDS se registraron 131 proyectos, de los cuales solamente el 66.41% se llevó a cabo.</p> <p>Además, de acuerdo al reporte definitivo a nivel financiero 2016 del SFU emitido por la SHCP, el presupuesto modificado fue de \$60,332,165.00 del cual se ejerció el 99.93% quedando así un subejercicio en los recursos por \$43,825.18 pesos, dicho presupuesto fue ministrado en forma, con un retraso promedio de 15 días. Cabe mencionar que se detectó una incongruencia entre el reporte anteriormente mencionado, con los reportes definitivos del SFU del PASH a nivel de proyectos correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a la Cuenta Pública 2016 del municipio de Champotón y al reporte del 4to trimestre 2016 emitido por la SEDESOL, dado que las cifras reportadas entre los diferentes momentos contables, difieren entre sí.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mercedes Luna R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016

Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)

Tema 1: La normatividad aplicable del FISM-DF se encuentra claramente definida, misma en donde se precisa su objetivo, así como su tipología de bienes y servicios.

Tema 2: El objetivo del FISM-DF está alineado y contribuye a los objetivos del PND 2013-2018, al PED 2015-2021 de Campeche y al PMD 2015-2018 de Champotón, esto a través de la creación de infraestructura de vivienda, urbanización, educación, salud, asistencia social en localidades con alto nivel de rezago social.

Tema 3: El proceso oficial que opera la ministración de los recursos del FISM-DF en el municipio de Champotón, está en apego al Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del presupuesto 2016, por lo que se considera adecuado.

Tema 4: La población atendida corresponde a la población del municipio de Champotón, por lo que fue la que efectivamente recibió y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF.

Tema 5: Los recursos del Fondo se transfirieron en forma al municipio de Champotón.

Tema 1: No se identificaron retos u oportunidades

Tema 2: No se tiene definida una MIR municipal del FISM-DF por parte del H. Ayuntamiento de Champotón.

Tema 3: La cuantificación de los beneficiarios, se realiza con la unidad de medida en personas, lo que origina duplicidad de beneficiarios al momento de contabilizarlos, dado que las obras se tratan de infraestructura.

Tema 4: La eficiencia de la cobertura del FISM-DF resultó de 33.54%, en consecuencia, la cobertura fue de 65.61%.

Tema 5: De los 131 proyectos programados en la MIDS, solamente se realizaron 87, no acatando así lo descrito por SEDESOL, referente a la clasificación de los proyectos.

Mercedes Luna Z

Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)

Gerardo C. C.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender

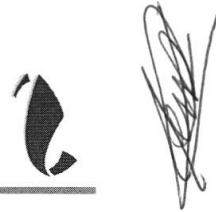
1. Es prioritario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal correspondiente al FISM-DF con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos Indicadores y así tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño del Fondo, considerando los procesos de gestión para entregar los bienes y/o servicios que se financian con recursos del Fondo, y posteriormente cumplir con su objetivo, y a su vez su contribución con los planes de desarrollo.
2. Definir y cuantificar a los beneficiarios con los recursos del FISM-DF en áreas de enfoque, tales como AGEB'S, localidades, colonias, manzanas, familias, etc.; esto con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del Fondo en cuanto a su cobertura, y evitar la duplicidad de beneficiarios que se puede dar al contabilizarlos en personas. Teniendo en cuenta los criterios de aplicación de la MIDS.
3. Elaborar un Manual de Procedimientos por parte del municipio y documentarlo, con la finalidad de describir las acciones que deben seguirse en la realización de sus funciones de cada área responsable de la ejecución del FISM-DF en el municipio de Champotón.
4. Homologar la información presupuestaria en todas los documentos publicados como la Cuenta Pública, y de igual manera, en los reportes que se emiten ante la SHCP y SEDESOL, para poder transparentar más eficientemente el ejercicio de los recursos y así, cumplir con la normatividad aplicable.
5. Transparentar la información referente a la cantidad de proyectos realizados durante el ejercicio fiscal 2016, tanto en los proyectos programados en la MIDS, como en los reportes del SFU del PASH a nivel de proyectos. Esto con la finalidad de poder llevar un mejor control presupuestal y a su vez del ejercicio de los recursos.
6. Realizar un llenado adecuado de la MIR, homologando la información de los proyectos tanto de la MIDS, como de los reportes del SFU del PASH para que tengan relación con las metas programadas y realizadas en la MIR cumpliendo con los criterios que se establecen en el método de cálculo de cada Indicador para contemplar la cantidad de proyectos al momento de programar una meta.

Alejandro J. J. J. J.

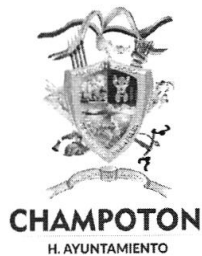
8



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



Anexo 4. Fuentes de Información



Mercedes Luna R





Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



No.	Fuentes primarias
1	Acuerdo del ejecutivo del Estado por el que se determina el cálculo, la fórmula, su metodología, así como el calendario de enteros correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2016, a distribuir los municipios del estado de Campeche
2	Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades federativas y municipios
3	Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FISMDF
4	Control de inversión 2016. Cierre del ejercicio. FISMDF de Champotón
5	Estructura Programática del Ramo General 33. Ejercicio fiscal 2016
6	Evaluación del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015
7	Documento F-15 FISM Champotón 2016
8	Convenio de Desarrollo Social 2016. Acta de entrega recepción
9	Diagrama de flujo para la administración y operación de programas y/o proyectos financiados con recursos de FISM del municipio de Champotón
10	Ley de Coordinación Fiscal
11	Ley de Ingresos Municipal de Champotón 2016
12	Ley General de Desarrollo Social
13	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación 14 de Febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de Marzo de 2015
14	Manuales de organización
15	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2016 de Champotón
16	Matriz de Indicadores para Resultados 2016 Federal
17	Oficio No. PM/208/2017
18	Oficio No. PM/209/2017
19	Oficio No. PM/210/2017
20	Oficio No. PM/214/2017
21	Oficio No. PM/2017-215
22	Oficio No. PM/2011/2017
23	Oficio No. PM/2012/2017
24	Oficio No. PM/2012/2017
25	Oficio No. PM/213/2017
26	Organigramas
27	Cuenta Pública de Champotón 2016
28	Formato del ejercicio y destino de Gasto Federalizado y reintegros 2016



Mercedes June R.



Guillermo Ch. G.





Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



No.	Fuentes primarias
29	Presupuesto de Egresos del Municipio de Champotón para el ejercicio fiscal 2016
30	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 de Campeche
31	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Champotón
32	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
33	Formato de Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno
34	Reglamento de la Administración Pública Municipal
35	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 del estado de Campeche
36	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016
37	Reporte definitivo a nivel de Indicadores 2016
38	Reporte definitivo a nivel de proyectos 2016
39	Reporte definitivo a nivel financiero 2016



No.	Fuentes secundarias	Documento
1	http://legislacion.congresocam.gob.mx/images/legislacion/leyes/pdf/Ley_del_Sistema_de_Coordinacion_Fiscal_del%20Estado.pdf	Ley del Sistema de Coordinación Fiscal Estatal
2	http://www.transparencia.champoton.gob.mx/pdf/Fraccion%20(a).-%20Organigrama.pdf	Organigrama Champotón 2015-2018
3	http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportes_Trimestrales_FISMDF_2016	Reportes trimestrales FISMDF 2016



Mercedes Luna R.





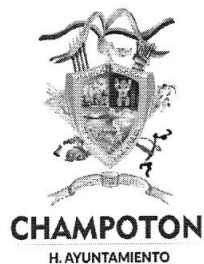
Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



Guillermo Cruz
Mercedes Luna R





Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/08/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Rubén Ramón Arnábar González Unidad administrativa: Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF correspondientes al año fiscal 2016 incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de Evaluación del Desempeño, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros __X_ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mercedes Luna R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal "FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2016



4. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los Indicadores cambiaron entre el 2015 y el 2016, por lo que no son comparables entre sí, y por lo tanto no fue posible analizar su evolución. Con respecto al 2015, el desempeño fue del 100%, ya que se lograron sus dos metas programadas. Por su parte, en el 2016 su desempeño fue del 50%, debido a que solo se cumplió una de las dos metas programadas, siendo el Indicador de porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en las MIDS, el único que cumplió su meta. Cabe resaltar que, para el ejercicio fiscal 2016 se mejoró la medición del desempeño, en comparación con las del 2015, ya que al tomar en cuenta a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la medición se vuelve más sustancial, y a su vez más relevante; de igual manera, el método de cálculo utilizado para los tres Indicadores en el 2016, ayuda a tener más precisión en la medición del Indicador, contando con dos variables diferentes, pero de misma unidad de medida, reflejando así como resultado un porcentaje para cada Indicador utilizado.
- Para el ejercicio fiscal 2015 se observó que la cobertura fue del 72.23% contando con una eficiencia de la cobertura del 100%. A su vez, durante el ejercicio fiscal 2016, se observó que la cobertura resultó del 33.54% contando con una eficiencia de la cobertura del 65.61%, atendiendo así a 30,271 personas de los 90,244 habitantes del municipio de Champotón; por lo que entre ambos años una variación porcentual negativa del 20.13%.
- Es preciso mencionar que la cuantificación de los beneficiarios puede generar duplicidad al momento de contabilizarse, dado que al tratarse de obras en infraestructura, la unidad de medida debería estar en relación a las áreas de enfoque y no a personas como actualmente se utiliza.
- Se realizaron 87 proyectos con recursos del FISM-DF en el municipio de Champotón, disminuyendo así en un 22.32% la cantidad de obras realizadas con respecto al 2015, en donde se realizaron 112. Cabe mencionar que se cumplió con los criterios de asignación detallados en las MIDS, sin embargo existe una incongruencia entre los proyectos reportados en la MIDS y las obras realizadas, dado que en las MIDS se registraron 131 proyectos, de los cuales solamente el 66.41% se llevó a cabo.
- Además, de acuerdo al reporte definitivo a nivel financiero 2016 del SFU emitido por la SHCP, el presupuesto modificado fue de \$60'332,165.00 del cual se ejerció el 99.93% quedando así un subejercicio en los recursos por 43,825.18 pesos, dicho presupuesto fue ministrado en forma, con un retraso promedio de 15 días. Cabe mencionar que se detectó una incongruencia entre el reporte anteriormente mencionado, con los reportes definitivos del SFU del PASH a nivel de proyectos correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a la Cuenta Pública 2016 del municipio de Champotón y al reporte del 4to trimestre 2016 emitido por la SEDESOL, dado que las cifras reportadas entre los diferentes momentos contables, difieren entre sí.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



4. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.1 Fortalezas:

- La normatividad aplicable del FISM-DF se encuentra claramente definida, misma en donde se precisa su objetivo, así como su tipología de bienes y servicios.
- El objetivo del FISM-DF está alineado y contribuye a los objetivos del PND 2013-2018, al PED 2015-2021 de Campeche y al PMD 2015-2018 de Champotón, esto a través de la creación de infraestructura de vivienda, urbanización, educación, salud, asistencia social en localidades con alto nivel de rezago social.
- El proceso oficial que opera la ministración de los recursos del FISM-DF en el municipio de Champotón, está en apego al Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del presupuesto 2016, por lo que se considera adecuado.
- La población atendida corresponde a la población del municipio de Champotón, por lo que fue la que efectivamente recibió y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF.
- Los recursos del Fondo se transfirieron en forma al municipio de Champotón.

2.2.2 Oportunidades:

- El diagnóstico situacional emitido por la SEDESOL y el que realizó el estado de Campeche, mediante el PED 2015-2021, en donde se plantean los problemas de acceso a los servicios básicos en la vivienda, en el rezago educativo, y en la calidad y espacios en la vivienda, justifican adecuadamente la producción de los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF.

2.2.3 Debilidades:

- No se tiene definida una MIR municipal del FISM-DF por parte del H. Ayuntamiento de Champotón.
- La cuantificación de los beneficiarios, se realiza con la unidad de medida en personas, lo que origina duplicidad de beneficiarios al momento de contabilizarlos, dado que las obras se tratan de infraestructura.
- La eficiencia de la cobertura del FISM-DF resultó de 33.54%, en consecuencia, la cobertura fue de 65.61%.
- De los 131 proyectos programados en la MIDS, solamente se realizaron 87, no acatando así lo descrito por SEDESOL, referente a la clasificación de los proyectos.
- Se detectó una incongruencia entre el reporte definitivo a nivel de proyectos 2016, la Cuenta Pública municipal 2016 y en el reporte al 4to trimestre del 2016 emitido por SEDESOL, con respecto al reporte definitivo 2016 a nivel financiero, en el sentido de las cifras reportadas en los momentos contables.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas

Justina de la
Mercedes Luna T.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En la presente evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del municipio de Champotón, se concluye que el destino de los recursos para el ejercicio fiscal 2016 fue el adecuado, apegándose a la normatividad aplicable, proveyendo así obras y/o proyectos en los rubros de asistencia social, urbanización, agua potable y saneamiento, y transporte y vialidades, en las localidades del municipio de Champotón con alto o muy alto nivel de rezago social y a las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) por sus condiciones de pobreza y pobreza extrema, conforme a lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social.

Cabe mencionar que, el H. Ayuntamiento de Champotón tiene varios puntos a atender para mejorar la ejecución del FISM-DF en el Municipio, dado que no cuenta con una MIR correspondiente al Fondo evaluado a nivel municipal, por lo que no se puede tener información oportuna del desempeño del Fondo de manera interna, considerando que cada municipio tiene sus particularidades. En cuestión de la transparencia de los recursos, debe de apegarse más a la normatividad y así transparentar el presupuesto de manera que la información esté homologada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Es prioritario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal correspondiente al FISM-DF con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos Indicadores y así tener un mejor monitoreo y seguimiento del desempeño del Fondo, considerando los procesos de gestión para entregar los bienes y/o servicios que se financian con recursos del Fondo, y posteriormente cumplir con su objetivo, y a su vez su contribución con los planes de desarrollo.

Definir y cuantificar a los beneficiarios con los recursos del FISM-DF en áreas de enfoque, tales como AGEBS, localidades, colonias, manzanas, familias, etc.; esto con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del Fondo en cuanto a su cobertura, y evitar la duplicidad de beneficiarios que se puede dar al contabilizarlos en personas. Teniendo en cuenta los criterios de aplicación de la MIDS.

Elaborar un Manual de Procedimientos por parte del municipio y documentarlo, con la finalidad de describir las acciones que deben seguirse en la realización de sus funciones de cada área responsable de la ejecución del FISM-DF en el municipio de Champotón.

Homologar la información presupuestaria en todos los documentos publicados como la Cuenta Pública, y de igual manera, en los reportes que se emiten ante la SHCP y SEDESOL, para poder transparentar más eficientemente el ejercicio de los recursos y así, cumplir con la normatividad aplicable.

Transparentar la información referente a la cantidad de proyectos realizados durante el ejercicio fiscal 2016, tanto en los proyectos programados en la MIDS, como en los reportes del SFU del PASH a nivel de proyectos. Esto con la finalidad de poder llevar un mejor control presupuestal y a su vez del ejercicio de los recursos.

Realizar un llenado adecuado de la MIR, homologando la información de los proyectos tanto de la MIDS, como de los reportes del SFU del PASH para que tengan relación con las metas programadas y realizadas en la MIR cumpliendo con los criterios que se establecen en el método de cálculo de cada Indicador para contemplar la cantidad de proyectos al momento de programar una meta.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2016



4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.E. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez
- 4.2 Cargo: Evaluador Técnico
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcovarrubiasr@indetec.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 extensión 607

5. Identificación del (los) Programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- 5.2 Siglas: FISM-DF
- 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Municipio de Champotón
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
 - 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Dirección de Planeación, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Obras y Servicios Públicos.
 - 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Prof. José Adalberto Canto Sosa
C.P. Rubén Ramón Arnábar González
L.I. Rubí Guadalupe Vera Colorado
Ing. Jair Iván Fuentes

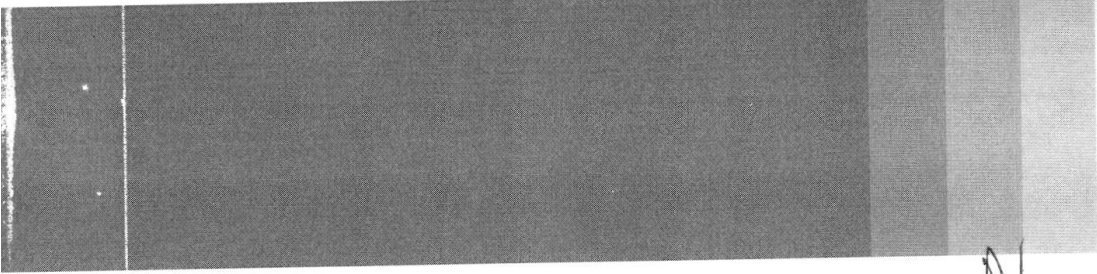
6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:
 - 6.1.1 Adjudicación Directa
 - 6.1.2 Invitación a tres
 - 6.1.3 Licitación Pública Nacional
 - 6.1.4 Licitación Pública Internacional
 - 6.1.5 Otro: Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional.
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- 6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente.

7. Difusión de la Evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.champoton.gob.mx/>
- 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.champoton.gob.mx/>

Mercedes Luna R



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mercedes Luna R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FORTAMUN

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios

EJERCICIO FISCAL 2016

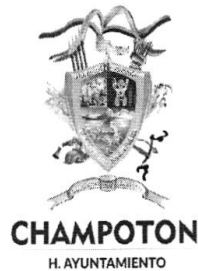
OCTUBRE
2017



Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Mercedes Luna R.
Justo C. A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



RESUMEN EJECUTIVO

E Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), encuentra soporte jurídico en los artículos del 36 al 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

E. FORTAMUN se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.35% de la Recaudación Federal Participable a que se refiere el artículo 2o. de la misma ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

Los recursos del Fondo se enteran mensualmente por partes iguales a los municipios, por conducto de los estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 del mismo ordenamiento; y al efecto el 26 de enero de 2016, el gobierno del estado de Campeche publicó en el Periódico Oficial los montos que corresponden a cada municipio por concepto del FORTAMUN, así como el calendario de ministraciones.

Para el ejercicio 2016, al municipio de Champotón le correspondió la cantidad de \$43,343,214.00 que representa el 10.02% del total del monto distribuido entre los 11 municipios.

El principal objetivo del FORTAMUN es fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, por lo que, en el Municipio de Champotón, se propuso dar prioridad con esos recursos al cumplimiento de los compromisos de carácter financiero, al mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública, y al pago de servicio de electrificación (CFE).

El FORTAMUN tiene una Matriz de Indicadores para Resultados Federal, la cual contiene los objetivos estratégicos y de gestión, cuyos resultados en el municipio de Champotón, y dado el destino del gasto, contribuyen al cumplimiento de los objetivos 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública, y 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país, ambos del Plan nacional de Desarrollo 2013-2018. Igualmente, contribuyen al cumplimiento de los objetivos 6.4.2. Modernizar y mejorar el equipamiento de la Plataforma tecnológica con que cuenta el estado en materia de telecomunicaciones, en particular, en las áreas relacionadas al control, comando, comunicaciones y cómputo que realiza la administración estatal, y 6.5.2. Contribución al Fortalecimiento del Pacto Federal, ambos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; así como a los objetivos III. 3. Alumbrado público. Mejorar la calidad del alumbrado público e incrementar su eficiencia energética y económica, para el mejoramiento del entorno urbano y de las finanzas públicas, y IV. 2. Profesionalización de cuerpos de seguridad pública. Mejorar las condiciones de trabajos y profesionalización de nuestros agentes de seguridad pública para la prevención del delito, ambos del Plan Municipal de Desarrollo de Champotón 2015-2018.

Mercedes Luna R
Juan Carlos
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Por otro lado, el Ente Público responsable del FORTAMUN cuenta con el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del Presupuesto 2016, emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, así como con un Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Champotón y un Reglamento de Administración Pública Municipal de Champotón, en los cuales se desglosan los procesos principales para la administración de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, donde incurren los financiados con recursos del FORTAMUN-DF. Asimismo el H. Ayuntamiento cuenta con Manuales de Organización de las áreas de la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, y Dirección de Administración, en los cuales se establecen las facultades y atribuciones de las áreas cuyas actividades están involucradas en los procesos relacionados con recursos de Fondos Federales.

Referente a los resultados, se advierte que durante el 2016 a nivel de Fin, se logró el 100% del Índice de aplicación prioritaria de recursos, lo que indica que se contribuyó a impulsar el fortalecimiento del fideicomiso fiscal para que la Entidades Federativas y Municipios logren y preserven el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos; a nivel de Propósito, se advierte que los recursos ministrados del FORTAMUN al municipio de Champotón representan el 74.2% de los ingresos propios registrados por el municipio, lo que indica que el índice de dependencia financiera no alcanzó el 100% del fortalecimiento esperado; a nivel de Componente, se advierte que se alcanzó el 100% de aplicación de los recursos en el destino del gasto de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; y a nivel de Actividad, se advierte que se ejerció el 100% del recurso transferido al municipio, aplicado en los destinos del gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En cuanto al ejercicio de los recursos, se observa que se cuenta con documentos en los que se informa que la transferencia se llevó a cabo en forma; no obstante, la ministración se realizó en fechas distintas a las pactadas en la calendarización, por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche a la Tesorería del Municipio de Champotón.

También, se advierte que durante el ejercicio fiscal 2015 y el 2016, los recursos del FORTAMUN se ejercieron al 100%, lo que implica que no existió subejercicio en los recursos; y que los recursos aumentaron \$2'061,558.00 pesos más en el 2016 en comparación con el 2015, equivalentes al 4.66%.

Finalmente, se concluye que el destino de los recursos fue el adecuado, dado que se ejecutó el recurso de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable; destinando los recursos para el pago de derechos y obligaciones financieras del H. Ayuntamiento, tales como ADEFAS y servicio de electrificación, así como a otros rubros del gasto corriente que implican la atención de necesidades de Seguridad Pública. Además, del presupuesto modificado que recibió el municipio por concepto del FORTAMUN se ejecutó al 100%; derivado de lo anterior se contribuyó a impulsar el fortalecimiento del fideicomiso fiscal; por tanto se considera que en ese sentido el desempeño del FORTAMUN fue aceptable.

Juan Carlos
Mercedes Julia R



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Índice

Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción.....	9
Tema I. Características del Fondo.....	13
Tema II. Planeación Estratégica.....	17
Tema III. Operación.....	23
Tema IV. Evolución de la Cobertura.....	35
Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos.....	39
Tema VI. Conclusiones.....	53
Tema VII. Anexos.....	57
Anexo I. Análisis Interno, Fortalezas, Oportunidades, Retos y Debilidades.....	59
Anexo II. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	65
Anexo III. Hallazgos.....	67
Anexo IV. Fuentes de Información.....	71
Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).....	75

Justo Ch. G.
Mercedes Luno R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



INTRODUCCIÓN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), se destina a la satisfacción de los requerimientos de los gobiernos locales, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación local, mantenimiento de infraestructura, y atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes¹.

Considerando el destino del gasto del FORTAMUN y con la finalidad de sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los resultados del ejercicio de estos recursos se evalúan con base en indicadores por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejercen, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal².

Esta evaluación, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental³, se sustenta en el Programa Anual de Evaluación emitido por el H. Ayuntamiento de Champotón, Campeche, y se realizó bajo los Términos de Referencia emitidos como anexo, elaborados por la Dirección de Planeación Municipal.

Objetivo General

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN correspondientes al año fiscal 2016, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos, indicadores y cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1 Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2 Artículo 49, Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal.

3 Artículo 79, Capítulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

Metodología

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Planeación del Municipio de Champotón, esta evaluación se realizó bajo la Metodología de Evaluación del Desempeño, cuyas características, son las siguientes:

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores.
- Comprende un "Análisis de Gabinete", esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros, enviados como "fuentes de información", así como de información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son:
 - ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
 - ✓ Tema II. Planeación Estratégica. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo de Champotón 2015-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.
 - ✓ Tema III. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos del Fondo.
 - ✓ Tema IV. Evolución de la Cobertura. Analiza la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, respecto a la población potencial, objetivo y atendida, en caso de aplicar.
 - ✓ Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos.
 - ✓ Tema VI. Conclusiones.

8

Junta de Gobierno
Mercedes Luna R



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN"
Ejercicio Fiscal 2016

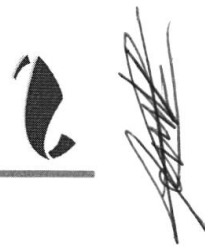


Como parte de los Anexos, la evaluación incluye un análisis FODA sobre las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas identificadas; incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas determinadas como "Aspectos Susceptibles de Mejora"; los principales hallazgos derivados del análisis de cada tema, en función de los objetivos y finalidades del Fondo o recurso sujeto de evaluación; las fuentes de información utilizadas como evidencia; y el formato de difusión de la evaluación emitido por el CONAC.

Mercedes Luna G.

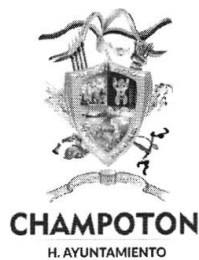


Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Tema I. Características del Fondo

Mercedes June A





Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FORTAMUN.

RESPUESTA:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, encuentra soporte jurídico en los artículos del 36 al 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En el artículo 36 de la citada ley, se establece que el FORTAMUN se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.35% de la Recaudación Federal Participable a que se refiere el artículo 2o. de la misma ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo se entrega mensualmente por partes iguales a los municipios, por conducto de los estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 del mismo ordenamiento; y al efecto, los gobiernos estatales deben publicar en su respectivo Periódico Oficial (o equivalente) las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada municipio por concepto del FORTAMUN, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

El destino del Fondo se sustenta normativamente en el artículo 37 de la LCF, en donde se indica que "los recursos serán destinados a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes".

En el artículo 38 de esta misma ley se menciona que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), distribuirá el Fondo en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De esta misma manera, las Entidades deben distribuir los recursos que correspondan a sus Municipios, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de ellos.

De acuerdo con la citada normatividad y en cumplimiento al artículo 38 de la LCF, al Estado de Campeche le correspondió un monto total de \$462'143,684.00 pesos para el ejercicio fiscal 2016 por concepto de FORTAMUN, del cual, al Municipio de Champotón se le transfirieron \$43,343,214.00⁵ que representan

4 Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 37.

5 Acuerdo del ejecutivo del estado por el que se determina la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016, así como el calendario de ministraciones correspondiente a los municipios del estado de Campeche, de fecha 26 de enero de 2016.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



el 10.02% del total del monto distribuido entre los 11 municipios, en proporción directa al número de habitantes, considerando para ello la información más reciente que al efecto emitió el INEGI.



Para tales efectos, el municipio de Champotón tuvo una población de 90,244⁶ habitantes de acuerdo con la información estadística contenida en la Encuesta Intercensal 2015, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los objetivos estratégicos del FORTAMUN son:

Fin: Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal, para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

Mercedes Luna

Propósito: Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.

Componente: Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Para el ejercicio fiscal 2016, el destino de los recursos del FORTAMUN en el Municipio fue para el pago de deuda pública, a la atención de necesidades de seguridad pública, servicio de electrificación y otros rubros de gasto corriente; por tanto, no se determinó población potencial, objetivo y atendida.



Mercedes Luna



6 Encuesta intercensal 2015, publicada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tema II. Planeación Estratégica

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]
Mercedes Luno L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



2. ¿Cuál es la contribución del FORTAMUN a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

RESPUESTA:

Considerando los objetivos de resultados del FORTAMUN, enunciados en la Matriz de indicadores para resultados (MIR) Federal⁷, que son:

Fin: Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal, para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

Propósito: Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.

Así como el destino de los recursos del FORTAMUN en el Municipio de Champotón, realizado para el pago de deuda pública, a la atención de necesidades de seguridad pública, servicio de electrificación y otros rubros de gasto corriente; la contribución del FORTAMUN por parte del Municipio, a los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, se incluyen en el siguiente cuadro de texto, mediante la alineación con sus respectivas líneas de acción, en sus determinadas estrategias.

Cuadro No. 1 Contribución del FORTAMUN a los Objetivos de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ⁸	Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	1.3.1.1 Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales.
		Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.	1.3.2.1 Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.
	Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Estrategia 4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.	4.1.1.4 Administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo.
		Estrategia 4.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público.	4.1.2.4 Revisar el marco del federalismo para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.

⁷ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FORTAMUN 2016
⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mercedes Luna R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2015-2021 ⁹	6.4.2. Modernizar y mejorar el equipamiento de la Plataforma tecnológica con que cuenta el estado en materia de telecomunicaciones, en particular, en las áreas relacionadas al control, comando, comunicaciones y cómputo que realiza la administración estatal.	6.4.2.3. Profesionalización y fortalecimiento de la seguridad pública.	6.4.2.3.1. Disminuir los factores de riesgo y revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que propician la violencia y el delito, en concordancia con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
	6.5.2. Contribución al Fortalecimiento del Pacto Federal.	6.5.2.3. Impulsar un modelo eficiente de coordinación en materia de gasto entre la federación y las entidades federativas, que permita dar respuesta oportuna a las necesidades de la sociedad campechana.	6.5.2.3.2. Aprovechar adecuadamente las herramientas que el gobierno federal tiene diseñadas para el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.
Plan Municipal de Desarrollo de Champotón 2015-2018 ¹⁰	III. 3. Alumbrado público. Mejorar la calidad del alumbrado público e incrementar su eficiencia energética y económica, para el mejoramiento del entorno urbano y de las finanzas públicas.	III.3.1. Establecer un esquema de ahorro de energía eléctrica en el alumbrado público.	III.3.1.2. Establecer un convenio con la CFE para generar ahorros de energía en el alumbrado público.
	IV. 2. Profesionalización de cuerpos de seguridad pública. Mejorar las condiciones de trabajos y profesionalización de nuestros agentes de seguridad pública para la prevención del delito.	IV.2.2. Establecer acciones para asegurar la profesionalización de la policía preventiva municipal.	IV.2.2.1. Capacitar de manera permanente a la policía preventiva municipal para asegurar su profesionalización.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 de Querétaro y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Champotón.

9 Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2015-2021

10 Plan Municipal de Desarrollo Champotón 2015-2018



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



3. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FORTAMUN?

RESPUESTA:

Referente a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUN a nivel federal del ejercicio fiscal 2016, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVO ¹¹
FIN	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos
PROPÓSITO	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales
COMPONENTES	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destino de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2016 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN).

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mercedes Luna R

[Handwritten signature]

11 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FORTAMUN 2016.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN"
Ejercicio Fiscal 2016



4. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FORTAMUN?

RESPUESTA:

Durante el ejercicio fiscal 2016, el H. Ayuntamiento de Champotón ejecutó los recursos del FORTAMUN para satisfacer sus requerimientos financieros, por tanto, según la evidencia enviada, no genera complementariedad y/o sinergia con otros programas que operó el municipio para dicho año¹²; sin embargo, en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel financiero, cierre 2016, se reporta lo siguiente:

142 - APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA: \$9'694,468.52

Por tanto, se advierte que existe complementariedad entre el FORTAMUN y los Fondos de Vivienda.

José de la
Alcaldes Junq

12 Información de gabinete. Oficio No. P.M/TE/203/2017. Información de la pregunta 4 de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del Desempeño del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2016.

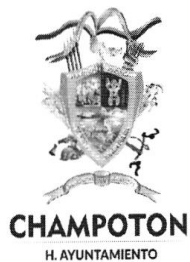


Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Tema III. Operación

Mercedes Lugo L.
Mercedes Lugo L.





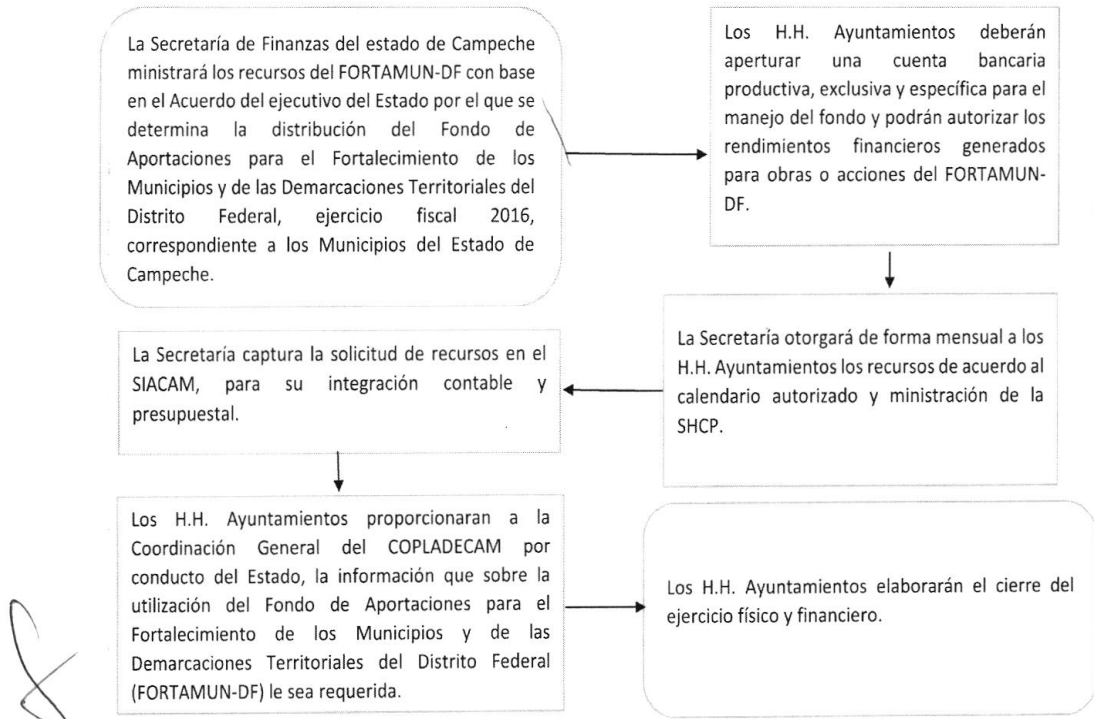
Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



5. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTAMUN al Municipio?

RESPUESTA:

El H. Ayuntamiento de Champotón, para el proceso de ministración de los recursos del FORTAMUN, observa las normas generales para la autorización, ministración y ejercicio de los programas federalizados establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del Presupuesto 2016, emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, las cuales se describen a continuación¹³:



Fuente: Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2016, Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, 26 de Febrero de 2016

13 Información de gabinete. Oficio No. P.M/TES/204/2017. Información de la pregunta 5 de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del Desempeño del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2016.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

6. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTAMUN?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: NO APLICA

El H. Ayuntamiento de Champotón no efectúa estudios diagnósticos para la producción y entrega de bienes y servicios generados con recursos del FORTAMUN ya que el destino de dichos recursos es para cubrir requerimientos financieros del municipio.

Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

7. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del FORTAMUN?

RESPUESTA: SÍ

El H. Ayuntamiento de Champotón, para la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FORTAMUN, observa además de los establecido en la legislación aplicable, los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Champotón, así como los Manuales de Organización de las áreas de la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, y Dirección de Administración; en los cuales se establecen las facultades y atribuciones de las áreas cuyas actividades están involucradas en los procesos relacionados con recursos de Fondos Federales¹⁴. En consecuencia, se elaboró el siguiente cuadro.

Dependencia / Dirección	Objetivo	Facultades / Atribuciones
Tesorería	La Tesorería Municipal es la responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia y a los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal, tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:	<ul style="list-style-type: none"> Planear, dirigir, coordinar y controlar la política de finanzas públicas municipales. Formular en coordinación con el Síndico de Hacienda Municipal y las demás dependencias los anteproyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos anuales, presentándolos al H. Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal. Programar, controlar y recaudar, a través de las oficinas receptoras, los ingresos que en conformidad con las leyes establecidas corresponden al erario municipal, así como las participaciones que por convenio correspondan al Municipio en los rendimientos de impuestos federales y estatales. Ejercer el presupuesto de egresos y efectuar los pagos, por orden del Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados, en estricto apego al presupuesto referido. Programar, autorizar y controlar las erogaciones que efectúe el municipio en materia de inversiones y gastos, de conformidad con el presupuesto de egresos. Supervisar las finanzas del Sistema Municipal de Agua Potable.

14 Oficio: PM/2017-215. Al 26 de junio del 2017. Información de la pregunta 7 de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del desempeño FISMDF del ejercicio fiscal 2016.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Dependencia / Dirección	Objetivo	Facultades / Atribuciones
<p>Contraloría</p>	<p>A la Contraloría Interna le corresponde conocer el despacho de los siguientes asuntos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planear, organizar y coordinar los sistemas de control y evaluación de la Administración Pública Municipal. • Vigilar que se cumplan las disposiciones de los acuerdos y convenios celebrados entre el Municipio y otras entidades de derecho público, de donde se derive la inversión de fondos. • Informar al Presidente Municipal sobre el resultado de la evaluación de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal, que hayan sido objeto de verificación. • Vigilar que las obras públicas se realicen de acuerdo a la planeación, programación y presupuestación aprobada, supervisándolas directamente o a través de los órganos de control interno de las dependencias municipales.
<p>Dirección de Administración e Innovación Gubernamental</p>	<p>La Dirección de administración e innovación gubernamental es la responsable que el manejo de los recursos humanos, y patrimonio del municipio se realicen con transparencia, legalidad, y con criterios de racionalidad, garantizando que los procesos se lleven a cabo en forma objetiva, eficaz, eficiente y con estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. Para el ejercicio de las obligaciones y facultades, tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la formulación del anteproyecto del presupuesto anual del Gobierno Municipal. • Contribuir en la elaboración de los anteproyectos de manuales que específicamente se relacionen con la administración y el desarrollo del personal, del manejo de los recursos financieros, del patrimonio y los servicios generales. • Elaborar, con el concurso de las demás dependencias de la Administración Pública Municipal, los reglamentos interiores de trabajo y manuales operativos de las mismas.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en el Reglamento de la administración pública municipal (REAP) de Champotón.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

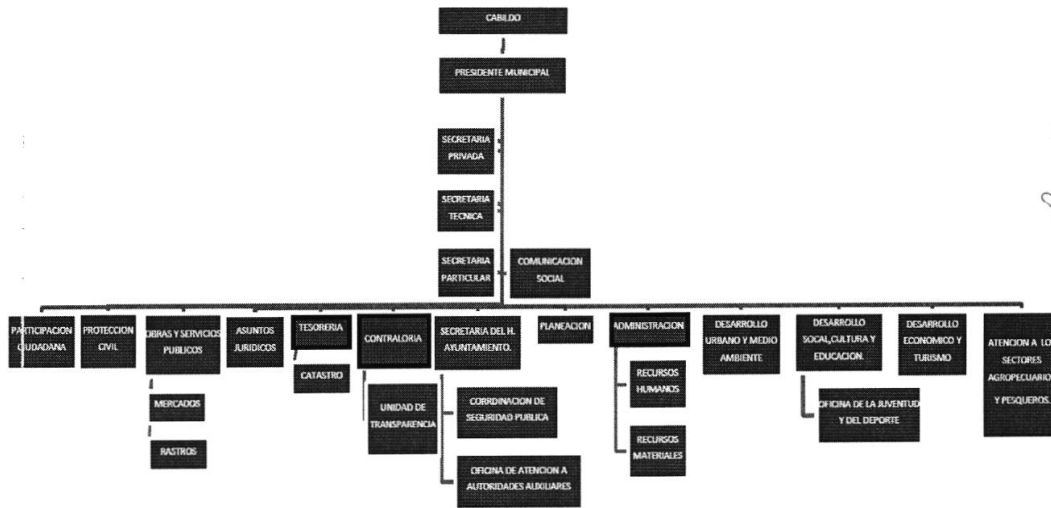


8. ¿El Ente Público o dependencias municipales ejecutoras, cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUN, y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del mismo?

RESPUESTA: SÍ

Con base en la información proporcionada¹⁵, las áreas responsables de la ejecución del FORTAMUN en el Municipio se muestran mediante las siguientes estructuras organizacionales, a través de las cuales es posible alcanzar el objetivo a nivel de Propósito del Fondo.

Organigrama. H. Ayuntamiento de Champotón 2015-2018



Handwritten signature
Mercedes Luna Z.

Handwritten signature

Fuente: Elaborado por INDETEC con información extraída del portal de transparencia del municipio de Champotón.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

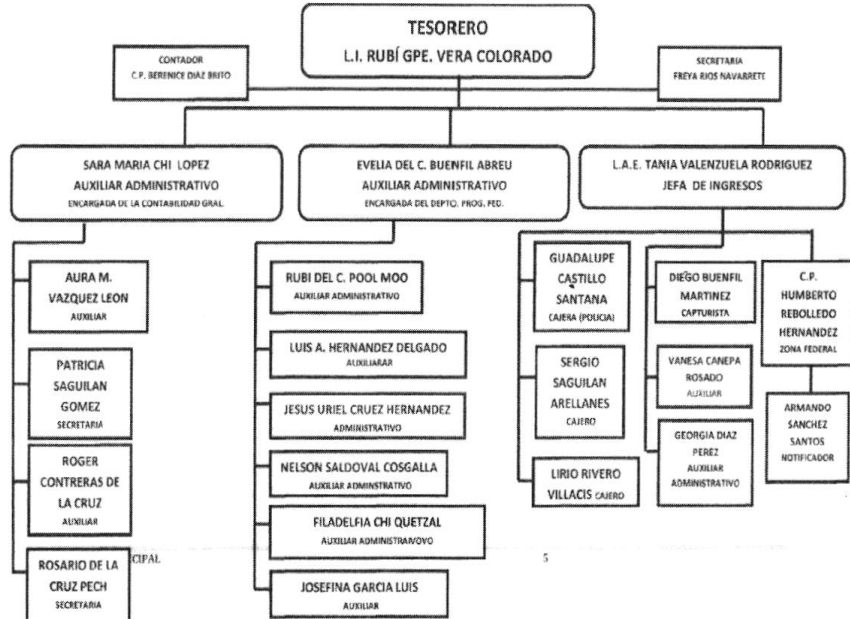
Handwritten signature

15 Organigramas generales de las áreas encargadas de la ejecución del FORTAMUN 2016, en el municipio de Champotón.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

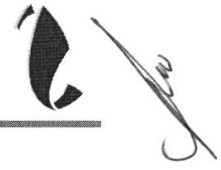
Organigrama. Tesorería municipal



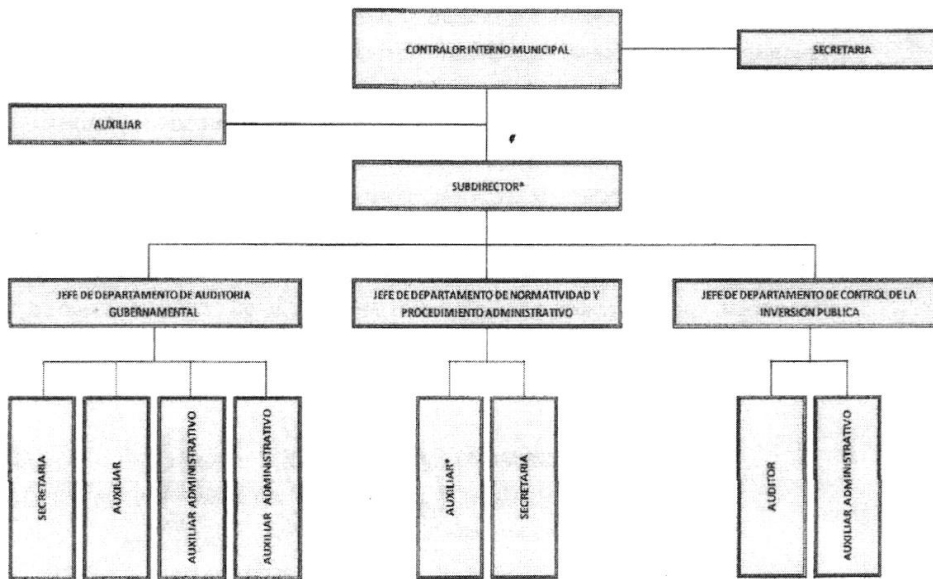
Fuente: Información extraída de la información de gabinete proporcionada por el H. Ayuntamiento de Champotón.



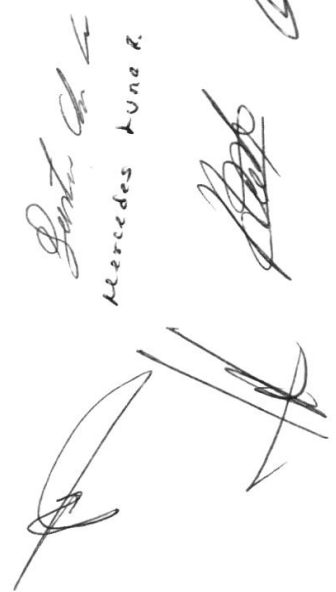
Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Organigrama. Dirección de Contraloría



Fuente: Información extraída de la información de gabinete proporcionada por el H. Ayuntamiento de Champotón.





Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



9. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con las actividades y bienes y servicios que se producen con recursos del FORTAMUN y se entregan a los beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la normatividad aplicable para el FORTAMUN que se establece en el Artículo 37° de la Ley de Coordinación Fiscal señala lo siguiente:

"Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

Artículo 33° de la Ley de Coordinación Fiscal:

- Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En ese sentido se realizó un análisis con las Actividades y los bienes y servicios que son producidos con recursos del FORTAMUN y se encontró que si existe congruencia entre los bienes y servicios generados.



Secretaría de Finanzas



Mercedes Luna R.





Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

10. ¿El Ente Público (o dependencias ejecutoras) responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FORTAMUN?

RESPUESTA: NO APLICA

La información enviada por la entidad con oficio P.M./TES/205/2017, menciona que el H. Ayuntamiento de Champotón, a través de la dirección de Planeación y en coordinación con las direcciones ejecutoras del fondo, realizan la planeación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal en cuestión, conforme a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para el ejercicio fiscal 2016, el destino de los recursos del FORTAMUN fue para satisfacer requerimientos financieros distintos a proyectos que atiendan a una población objetivo; por tanto, no se determinó población potencial, objetivo y atendida.

Quinto Ch. Ca

Mercedes Jone R



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

11. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FORTAMUN cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: NO APLICA

La información enviada por la entidad con oficio P.M./TES/205/2017, menciona que el H. Ayuntamiento de Champotón, a través de la dirección de Planeación y en coordinación con las direcciones ejecutoras del fondo, realizan la planeación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal en cuestión, conforme a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para el ejercicio fiscal 2016, el destino de los recursos del FORTAMUN fue para satisfacer requerimientos financieros distintos a proyectos que atiendan a una población objetivo; por tanto, no se determinó población potencial, objetivo y atendida.

José Antonio...

Alcira...



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN"
Ejercicio Fiscal 2016

12. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión que se realizan para la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FORTAMUN a los beneficiarios?

RESPUESTA:

La información enviada por la entidad con oficio P.M./TES/205/2017, menciona que el H. Ayuntamiento de Champotón, a través de la dirección de Planeación y en coordinación con las direcciones ejecutoras del fondo, realizan la planeación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal en cuestión, conforme a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para el ejercicio fiscal 2016, el destino de los recursos del FORTAMUN fue para satisfacer requerimientos financieros distintos a proyectos que atiendan a una población objetivo; por tanto, no se determinó población potencial, objetivo y atendida.

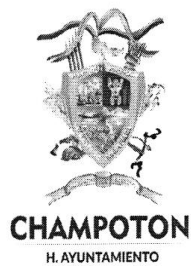
Señor A. G.

Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

Tema IV. Evolución de la Cobertura



Mercedes Luno R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN"
Ejercicio Fiscal 2016



13. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FORTAMUN?

RESPUESTA: NO APLICA

La información enviada por la entidad que se notifica en el oficio P.M./TES/206/2017, del municipio de Champotón, Campeche, se observó que la cobertura anual de atención al FORTAMUN no se determinó, ya que el municipio destinó los recursos para satisfacer requerimientos financieros distintos a proyectos que atiendan a una población objetivo.

Por tanto, no es posible completar la tabla solicitada en los Términos de Referencia.

Mercedes June R



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



14. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FORTAMUN?

RESPUESTA: NO APLICA

El H. Ayuntamiento de Champotón utiliza los recursos del FORTAMUN-DF a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal¹⁶.

En consecuencia, y debido a que los recursos en el Municipio se aplicaron al pago de servicios, no se identifica ni cuantifica una población potencial, objetivo y atendida de manera focalizada.

Mercedes Luna R.

16 Ley de Coordinación Fiscal. Art. 37.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



[Handwritten signature]

Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



15. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del FORTAMUN?

RESPUESTA:

Para el ejercicio fiscal 2016, el H. Ayuntamiento de Champotón destinó su recurso principalmente al pago por el servicio de electrificación, aportaciones al Fondo de Vivienda (gasto corriente IMSS), ADEFAS, Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública, y al pago de Derechos de Agua.

Cabe señalar que dicha información no corresponde al reporte de nivel proyectos, dado que en el SFU al cierre 2016, no se reporta gasto de inversión en proyectos, y además, en la información enviada como evidencia indica que la aplicación de los recursos del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2016, se aplicó a diversos rubros en el gasto corriente, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 1 Proyectos Municipales Financiados con Recursos del FORTAMUN ¹⁷		
PROYECTOS PRIORITARIOS	Monto	%
Cumplimiento de obligaciones financieras.	\$4,098,143.65	9%
Seguridad Pública.	\$5,429,752.79	12%
Seguridad Social	\$9,694,468.52	21%
Alumbrado Público	\$26,513,212.00	57 %
Derechos de Agua	\$635,046.00	1%
Total	\$46,370,622.96	100%

Fuente: Oficio P.M./TES/206/2017. Información de la pregunta 13, 15 y 16 de los TDR. De fecha 26 de junio de 2017

Por su parte, con base en el reporte definitivo a nivel financiero 2016 del municipio de Champotón¹⁸, así como el destino de los recursos con base al Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal a nivel de concepto¹⁹, se elaboró la siguiente tabla, en donde se advierten inconsistencias en el total ejecutado entre la información enviada como evidencia y la información oficial publicada en las páginas de transparencia presupuestaria a nivel federal, de \$24,408.96

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Mercedes June R

17 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Financiero.
 18 Oficio P.M./TES/206/2017. Información de la pregunta 13, 15 y 16 de los TDR. De fecha 26 de junio de 2017.
 19 Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica) acuerdo por el que se emite, recuperado de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

Tabla No. 2 Aplicación de Recursos del FORTAMUN, Ejercicio Fiscal 2016

Partida	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
142. Aportaciones a fondos de vivienda	\$9,694,468.52	\$9,694,468.52
247. Artículos metálicos para la construcción	\$3,498.88	\$3,498.88
249. Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,087,862.13	\$1,087,862.13
261. Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,610,748.78	\$1,610,748.78
271. Vestuario y uniformes	\$722,564.00	\$722,564.00
272. Prendas de seguridad y protección personal	\$38,001.60	\$38,001.60
282. Materiales de seguridad pública	\$322,802.85	\$322,802.85
283. Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$498,953.82	\$498,953.82
291. Herramientas menores	\$300,897.97	\$300,897.97
296. Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$108,648.19	\$108,648.19
298. Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,585.49	\$1,585.49
311. Energía eléctrica	\$26,513,212.00	\$26,513,212.00
336. Servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$51,968.00	\$51,968.00
355. Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$90,266.40	\$90,266.40
356. Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$319,000.00	\$319,000.00
392. Impuestos y derechos	\$635,046.00	\$635,046.00
391. ADEFAS	\$4,098,143.65	\$4,098,143.65
566. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$191,159.74	\$191,159.74
567. Herramientas y máquinas-herramienta	\$54,385.98	\$54,385.98
TOTAL DE FORTAMUN	\$46,343,214.00	\$46,343,214.00

Mercedes Luna K.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en el reporte definitivo a nivel financiero 2016 del SFU del PASH.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



16. Completar y analizar la siguiente Tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU a nivel Proyecto, por parte del Municipio.

RESPUESTA:

Considerando que de acuerdo con la evidencia el H. Ayuntamiento de Champotón no ejecutó proyectos con los recursos del FORTAMUN en el municipio, con base en la Tabla No.2 de la respuesta a la pregunta anterior, se completó la siguiente tabla requerida en los Términos de Referencia, en donde se advierte que la aplicación de los recursos se realizó de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

TABLA No. 3 Avance Físico Financiero de los Proyectos Municipales Financiados con Recursos del FORTAMUN			
PROYECTOS PRIORITARIOS	AVANCE FÍSICO		% DE AVANCE FINANCIERO
	Unidad de medida	% de Avance acumulado	
Cumplimiento de obligaciones financieras	Pesos	\$4,098,143.65	100%
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua	Pesos	\$635,046.00	100%
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública	Pesos	\$5,429,752.79	100%
OTROS PROYECTOS	Unidad de medida	% Avance acumulado	% Avance \$
Protección Civil	-	-	-
Urbanización e imagen urbana	-	-	-
Mantenimiento	-	-	-
Deporte	-	-	-
Educación	-	-	-
Alumbrado y electrificación	-	\$26,513,212.00	100%
Comunicación	-	-	-
Proyectos ejecutivos	-	-	-
Adquisiciones	-	-	-
Otros (Seguridad Social)	Pesos	\$9,694,468.52	100%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mercedes Lunar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

20 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



17. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP).

RESPUESTA:

En la siguiente tabla se observan los resultados de la MIR Federal correspondiente al FORTAMUN, tanto para el ejercicio fiscal 2015, como para el 2016 en el municipio de Champotón. Se precisa que la información se encuentra plasmada en los reportes trimestrales del Sistema del Formato Único (SFU), nivel indicadores, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

En dicha tabla se observa que para el ejercicio fiscal 2015 se cumplieron las cinco metas programadas, en tanto que durante el ejercicio fiscal 2016, por un lado se advierte que se cumplieron 3 de las cuatro metas programadas, y que la MIR sufrió modificaciones, dado que por un lado, a nivel de Actividades se eliminó un Indicador y por el otro, los objetivos en el resumen narrativo se modificaron.

Tabla No. 4 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"

FORTAMUN 2015¹ Municipio de Champotón

Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Cierre		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
				Frecuencia					
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN)) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	100	100	100	100%

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name Mercedes Duna.

Handwritten mark resembling the number 8.

21 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Programa presupuestario. Informe definitivo 2015.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
					Frecuencia				

Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Otra	Estratégico	1.2	1.2	1.2	100%
					Eficacia Semestral				

Componente	Ampliar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Índice de Logro Operativo	{Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100	Porcentaje	Estratégico	100	100	100	100%

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Mercedes Luna



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Porcentaje de Avance en las Metas	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	100	100	100%
		Índice en el ejercicio de los recursos	{Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100	Índice	Gestión Eficacia Trimestral	100	100	100	100%

8

[Handwritten signature]

Mercedes Luna R. Junta CA C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

FORTAMUN 2016 Municipio de Champotón ²²									
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Avance		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
				Frecuencia					

Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del fideicomiso fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	100	100	100	100%
	Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Otra	Estratégico Eficacia Semestral	1.3	1.3	.97

Mercedes Luna K.

22 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Programa presupuestario. Informe definitivo 2016.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	100	100	100	100%
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de Avance en las Metas	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	100	100	100%

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Programa presupuestario. Informe definitivo 2016.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2016 advierten lo siguiente:

- ✓ A nivel de Fin, se logró el 100% del Índice de aplicación prioritaria de recursos, lo que indica que se contribuyó a impulsar el fortalecimiento del fideicomiso fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

- ✓ A nivel de Propósito, se advierte que los recursos ministrados del FORTAMUN al municipio de Champotón representan el 74.2% de los ingresos propios registrados por el municipio, lo que indica que el índice de dependencia financiera no alcanzó el 100% del fortalecimiento esperado.
- ✓ A nivel de Componente, se advierte que se alcanzó el 100% de aplicación de los recursos en el destino del gasto de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.
- ✓ A nivel de Actividad, se advierte que se ejerció el 100% del recurso transferido al municipio, aplicado en los destinos del gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Mercedes Jasso



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



18. ¿Los recursos del FORTAMUN se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

RESPUESTA: Sí

Con base en el Acuerdo por el que se determina la distribución del FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2016²³, se establecieron las fechas y los montos correspondientes para entregarse al municipio de Champotón como se detalla en la siguiente tabla:



Tabla. Calendario de ministración del recurso del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2016, municipio de Champotón

Mes	Fecha	Asignación
Enero	29	\$ 3,861,935.00
Febrero	29	\$ 3,861,935.00
Marzo	31	\$ 3,861,935.00
Abril	29	\$ 3,861,935.00
Mayo	31	\$ 3,861,935.00
Junio	30	\$ 3,861,935.00
Julio	29	\$ 3,861,935.00
Agosto	31	\$ 3,861,935.00
Septiembre	30	\$ 3,861,935.00
Octubre	31	\$ 3,861,935.00
Noviembre	30	\$ 3,861,935.00
Diciembre	13	\$ 3,861,935.00
Total		\$ 46,343,214.00

Mercedes Luna R.
Dpto. de Finanzas

Fuente: Acuerdo del ejecutivo del estado por el que se determina la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016, así como el calendario de ministraciones correspondiente a los municipios del estado de Campeche, de fecha 26 de enero de 2016.

Por otra parte, con la información²⁴ enviada por el Ente Público responsable, se cuenta con documentos en los que se informa que la transferencia se llevó a cabo en forma; no obstante, la ministración se realizó en fechas distintas a las pactadas en la calendarización, por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche a la Tesorería del Municipio de Champotón.



23 Acuerdo del ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal, así como el calendario de ministraciones correspondiente a los municipios del estado de Campeche.

24 Constancias de liquidación de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Champotón





Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

Asimismo, los recursos del FORTAMUN se realizaron conforme a los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y en cumplimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche Hacendaria del Estado de Campeche.

A continuación se detallan las transferencias realizadas correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

Número de oficio	Fecha	Monto	Descuento
SF03/SSE/DE/0310/2016	18-02-2016	\$ 3,861,935.00	0
SF03/SSE/DE/0568/2016	31-03-2016	3,861,935.00	0
SF03/SSE/DE/0671/2016	11-04-2016	3,861,934.00	0
SF03/SSE/DE/0900/2016	16-05-2016	3,861,934.00	0
SF03/SSE/DE/1188/2016	16-06-2016	3,861,934.00	0
SF03/SSE/DE/1461/2016	15-07-2016	3,861,934.00	0
SF03/SSE/DE/1761/2016	18-08-2016	3,861,935.00	0
SF03/SSE/DE/1914/2016	07-09-2016	3,861,935.00	0
SF03/SSE/DE/2184/2016	13-10-2016	3,861,935.00	0
SF03/SSE/DE/2419/2016	11-11-2016	3,861,935.00	0
SF03/SSE/DE/2635/2016	13-12-2016	3,861,934.00	0
SF03/SSE/DE/0111/2016	12-01-2017	3,861,934.00	0
Totales		\$46,343,214.00	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las constancias de liquidación de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2016 del municipio de Champotón.

Mercedes Luno K.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



19. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del FORTAMUN fue pagado?

RESPUESTA:

Durante el ejercicio fiscal 2015 y el 2016, los recursos del FORTAMUN se ejercieron al 100%, lo que implica que no existió subejercicio en los recursos.

Asimismo, se observa que los recursos aumentaron \$2,061,558 pesos más en el 2016 en comparación con el 2015, equivalentes al 4.66%, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla No. 5 Evolución Presupuestaria del FORTAMUN ²⁵					
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado	% Presupuesto Pagado
2015	\$44,281,656.00	\$44,281,656.00	\$44,281,656.00	\$44,281,656.00	100%
2016	\$46,343,214.00	\$46,343,214.00	\$46,343,214.00	\$46,343,214.00	100%

Fuente: Elaborada por INDETEC con base en el reporte definitivo a nivel financiero 2015 y en el reporte definitivo a nivel financiero 2016 del SFU del PASH.

La información de la tabla anterior se corrobora aplicando la fórmula solicitada en los Términos de Referencia (TdR) de la presente evaluación, la cual se desglosa a continuación:

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{46,343,214.00}{46,343,214.00} \right) * 100 = 100\%$$

Mercedes Juna R

25 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero. Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por la unidad Administrativa y/o Fuente de Financiamiento correspondientes a 2015 y 2016 de municipio. Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2015 y 2016). Cuenta Pública Municipal 2016.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

20. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Con base en la fórmula establecida en los Términos de Referencia (TdR) y la información del gasto pagado, respecto a las metas programadas y las metas logradas, el gasto esperado fue de \$34'757,410.50 pesos.

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Pagado} \times \text{Metas Logradas en el SFU}}{\text{Metas Programadas en el SFU}}$$

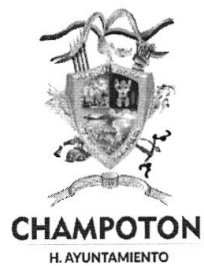
$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{46,343,214.00 \times 3}{4} = \$34,757,410.50$$

Sin embargo, es importante mencionar que el resultado está sesgado debido a que a nivel de Propósito, los recursos ministrados del FORTAMUN al municipio de Champotón representan el 74.2% de los ingresos propios registrados por el municipio, lo que indica que el índice de dependencia financiera no alcanzó el 100% del fortalecimiento esperado.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN"
Ejercicio Fiscal 2016

Tema VI. Conclusiones



Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Tema I: Características del Fondo

Respecto al tema de Características del Fondo, se concluye que la normatividad aplicable para el FORTAMUN está claramente definida y que es congruente con el objetivo del FORTAMUN; además, el destino de los recursos está bien definido y apegado a la normatividad aplicable.

Por su parte, no se define ni se cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida debido a que el 100% del recurso se aplicó a la satisfacción de requerimientos financieros.

Tema II: Planeación Estratégica

El FORTAMUN cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal, aplicable al municipio, que en su narrativa observa objetivos estratégicos y de gestión.

A partir del cumplimiento de los objetivos estratégicos de resultados del FORTAMUN, se identifica la contribución de éste a los objetivos estratégicos de desarrollo del Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 de Campeche y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Champotón. En estos dos últimos, principalmente se contribuye a objetivos de seguridad pública, energía eléctrica, y pago de obligaciones financieras.

El FORTAMUN, según la evidencia oficial, no presenta sinergia o complementariedad en su ejecución con otros programas estatales y/o federales.

Tema III: Operación

El H. Ayuntamiento de Champotón ejecutó los recursos del fondo correspondiente al ejercicio fiscal 2016 principalmente para el pago de obligaciones financieras del H. Ayuntamiento, tales como ADEFAS y servicio de electrificación, así como a otros rubros del gasto corriente que implican la atención de necesidades de seguridad pública.

El proceso para la ministración de los recursos se encuentra claramente definido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Champotón, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Las áreas involucradas en la ejecución de los recursos del FORTAMUN se identifican mediante organigramas enviados como evidencia oficial por parte del municipio.

Tema IV: Evolución de la Cobertura

Debido a que el Municipio de Champotón destinó el 100% del recurso al cumplimiento de obligaciones financieras, tales como al pago de ADEFAS, a la atención de necesidades de seguridad pública, al pago

Quintana Roo

Mercedes Luna K.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

por el servicio de electrificación y a otros rubros del gasto corriente, no define ni cuantifica población beneficiaria o área de enfoque.

Tema V: Resultado y Ejercicio de los Recursos

Respecto al tema de resultado y ejercicio de los recursos, se observó que el 100% de los recursos se destinó a cumplir con las obligaciones financieras, tales como al pago de ADEFAS, a la atención de necesidades de seguridad pública, al pago por el servicio de electrificación, y a otros rubros del gasto corriente del municipio de Champotón.

La ministración se llevó a cabo en forma y en fechas posteriores a las calendarizadas; y para el cumplimiento de los objetivos, se advierte que durante el ejercicio fiscal 2016, se logró al 100% del Índice de aplicación prioritaria de recursos, el 74.2% del índice de dependencia financiera, y el 100% del recurso transferido al municipio se aplicó de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Conclusión General

En la presente evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del municipio de Champotón, se concluye que el destino de los recursos fue el adecuado, dado que se ejecutó el recurso de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable; destinando los recursos para el pago de obligaciones financieras del H. Ayuntamiento, tales como ADEFAS y servicio de electrificación, así como a otros rubros del gasto corriente que implican la atención de necesidades de Seguridad Pública. Además, del presupuesto modificado que recibió el municipio por concepto del FORTAMUN se ejecutó al 100%; derivado de lo anterior se contribuyó a impulsar el fortalecimiento del fidecomiso fiscal; por tanto se considera que en ese sentido el desempeño del FORTAMUN fue aceptable.

Guillermo
Mercedes Jona

Se rvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

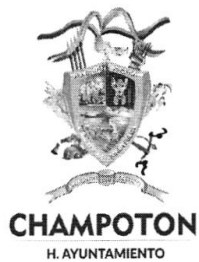


Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Tema VII. Anexos

Mercedes Luna R
Mercedes Luna R

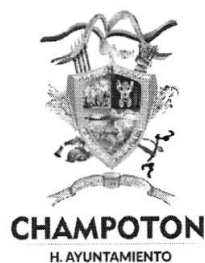




Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN"
Ejercicio Fiscal 2016



Anexo I. Análisis Interno, Fortalezas, Oportunidades, Retos y Debilidades



Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



TEMA: Características del Fondo

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) cumple con su objetivo de fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias.	1			

No se advierten debilidades ni amenazas

TEMA: Planeación Estratégica

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. Los objetivos del FORTAMUN y el destino del gasto en el municipio de Champotón, contribuyen al cumplimiento de objetivos de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2015-2021, y del Plan Municipal de Desarrollo de Champotón 2015-2018.	2			
2. Los objetivos estratégicos del FORTAMUN plasmados en la matriz de indicadores federal, están claramente definidos.	3			
3. El H. Ayuntamiento de Champotón ejecutó los recursos del FORTAMUN para satisfacer sus requerimientos financieros.	4			

No se advierten debilidades ni amenazas.

Handwritten signatures and name Mercedes Luna C.

Handwritten signatures of various officials.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



TEMA: Operación

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El H. Ayuntamiento de Champotón, para el proceso de ministración de los recursos del FORTAMUN, observa las normas generales para la autorización, ministración y ejercicio de los programas federalizados establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del Presupuesto 2016, emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche.	5	
2. Las facultades y atribuciones de las áreas cuyas actividades están involucradas en los procesos relacionados con recursos de Fondos Federales se establecen en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Champotón, así como los Manuales de Organización de las áreas de la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, y Dirección de Administración.	7	
3. Las áreas responsables de la ejecución del FORTAMUN en el Municipio de Champotón se muestran en las estructuras organizacionales enviadas como evidencia, a través de las cuales es posible alcanzar el objetivo a nivel de Propósito del Fondo.	8	
4. Existe congruencia entre los Manuales de Organización de las áreas involucradas en la ejecución de los recursos del FORTAMUN y la Ley de Coordinación Fiscal, respecto a los servicios que se generan con recursos del Fondo.	9	
5. La información de evidencia indica que el H. Ayuntamiento de Champotón, a través de la dirección de Planeación y en coordinación con las direcciones ejecutoras del fondo, realizan la planeación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal en cuestión, conforme a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.	10, 11 y 12	 Mercedes Juna

DEBILIDADES Y AMENAZAS **No. De Pregunta** **RECOMENDACIONES**

No se advierten debilidades ni amenazas.

--	--	--	--	--



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

TEMA: Evolución de la Cobertura

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta
----------------------------	-----------------

1. La cobertura anual de atención al FORTAMUN no se determinó, ya que el municipio destinó los recursos para satisfacer requerimientos financieros distintos a proyectos que atiendan a una población objetivo, y dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

13 y 14

DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
------------------------	-----------------	-----------------

1. No se observan debilidades ni amenazas.

TEMA: Resultados y Ejercicio de los Recursos

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta
----------------------------	-----------------

1. Los recursos del Fondo no se aplicaron para proyectos de inversión, sino en el cumplimiento del pago de obligaciones financieras y de derechos. 15

2. De acuerdo con la evidencia publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria federal, el H. Ayuntamiento de Champotón no ejecutó proyectos con los recursos del FORTAMUN en el municipio, y los aplicó de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal. 16

3. Los resultados indican que se logró el 100% del Índice de aplicación prioritaria de recursos; que se alcanzó el 100% de aplicación de los recursos en el destino del gasto de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; se ejerció el 100% del recurso transferido al municipio, aplicado en los destinos del gasto establecidos en la LCF. 17

4. Los recursos del FORTAMUN se transfieren en forma a las instancias ejecutoras. 18

5. El 100% del presupuesto modificado del FORTAMUN fue pagado tanto en 2015 como en 2016. 19

6. Con base en la fórmula establecida en los Términos de Referencia (TdR) y la información del gasto pagado, respecto a las metas programadas y las metas logradas, el gasto esperado fue de \$34, 757,410.50 pesos. 20

Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. Se advierten inconsistencias mínimas en el total ejecutado entre la información enviada como evidencia y la información oficial publicada en las páginas de transparencia presupuestaria a nivel federal.	15 y 16	1. Revisar y en su caso corregir lo reportes de información financiera con el objetivo de homologar los datos con los reportes oficiales.
2. El índice de dependencia financiera no alcanzó el 100% del fortalecimiento esperado.	17	2. Calcular y programar las metas de acuerdo con una línea base con el objetivo de que éstas se justifiquen plenamente y se logren en su totalidad.
3. Se cuenta con documentos de evidencia en los que se informa que la transferencia se llevó a cabo en forma; no obstante, la ministración se realizó en fechas distintas a las pactadas en la calendarización, por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche a la Tesorería del Municipio de Champotón.	18	3. Informar de manera oficial y oportuna a la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche sobre las fechas incumplidas con el objetivo de contar con los recursos de acuerdo con el calendario de distribución publicado de manera oficial.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

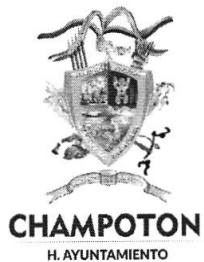
Mercedes Luna E



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Anexo II. Aspectos Susceptibles de Mejora



Rebeca Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo

1. Revisar y en su caso corregir lo reportes de información financiera con el objetivo de homologar los datos con los reportes oficiales.
2. Calcular y programar las metas de acuerdo con una línea base, con el objetivo de que éstas se justifiquen plenamente y se logren en su totalidad.
3. Informar de manera oficial y oportuna a la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche sobre las fechas incumplidas con el objetivo de contar con los recursos de acuerdo con el calendario de distribución publicado de manera oficial.

		✓			✓		
			✓		✓		
	✓				✓		

Justo A. G.

Mercedes Luna R.

8

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

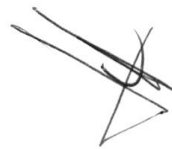
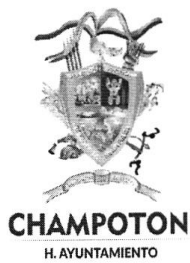


Anexo III. Hallazgos



Quintanilla

Mercedes Luna





Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO

Cumplimiento de objetivos y metas

Los recursos del Fondo no se aplicaron para proyectos de inversión, sino en el cumplimiento del pago de obligaciones financieras y de derechos.

De acuerdo con la evidencia publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria federal, el H. Ayuntamiento de Champotón no ejecutó proyectos con los recursos del FORTAMUN en el municipio, y los aplicó de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Los resultados indican que se logró el 100% del Índice de aplicación prioritaria de recursos; que se alcanzó el 100% de aplicación de los recursos en el destino del gasto de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; se ejerció el 100% del recurso transferido al municipio, aplicado en los destinos del gasto establecidos en la LCF. El índice de dependencia financiera no alcanzó el 100% del fortalecimiento esperado.

Evolución de la cobertura de atención

La cobertura anual de atención al FORTAMUN no se determinó, ya que el municipio destinó los recursos para satisfacer requerimientos financieros distintos a proyectos que atiendan a una población objetivo, y dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Evolución del ejercicio de los recursos

Los recursos del FORTAMUN se transfieren en forma a las instancias ejecutoras, sin embargo, se cuenta con documentos de evidencia en los que se informa que la transferencia se llevó a cabo en forma; no obstante, la ministración se realizó en fechas distintas a las pactadas en la calendarización, por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche a la Tesorería del Municipio de Champotón.

El 100% del presupuesto modificado del FORTAMUN fue pagado tanto en 2015 COMO en 2016.

Secretaría de Finanzas

Mercedes J. J. J.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
--------------------	----------

Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)

Tema 1: El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) cumple con su objetivo de fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias.

Tema 2: Los objetivos del FORTAMUN y el destino del gasto en el municipio de Champotón, contribuyen al cumplimiento de objetivos de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2015-2021, y del Plan Municipal de Desarrollo de Champotón 2015-2018.

Tema 3: Las facultades y atribuciones de las áreas cuyas actividades están involucradas en los procesos relacionados con recursos de Fondos Federales se establecen en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Champotón, así como los Manuales de Organización de las áreas de la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, y Dirección de Administración.

Tema 4: La cobertura anual de atención al FORTAMUN no se determinó, ya que el municipio destinó los recursos para satisfacer requerimientos financieros distintos a proyectos que atiendan a una población objetivo, y dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Tema 5. El 100% del presupuesto modificado del FORTAMUN fue pagado tanto en 2015 como en 2016.

Tema 1, 2, 3 y 4: No se observan debilidades ni amenazas.

Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema analizado)

Tema 5: Se advierten inconsistencias mínimas en el total ejecutado entre la información enviada como evidencia y la información oficial publicada en las páginas de transparencia presupuestaria a nivel federal.

1. Revisar y en su caso corregir lo reportes de información financiera con el objetivo de homologar los datos con los reportes oficiales.

2. Calcular y programar las metas de acuerdo con una línea base, con el objetivo de que éstas se justifiquen plenamente y se logren en su totalidad.

3. Informar de manera oficial y oportuna a la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche sobre las fechas incumplidas con el objetivo de contar con los recursos de acuerdo con el calendario de distribución publicado de manera oficial.

Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender

Mercedes Luna

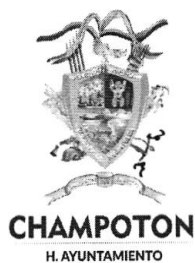


Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN"
Ejercicio Fiscal 2016



[Handwritten signature]

Anexo IV. Fuentes de Información



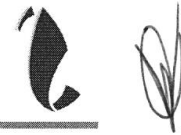
[Handwritten signature]

Mercedes Luno F.





Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



Fuentes de Información

Calendario:

Calendario Estatal FORTAMUN 2016.pdf

Calendario Federal 2016.pdf

MIR 2016

MIR FORTAMUN 2016.pdf

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Públicas. Champotón 2016

E:PPEF 2016.pdf

Ley de Coordinación Fiscal.pdf

Ley de Desarrollo Social.pdf

Ley de Ingresos Municipal Champotón 2016.pdf

Presupuesto de Egresos Municipal Champotón 2016.pdf

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.pdf

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.pdf

O. P 4 FORTAMUN Anexo.pdf

O. P 4 FORTAMUN.pdf

Manual SEFIN_16.zip

O. P 6 FISM y FORTAMUN.pdf

FORTAMUN

Aplicación FORTAMUN 2016.pdf

Montos FORTAMUN 1.pdf

Montos FORTAMUN 2.pdf

Montos FORTAMUN 3.pdf

Montos FORTAMUN 4.pdf

Montos FORTAMUN 2016.pdf

LCF.pdf

Flujograma administración y proyectos.pdf

Manuales Champotón.pdf

Manuales

Manuales Champotón.pdf

Organigramas

Organigrama áreas Champotón

Organigrama DAIG Champotón

Organigrama General. Champotón

Flujograma administración de proyectos.pdf

Información población 2016

Diagrama de flujo admón. de proyectos.pdf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mercedes Luna R.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN"
Ejercicio Fiscal 2016



Fuentes de Información

FORTAMUN

- Aplicación FORTAMUN 2016.pdf
- Evaluación FORTAMUN 2015 Champ.pdf
- Montos FORTAMUN 1.pdf
- Montos FORTAMUN 2.pdf
- Montos FORTAMUN 3.pdf
- Montos FORTAMUN 4.pdf
- Montos FORTAMUN 2016.pdf
- Cuenta Pública Champotón 2016 pág. 259.pdf
- Evaluación FORTAMUN 2015 Champ.pdf



Handwritten signature

Handwritten signature





Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016

Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

Logos of Ayuntamiento de Champoton and Indetec. The Indetec logo includes the text "Indetec" and "Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas".

Handwritten signatures and names: "Gustavo...", "Mercedes Luna", and several other illegible signatures.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN"
Ejercicio Fiscal 2016



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/08/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Rubén Ramón Arnábar González Unidad administrativa: Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN correspondientes al año fiscal 2016, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos, indicadores y cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Planeación del Municipio de Champotón, ésta evaluación se realizó bajo la Metodología de Evaluación del Desempeño, que está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: Información de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

Mercedes Luna G.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los recursos del Fondo no se aplicaron para proyectos de inversión, sino en el cumplimiento del pago de obligaciones financieras y de derechos.
- De acuerdo con la evidencia publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria federal, el H. Ayuntamiento de Champotón no ejecutó proyectos con los recursos del FORTAMUN en el municipio, y los aplicó de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.
- Los resultados indican que se logró el 100% del Índice de aplicación prioritaria de recursos; que se alcanzó el 100% de aplicación de los recursos en el destino del gasto de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; se ejerció el 100% del recurso transferido al municipio, aplicado en los destinos del gasto establecidos en la LCF. El índice de dependencia financiera no alcanzó el 100% del fortalecimiento esperado.
- La cobertura anual de atención al FORTAMUN no se determinó, ya que el municipio destinó los recursos para satisfacer requerimientos financieros distintos a proyectos que atiendan a una población objetivo, y dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Los recursos del FORTAMUN se transfieren en forma a las instancias ejecutoras, sin embargo, se cuenta con documentos de evidencia en los que se informa que la transferencia se llevó a cabo en forma; no obstante, la ministración se realizó en fechas distintas a las pactadas en la calendarización, por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche a la Tesorería del Municipio de Champotón.
- El 100% del presupuesto modificado del FORTAMUN fue pagado tanto en 2015 como en 2016.

Handwritten signature

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

2.2.1 Fortalezas:

- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) cumple con su objetivo de fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias.
- Los objetivos del FORTAMUN y el destino del gasto en el municipio de Champotón, contribuyen al cumplimiento de objetivos de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2015-2021, y del Plan Municipal de Desarrollo de Champotón 2015-2018.
- Las facultades y atribuciones de las áreas cuyas actividades están involucradas en los procesos relacionados con recursos de Fondos Federales se establecen en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Champotón, así como los Manuales de Organización de las áreas de la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, y Dirección de Administración.
- La cobertura anual de atención al FORTAMUN no se determinó, ya que el municipio destinó los recursos para satisfacer requerimientos financieros distintos a proyectos que atiendan a una población objetivo, y dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El 100% del presupuesto modificado del FORTAMUN fue pagado tanto en 2015 como en 2016.

Handwritten signature

Handwritten signature

Mercedes Luna

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.2 Oportunidades:

- No se advierten oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- Se advierten inconsistencias mínimas en el total ejecutado entre la información enviada como evidencia y la información oficial publicada en las páginas de transparencia presupuestaria a nivel federal.
- El índice de dependencia financiera no alcanzó el 100% del fortalecimiento esperado.

2.3.4 Amenazas:

- Se cuenta con documentos en los que se informa que la transferencia se llevó a cabo en forma; no obstante, la ministración se realizó en fechas distintas a las pactadas en la calendarización, por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche a la Tesorería del Municipio de Champotón.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La normatividad aplicable para el FORTAMUN está claramente definida y es congruente con el objetivo del FORTAMUN y con el destino de los recursos.

El FORTAMUN cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal, aplicable al municipio, y a partir del cumplimiento de los objetivos estratégicos de resultados, se identifica la contribución de éste a los objetivos de desarrollo del Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018, del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 de Campeche y del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Champotón. En estos dos últimos, principalmente se contribuye a objetivos de Seguridad Pública, servicio de electrificación y pago de obligaciones financieras.

El proceso para la ministración de los recursos del FORTAMUN se encuentra claramente definido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Champotón, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y las áreas involucradas en la ejecución de los recursos se identifican mediante organigramas enviados como evidencia oficial por parte del H. Ayuntamiento.

Debido a que el Municipio de Champotón destinó el 100% del recurso al pago de servicios y a la atención de necesidades de Seguridad Pública, no se define ni cuantifica población beneficiaria o área de enfoque receptora.

Respecto al tema de resultados y ejercicio de los recursos, se advierte que durante el ejercicio fiscal 2016 se logró al 100% del Índice de aplicación prioritaria de recursos, el 74.2% del índice de dependencia financiera y el 100% del recurso transferido al municipio se aplicó de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Revisar y en su caso corregir los reportes de información financiera con el objetivo de homologar los datos con los reportes oficiales.
- Calcular y programar las metas de acuerdo con una línea base, con el objetivo de que éstas se justifiquen plenamente y se logren en su totalidad.
- Informar de manera oficial y oportuna a la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche sobre las fechas incumplidas con el objetivo de contar con los recursos de acuerdo con el calendario de distribución publicado de manera oficial.

4. Datos de la Instancia evaluadora

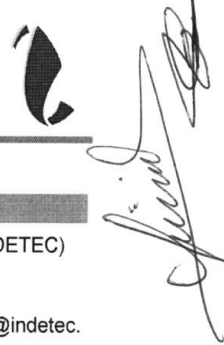
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

Mercedes Luna R.



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" Ejercicio Fiscal 2016



4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
- 4.4 Principales colaboradores: L.E. Mónica Buenrostro Bermúdez
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx mbuenrostrob@indetec.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 013336695550-59.

5. Identificación del (los) Programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- 5.2 Siglas: FORTAMUN
- 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Auditoría Superior del Estado de Campeche.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Dirección de Planeación, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Obras y Servicios Públicos.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad Administrativa
Prof. José Adalberto Canto Sosa	Dirección de Planeación
C.P. Rubén Ramón Arnábar González	Contralor Municipal
L.I. Rubí Guadalupe Vera Colorado	Tesorera Municipal
Ing. Jair Iván Fuentes	Obras y Servicios Públicos.



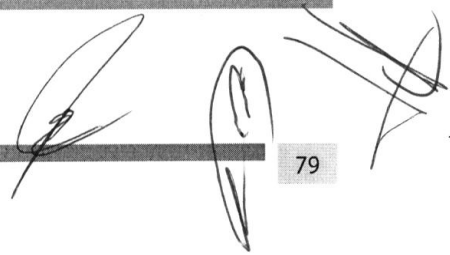
Mercedes Luna

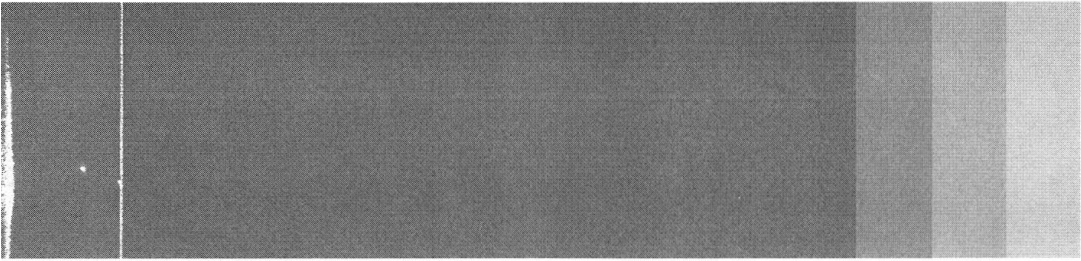
6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración Institucional.
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.)
- 6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.champuton.gob.mx/>
- 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.champuton.gob.mx/>





[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Mercedes Luna &

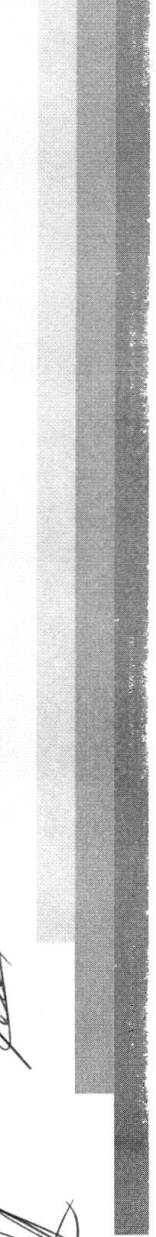
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN

Municipio de Champotón (s)					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2017 (s)					
(PESOS)					
Concepto (c)	2017 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)	Concepto (c)	2017 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a Efectivo y Equivalentes (a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,300,741	4,786,006	a Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	23,455,128	14,007,480
a1 Efectivo	9,502	198	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	870,228	0
a2 Bancos/ Tesorería	1,264,649	4,772,007	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,577,911	4,474,104
a3 Bancos/Depositaris y Otros	0	0	a3) Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	4,734,849	5,985,175
a4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5 Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	29,778	300,889
a6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	16,200	16,200	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7 Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,712,556	3,136,214
b Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	8,030,263	8,360,495	a8) Devoluciones de la Lev. de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1 Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	528,709	482,025
b2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b Documentos por Pagar a Corto Plazo (b1+b2+b3+b4+b5)	443,645	229,265
b3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8,030,263	8,360,495	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4 Ingresos por Recaudar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	202,250	202,250
b5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	241,395	27,015
b6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c Pasivos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c1+c2)	0	0
b7 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Pasión a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c1+c2+c3+c4+c5)	1,700,987	2,107,679	c2) Pasión a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	224,941	110,260	d Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e Pasivos Difendos a Corto Plazo (e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,475,448	1,967,369	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Difendos a Corto Plazo	0	0
d Inventarios (d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Continentales a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f1+f2)	0	0	g Provisiones a Corto Plazo (g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incoobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g Otros Activos Circulantes (g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h Otros Pasivos a Corto Plazo (h1+h2+h3)	24,640,788	24,864,724
g2) Bienes en Garantía (incluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Intereses por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	24,640,788	24,864,724
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	11,024,961	13,287,180	IA. Total de Pasivos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h)	48,536,536	36,101,448
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c Bienes Inmuebles: Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,019,806,720	1,025,879,582	c Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d Bienes Muebles	45,781,528	80,919,868	d Pasivos Difendos a Largo Plazo	0	0
e Activos Intangibles	953,720	953,720	e Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	(120,789,075)	f Provisiones a Largo Plazo	12,838,583	12,300,519
g Activos Difendos	0	0	IB. Total de Pasivos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f)	12,838,583	12,300,519
h Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IA + IB)	61,375,120	51,401,968
i Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	1,069,890,778	984,984,144	IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIA = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	1,078,705,169	978,271,324	a Aportaciones	0	0
			b Donaciones de Capital	0	0
			c Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	1,015,327,067	928,869,368
			a Resultados del Ejercicio (Ingresos/Desahorro)	23,978,136	(8,163,359)
			b Resultados de Ejercicios Anteriores	882,156,037	966,434,797
			c Revalúos	0	0
			d Reservas	0	0
			e Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	96,192,895	(21,402,000)
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	0	0
			a Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIA + IIIB + IIIC)	1,015,327,067	928,869,368
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	1,078,705,169	978,271,324

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. RAUL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.I. RUBI GUZMÁN VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO ELIAN COYOAC
SÍNDICO DE HACIENDA

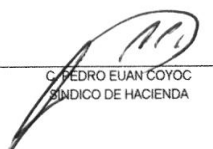
[Handwritten signature]


Municipio de Champotón (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2016 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h=d+e-f+g)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	51,401,966				61,378,102		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	51,401,966	0	0	0	61,378,102	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fiduciarias, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. PEDRO EUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA


L.I. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL







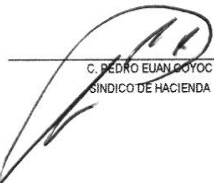


Alejandro J. J. J.

Municipio de Champotón (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)		0	0	0	0	0	0	0	0	0


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA












Mercedes Luna

Municipio de Champotón (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	376,764,873	434,499,383	434,499,383
A1. Ingresos de Libre Disposición	209,807,248	225,976,277	225,976,277
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	172,330,335	212,379,047	212,379,047
A3. Financiamiento Neto	-5,372,710	-3,855,941	-3,855,941
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	351,147,427	391,208,457	377,218,472
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	238,841,257	262,674,536	251,026,756
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	112,306,170	128,534,920	126,191,716
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	25,617,446	43,289,927	57,280,911
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	30,990,156	47,145,868	61,136,852
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	30,990,156	47,145,868	61,136,852

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	30,990,156	47,145,868	61,136,852

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	5,372,710	3,855,941	3,855,941
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	672,710	159,524	159,524
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	4,700,000	3,696,417	3,696,417
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-5,372,710	-3,855,941	-3,855,941

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	209,807,248	225,976,277	225,976,277
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-672,710	-159,524	-159,524
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	672,710	159,524	159,524
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	238,841,257	262,674,536	251,026,756
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-29,706,719	-36,857,783	-25,210,003
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-29,034,009	-36,698,259	-25,050,479





 Mercedes Luna R


f

f

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	172,330,335	212,379,047	212,379,047
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-4,700,000	-3,696,417	-3,696,417
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	4,700,000	3,696,417	3,696,417
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	112,306,170	128,534,920	126,191,716
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	55,324,165	80,147,710	82,490,914
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	60,024,165	83,844,127	86,187,331


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L. I. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA















Mercedes Lora

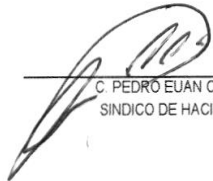
Municipio de Champotón (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	11,981,553	-1,347,570	10,633,983	10,633,983	10,633,983	-1,347,570
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	1,161,677	1,161,677	1,161,677	1,161,677	1,161,677
D. Derechos	8,285,969	5,811,883	14,097,852	14,097,852	14,097,852	5,811,883
E. Productos	176,550	16,758,147	16,934,697	16,934,697	16,934,697	16,758,147
F. Aprovechamientos	457,054	23,476,775	23,933,829	23,933,829	23,933,829	23,476,775
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	188,304,067	-30,095,787	158,208,280	158,208,280	158,208,280	-30,095,787
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	100,254,485	-23,457,901	76,796,584	76,796,584	76,796,584	-23,457,901
h2) Fondo de Fomento Municipal	24,903,859	-1,360,312	23,543,547	23,543,547	23,543,547	-1,360,312
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	56,602,237	-4,299,414	52,302,823	52,302,823	52,302,823	-4,299,414
h4) Fondo de Compensación	221,140	-9,808	211,332	211,332	211,332	-9,808
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,106,105	-1,038,756	3,067,349	3,067,349	3,067,349	-1,038,756
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,389,309	101,822	1,491,131	1,491,131	1,491,131	101,822
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
h9) Gasolinas y Diésel	826,932	-31,418	795,514	795,514	795,514	-31,418
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	602,055	403,905	1,005,960	1,005,960	1,005,960	403,905
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
i2) Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
i5) Otros Incentivos Económicos	602,055	403,905	1,005,960	1,005,960	1,005,960	403,905
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	209,807,248	16,169,029	225,976,277	225,976,277	225,976,277	16,169,029
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	121,095,445	4,316,435	125,411,880	125,411,880	125,411,880	4,316,435
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	66,592,066	-557,186	66,034,880	66,034,880	66,034,880	-557,186
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	50,665,362	306,944	50,972,306	50,972,306	50,972,306	306,944
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	3,838,017	4,566,677	8,404,694	8,404,694	8,404,694	4,566,677
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	33,234,648	33,234,648	33,234,648	33,234,648	33,234,648
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
b2) Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
b3) Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
b4) Otros Convenios y Subsidios	0	33,234,648	33,234,648	33,234,648	33,234,648	33,234,648
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
c2) Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	51,234,890	2,497,629	53,732,519	53,732,519	53,732,519	2,497,629
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Mercedes June K' and various initials.]

Municipio de Champoton (a) Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	172,330,335	40,048,712	212,379,047	212,379,047	212,379,047	40,048,712
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	382,137,583	56,217,741	438,355,324	438,355,324	438,355,324	56,217,741
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0


LIC. RAUL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SINDICO DE HACIENDA









Mercedes Junga



Municipio de Champotón (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	239,513,967	23,320,093	262,834,060	262,834,060	251,188,280	0
A. Servicios Personales (A=A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7)	122,219,333	24,849,023	147,068,356	147,068,356	145,060,082	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	56,805,329	11,488,912	68,294,241	68,294,241	68,294,241	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	14,763,016	5,357,878	20,120,895	20,120,895	20,120,895	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	24,416,880	4,147,414	28,564,294	28,564,294	28,564,294	0
a4) Seguridad Social	655,816	91,478	747,294	747,294	747,294	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	24,078,492	2,326,147	26,404,638	26,404,638	24,396,365	0
a6) Previsiones			0		0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,499,800	1,437,194	2,936,994	2,936,994	2,936,994	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	21,250,288	10,794,403	32,044,691	32,044,691	29,446,557	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,322,766	-227,673	2,095,093	2,095,093	1,484,142	0
b2) Alimentos y Utensilios	1,358,424	84,951	1,443,375	1,443,375	1,000,062	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,000,309	-91,392	1,908,918	1,908,918	1,908,918	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,542,122	290,991	4,833,112	4,833,112	4,323,726	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	698,483	271,400	969,883	969,883	528,038	0
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	9,274,483	10,089,474	19,363,957	19,363,957	19,252,852	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	121,748	130,953	251,801	251,801	237,162	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	49,596	-49,596	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	882,377	316,194	1,198,570	1,198,570	711,937	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	46,861,952	-11,152,096	35,709,856	35,709,856	31,005,408	0
c1) Servicios Básicos	17,217,072	-7,939,056	9,278,016	9,278,016	9,274,536	0
c2) Servicios de Arrendamiento	3,374,854	-642,628	2,732,225	2,732,225	1,129,382	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,388,094	-2,415,989	2,972,505	2,972,505	2,519,555	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	622,978	177,478	800,456	800,456	695,492	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,743,832	132,705	1,876,537	1,876,537	1,740,931	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,473,343	-1,186,443	2,286,900	2,286,900	1,864,500	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	1,092,317	387,462	1,479,778	1,479,778	1,415,668	0
c8) Servicios Oficiales	8,448,140	836,710	9,284,851	9,284,851	8,209,579	0
c9) Otros Servicios Generales	5,501,323	-502,734	4,998,589	4,998,589	4,155,765	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	22,990,570	14,938,537	37,929,107	37,929,107	37,168,840	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,205,094	5,784,393	12,989,487	12,989,487	12,867,949	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	1,086,037	76,963	1,163,000	1,163,000	1,163,000	0
d3) Subsidios y Subvenciones			0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	11,834,633	2,619,306	14,453,940	14,453,940	13,815,210	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,864,805	6,457,876	9,322,681	9,322,681	9,322,681	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0	0	0	0
d8) Donativos			0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior			0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	797,662	-14,951	782,711	782,711	566,597	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	43,381	56,581	99,961	99,961	38,628	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,624	293,885	298,509	298,509	180,229	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	89,778	-89,778	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	659,879	-275,439	384,440	384,440	347,740	0
e7) Activos Biológicos			0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles			0	0	0	0
e9) Activos Intangibles			0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	23,286,031	-18,346,216	4,939,815	4,939,815	3,579,271	0
f1) Otra Pública en Bienes de Dominio Público	20,956,551	-20,170,491	786,060	786,060	786,060	0
f2) Otra Pública en Bienes Propios	2,329,480	1,824,275	4,153,755	4,153,755	2,793,211	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos			0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras			0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	1,435,421	2,764,579	4,200,000	4,200,000	4,200,000	0
h1) Participaciones			0	0	0	0
h2) Aportaciones			0	0	0	0
h3) Convenios	1,435,421	2,764,579	4,200,000	4,200,000	4,200,000	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	672,710	-513,186	159,524	159,524	159,524	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas			0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros			0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	672,710	-513,186	159,524	159,524	159,524	0

Junt de ...
 Alcedo ...
 Alcedo ...

8

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.


Municipio de Champotón (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	117,006,170	15,225,168	132,231,338	132,231,338	129,888,134	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	6,800,000	5,306,778	12,106,778	12,106,778	12,106,778	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	2,205,000	2,205,000	2,205,000	2,205,000	0
a4) Seguridad Social	6,800,000	3,101,778	9,901,778	9,901,778	9,901,778	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0	0	0	0
a6) Provisiones			0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	6,888,785	-1,966,638	4,922,147	4,922,147	4,922,147	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,600	185,878	189,478	189,478	189,478	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	13,340	13,340	13,340	13,340	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	497,322	-64,878	432,445	432,445	432,445	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	45,000	-45,000	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,209,408	802,931	3,012,340	3,012,340	3,012,340	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,285,304	-1,599,920	685,374	685,374	685,374	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	716,419	-440,382	276,037	276,037	276,037	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,131,732	-818,598	313,134	313,134	313,134	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	26,374,762	4,008,693	30,383,455	30,383,455	30,383,455	0
c1) Servicios Básicos	23,450,000	4,597,103	28,047,103	28,047,103	28,047,103	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	513,686	617,394	1,131,080	1,131,080	1,131,080	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,000	-10,000	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,657,785	-1,295,946	361,839	361,839	361,839	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	175,490	175,490	175,490	175,490	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	743,290	-75,348	667,942	667,942	667,942	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	300,000	130,000	430,000	430,000	430,000	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones			0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	300,000	130,000	430,000	430,000	430,000	0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0	0	0	0
d8) Donativos			0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior			0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	5,678,042	-5,554,787	123,255	123,255	123,255	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	97,788	97,788	97,788	97,788	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,291,589	-2,291,589	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	1,179,813	-1,179,813	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,206,640	-2,181,173	25,467	25,467	25,467	0
e7) Activos Biológicos			0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles			0	0	0	0
e9) Activos Intangibles			0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	66,264,581	14,304,704	80,569,286	80,569,286	78,226,082	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	66,264,581	13,506,027	79,770,608	79,770,608	77,427,404	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	798,677	798,677	798,677	798,677	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos			0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras			0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0	0	0	0
h2) Aportaciones			0	0	0	0
h3) Convenios			0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	4,700,000	-1,003,583	3,696,417	3,696,417	3,696,417	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas			0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros			0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,700,000	-1,003,583	3,696,417	3,696,417	3,696,417	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	356,520,137	38,545,261	395,065,398	395,065,398	381,074,414	0

J. Luis C. ...
 Mercedes Juana ...

Municipio de Champotón (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.I. RUBI
GUADALUPE
VERA
COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COTO
SINDICO DE HACIENDA









Mercedes Luna R





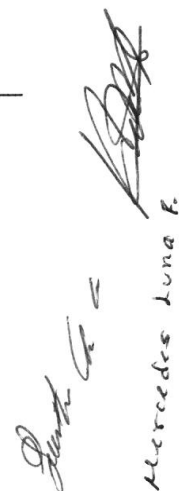


Municipio de Champoton Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	239,513,967	23,320,093	262,834,060	262,834,060	251,186,280	0
H. CABILDO	13,534,069	-4,980,770	8,553,299	8,553,299	7,910,707	0
PRESIDENCIA	22,877,075	-12,982,684	9,894,391	9,894,391	9,243,831	0
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	22,296,136	15,755,034	38,051,170	38,051,170	37,010,941	0
TESORERIA	19,352,680	-9,211,092	10,141,588	10,141,588	9,949,427	0
CONTRALORIA	4,565,721	-1,576,667	2,989,054	2,989,054	2,877,064	0
PLANEACION	5,762,380	-3,158,488	2,603,892	2,603,892	2,549,993	0
ASUNTOS JURIDICOS	5,459,711	-2,498,981	2,960,730	2,960,730	1,688,168	0
ADMINISTRACION	17,030,414	-5,034,718	11,995,696	11,995,696	11,336,734	0
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	41,788,485	20,166,998	61,955,483	61,955,483	57,959,103	0
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	3,857,878	-779,563	3,078,315	3,078,315	3,070,980	0
DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y EDUCACION	16,744,184	22,196,010	38,940,195	38,940,195	36,912,767	0
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	18,816,619	-4,236,814	14,579,805	14,579,805	14,140,173	0
ATENCION A SECTORES AGROPECUARIOS Y PESQUERO	9,815,666	-8,155,749	1,659,917	1,659,917	1,607,023	0
PARTICIPACION CIUDADANA	3,126,005	-282,826	2,843,179	2,843,179	2,813,977	0
PROTECCION CIVIL	1,625,380	662,779	2,288,159	2,288,159	2,235,035	0
AUTORIDADES AUXILIARES	23,381,269	5,267,378	28,648,647	28,648,647	28,351,357	0
JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,865,092	6,457,589	9,322,681	9,322,681	9,322,681	0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	6,615,203	5,712,856	12,327,859	12,327,859	12,206,322	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	117,006,170	15,225,168	132,231,338	132,231,338	129,888,134	0
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	13,672,104	-5,282,713	8,389,391	8,389,391	8,389,391	0
TESORERIA	4,700,000	-1,003,583	3,696,417	3,696,417	3,696,417	0
CONTRALORIA	0	124,830	124,830	124,830	124,830	0
PLANEACION	0	1,320,677	1,320,677	1,320,677	1,320,677	0
ADMINISTRACION	6,800,000	3,101,778	9,901,778	9,901,778	9,901,778	0
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	57,567,644	50,562,658	108,130,302	108,130,302	105,787,098	0
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	11,499,396	-11,499,396	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y EDUCACION	19,066,126	-19,066,126	0	0	0	0
ATENCION A SECTORES AGROPECUARIOS Y PESQUERO	700,900	-700,900	0	0	0	0
PROTECCION CIVIL	3,000,000	-2,332,058	667,942	667,942	667,942	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	356,520,137	38,545,261	395,065,398	395,065,398	381,074,414	0


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EJAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA


Mercedes Luna F.


Municipio de Champotón						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	239,513,967	23,320,093	262,834,060	262,834,060	251,186,280	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	95,046,288	1,357,578	96,403,866	96,403,866	93,438,987	0
a1) Legislación			0	0	0	0
a2) Justicia			0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	69,717,664	-1,475,253	68,242,411	68,242,411	66,062,365	0
a4) Relaciones Exteriores			0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	16,946,166	-4,692,656	12,253,510	12,253,510	11,583,642	0
a6) Seguridad Nacional			0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	8,382,459	7,525,487	15,907,946	15,907,946	15,792,980	0
a8) Otros Servicios Generales			0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	115,835,394	34,355,078	150,190,472	150,190,472	142,000,098	0
b1) Protección Ambiental	1,032,092	-536,213	495,878	495,878	495,878	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	53,888,292	12,804,166	66,692,458	66,692,458	62,590,319	0
b3) Salud	6,732,701	-1,656,331	5,076,370	5,076,370	5,024,100	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	14,550,686	-4,035,975	10,514,711	10,514,711	8,878,494	0
b5) Educación	1,541,511	26,658,684	28,200,196	28,200,196	27,907,409	0
b6) Protección Social	6,972,514	5,355,345	12,327,859	12,327,859	12,206,322	0
b7) Otros Asuntos Sociales	31,117,597	-4,234,598	26,882,999	26,882,999	24,897,576	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	28,632,285	-12,392,563	16,239,722	16,239,722	15,747,196	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	5,414,473	-1,246,296	4,168,177	4,168,177	4,159,126	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	9,815,666	-8,155,749	1,659,917	1,659,917	1,607,023	0
c3) Combustibles y Energía			0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0	0	0	0
c5) Transporte			0	0	0	0
c6) Comunicaciones			0	0	0	0
c7) Turismo	8,356,402	959,831	9,316,233	9,316,233	8,885,651	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	5,045,744	-3,950,349	1,095,395	1,095,395	1,095,395	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0	0	0	0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	117,006,170	15,225,168	132,231,338	132,231,338	129,888,134	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	17,900,000	-5,021,419	12,878,581	12,878,581	12,878,581	0
a1) Legislación			0	0	0	0
a2) Justicia			0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	124,830	124,830	124,830	124,830	0
a4) Relaciones Exteriores			0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	4,700,000	-1,003,583	3,696,417	3,696,417	3,696,417	0
a6) Seguridad Nacional			0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	13,200,000	-4,142,667	9,057,333	9,057,333	9,057,333	0
a8) Otros Servicios Generales			0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	98,405,270	20,947,487	119,352,757	119,352,757	117,009,553	0
b1) Protección Ambiental			0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	77,317,360	32,133,619	109,450,979	109,450,979	107,107,775	0
b3) Salud	3,472,104	-3,472,104	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	7,515,806	-7,515,806	0	0	0	0
b5) Educación	3,000,000	-3,000,000	0	0	0	0
b6) Protección Social	300,000	-300,000	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	6,800,000	3,101,778	9,901,778	9,901,778	9,901,778	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	700,900	-700,900	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	700,900	-700,900	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía			0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0	0	0	0
c5) Transporte			0	0	0	0
c6) Comunicaciones			0	0	0	0
c7) Turismo			0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0	0	0	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0	0	0	0


[Handwritten signatures and notes on the right margin]

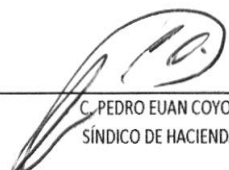
Mercedes Luna &

[Handwritten mark on the left margin]

Municipio de Champoton						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	356,520,137	38,545,261	395,065,398	395,065,398	381,074,414	0


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


LIC. PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA




Mercedes Luna

Municipio de Champotón						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	0	0	0	0	0	0

LIC. RAÚL ARMANDO JURIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL

PEDRO JUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA

Mercedes Luna R.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)						
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX (b)						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO				
	Mecanismo de Verificación (g)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (repositorio/cuenta) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (g)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (h)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (i)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al Fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del Fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (j)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)			pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	Reporte Trim. Formato 6 d)			pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (k)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (l)						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (f)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	
3 is Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, al de la LDF (gg)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción III de la LDF (hh)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	

[Handwritten signature]

Mercedes Luna

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO				
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (económica/conceptual) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de Inversión mayores a 10 millones de LDOs (j)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (k)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (l)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1. Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


LIC. PEDRO EMÁN COVIC
SINDICO DE HACIENDA




Mercedes Luna

Municipio de Champotón Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2018 (de iniciativa de Ley) (c)	2019 (d)	2020 (d)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0	0	0	0	0	0
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	0	0	0	0	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL

C. PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA

8

Handwritten signature

Handwritten signature
Mercedes Diana

Handwritten signature

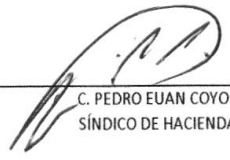
Handwritten signature

Handwritten signature

Municipio de Champotón Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2018 (de proyecto de presupuesto) (c)	2019 (d)	2020 (d)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0


 LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. PEDRO EUAN COYOC
 SÍNDICO DE HACIENDA

   
 Mercedes Luna

Municipio de Champotón						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2012 (c)	2013 (c)	2014 (c)	2015 (c)	2016 (c)	2017 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0	0	0	0	0	0
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	0	0	0	0	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0


LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL

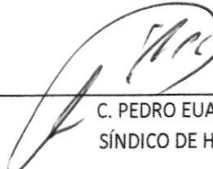
C. PEDRO JUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA


Mercedes duna r

Municipio de Champotón						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2012 (c)	2013 (c)	2014 (c)	2015 (c)	2016 (c)	2017 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	0	0


LIC. RAÚL ARAMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA


Mercedes Luna R.









Municipio de Champotón Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

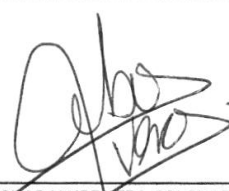
[Handwritten signature]


Mercedes Luna R


[Handwritten signature]

Municipio de Champotón Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					


LIC. RAÚL ARAMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO
TESORERO MUNICIPAL


C. PEDRO EUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA


Mercedes Luna R